

Diario Oficial de la Unión Europea

C 266



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

60.º año

11 de agosto de 2017

Sumario

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Parlamento Europeo

2017/C 266/01

Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera — Sección I: Parlamento Europeo — Ejercicio 2016 1

ES

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PARLAMENTO EUROPEO

INFORME SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

SECCIÓN I: PARLAMENTO EUROPEO

EJERCICIO 2016

(2017/C 266/01)

ÍNDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	4
I. GESTIÓN FINANCIERA: ASPECTOS GENERALES	4
A. Presupuesto inicial y presupuestos rectificativos.	6
B. Compromisos y pagos	6
C. Prórroga de créditos de 2016 a 2017	7
D. Utilización de los importes prorrogados de 2015 a 2016.	7
E. Ingresos	8
F. Créditos procedentes de ingresos afectados.	9
G. Transferencias correspondientes a créditos corrientes	10
H. Transferencias	10
II. GESTIÓN FINANCIERA POR CAPÍTULO	11
A. Capítulo 1 0 — Miembros de la institución	14
B. Capítulo 1 2 — «Funcionarios y agentes temporales»	16
C. Capítulo 1 4 — Otros miembros del personal y prestaciones externas.	17
D. Capítulo 1 6 — Otros gastos relativos a las personas vinculadas a la institución	19
E. Capítulo 2 0 — Bienes inmuebles y gastos accesorios.	20
F. Capítulo 2 1 — Informática, material y mobiliario.	21
G. Capítulo 2 3 — Gastos de funcionamiento administrativo corriente	22
H. Capítulo 3 0 — Reuniones y conferencias	23
I. Capítulo 3 2 — Conocimientos técnicos e información: adquisición, archivo, producción y difusión. . .	23
J. Capítulo 4 0 — Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos	25

	<i>Página</i>
K. Capítulo 4 2 — Gastos ligados a la asistencia parlamentaria	26
L. Capítulo 4 4 — Reuniones y otras actividades de los diputados y antiguos diputados	26
M. Título 10 — Otros gastos	26
III. OBJETIVOS 2016 Y RESULTADOS	27
A. Refuerzo de la seguridad de la institución	27
A.1. Refuerzo de la cooperación con las autoridades nacionales y con las otras instituciones	27
A.2. Proyecto iPACS	27
A.3. Medidas destinadas a reforzar la seguridad de los edificios del Parlamento	28
A.4. Internalización del transporte de los diputados	28
B. Reforzar el trabajo del Parlamento y de sus diputados para completar el ciclo legislativo	28
B.1. Investigación y gestión de los conocimientos	28
B.2. Apoyo a las prioridades políticas	29
B.3. Políticas interiores	29
B.4. Políticas exteriores	30
B.5. Mejora de los servicios de la sesión plenaria y dotación de equipos de TIC para los despachos de los diputados en sus circunscripciones	31
C. Comunicación y recepción de visitantes	31
C.1 Medios de comunicación y diálogo con las partes interesadas	31
C.2 Programa Escuela Embajadora del PE	32
C.3 Proyectos de visitantes	32
C.4 Actos y exposiciones	32
C.5 Premio LUX, Premio Sájarov y Premio del Ciudadano Europeo	33
C.6 AskEP	33
C.7 Otras actividades	33
D. Continuación de la ejecución de programas plurianuales destinados a racionalizar y modernizar sectores claves de la administración del Parlamento	34
D.1 Política inmobiliaria	34
D.2 Política medioambiental	36
D.3 Política de restauración	37
D.4 Modernización de las tecnologías de la información	38
E. Otras medidas modernizadoras	38
E.1. Gestión financiera y presupuestaria	38
E.2. Mejorar los servicios prestados a los diputados: Portal de los diputados y el Portal digital de los diputados (e-Portal)	39
E.3. Gestión de recursos humanos	39
E.4. Asistencia parlamentaria	39
F. Consecuencias del referéndum sobre el Brexit	40
G. Evolución global de la estructura de la Secretaría General (grupos políticos incluidos)	40
IV. LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS	43

	<i>Página</i>
ANEXOS	
Anexo I – Lista de transferencias «C» durante el ejercicio 2016	45
Anexo II – Lista de transferencias «P» durante el ejercicio 2016	48
Anexo III – Ejecución de créditos en 2016	53
Anexo IV – Ejecución de los créditos prorrogados de forma automática del ejercicio precedente	60
Anexo V – Ejecución de los créditos procedentes de ingresos afectados internos	65
Anexo VI – Situación de los ingresos en 2016	70

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe analiza la gestión presupuestaria y financiera del Parlamento Europeo durante el ejercicio 2016. Describe la utilización que se hizo de los recursos financieros y los hechos que ejercieron una influencia significativa en las actividades a lo largo del ejercicio (partes I y II), y ofrece una visión general de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos fijados para 2016 (parte III).
2. El informe se ha elaborado de conformidad con el artículo 142 del Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo ⁽¹⁾, en lo sucesivo «Reglamento Financiero», y con el artículo 227 del Reglamento Delegado (UE) n.º 1268/2012 de la Comisión, de 29 de octubre de 2012, sobre las normas de desarrollo del Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión ⁽²⁾. El análisis se basa en las cuentas presupuestarias provisionales establecidas por el contable.

I. GESTIÓN FINANCIERA: ASPECTOS GENERALES

3. Los créditos corrientes definitivos del Parlamento para el ejercicio 2016 ascendieron a 1 838 613 983 EUR, esto es, el 19,39 % del límite máximo de la rúbrica V del marco financiero plurianual ⁽³⁾. El cuadro 1 ofrece una visión general de la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo en el ejercicio 2016.

Cuadro 1

Utilización de los créditos

Tipo de crédito	Créditos en 2016 (EUR o %)	Créditos en 2015 (EUR o %)	Variación 2016/2015
Créditos			
Créditos iniciales	1 838 388 600	1 794 929 112	2,4 %
Créditos definitivos	1 838 613 983	1 794 929 112	2,4 %
Ejecución del ejercicio			
Compromisos	1 823 844 172	1 778 822 039	2,5 %
Como porcentaje de los créditos definitivos	99,2 %	99,1 %	—
Pagos	1 538 531 527	1 489 498 132	3,3 %
en % de los compromisos	84,4 %	83,7 %	—
Prórrogas al ejercicio siguiente			
Prórrogas automáticas al ejercicio siguiente ⁽¹⁾	285 312 645	289 323 907	- 1,4 %
Como porcentaje de los créditos definitivos	15,5 %	16,1 %	—
en % de los compromisos	15,6 %	16,3 %	—
Anulaciones de créditos corrientes			
Créditos anulados	14 769 811	16 107 073	- 8,3 %
Como porcentaje de los créditos definitivos	0,8 %	0,9 %	—

⁽¹⁾ DO L 298 de 26.10.2012, p. 1.

⁽²⁾ DO L 362 de 31.12.2012, p. 1.

⁽³⁾ Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020 (DO L 347 de 20.12.2013, p. 884).

Tipo de crédito	Créditos en 2016 (EUR o %)	Créditos en 2015 (EUR o %)	Variación 2016/2015
Prórrogas del ejercicio anterior			
Prórrogas automáticas del ejercicio anterior	289 323 907	277 911 825	4,1 %
Pagos correspondientes a estas prórrogas	267 999 422	252 596 214	6,1 %
en % de las prórrogas	92,6 %	90,9 %	—
Importe anulado	21 324 484	25 315 611	- 15,8 %
Prórrogas no automáticas del ejercicio anterior ⁽²⁾	0	0	—
Pagos correspondientes a estas prórrogas	0	0	—
en % de las prórrogas	—	—	—
Créditos procedentes de los ingresos afectados del ejercicio			
Créditos procedentes de los ingresos afectados del ejercicio	30 589 787	27 988 590	9,3 %
Compromisos	12 032 487	15 089 101	- 20,3 %
en % de los créditos procedentes de ingresos afectados	39,3 %	53,9 %	—
Pagos	7 602 676	12 541 209	- 39,4 %
en % de los créditos de compromiso procedentes de ingresos afectados	63,2 %	83,1 %	—
Prórroga de los créditos disponibles al ejercicio siguiente	18 557 300	12 899 489	43,9 %
Prórroga de los compromisos procedentes de ingresos afectados al ejercicio siguiente	4 429 811	2 547 892	73,9 %
Créditos procedentes de ingresos afectados internos ⁽³⁾ prorrogados del ejercicio anterior			
Créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados del ejercicio anterior	10 340 256	7 548 902	37,0 %
Compromisos	10 262 584	7 278 034	41,0 %
en % de los créditos de ingresos afectados prorrogados	99,2 %	96,4 %	—
Pagos	8 103 899	6 277 308	29,1 %
en % de los compromisos	79,0 %	86,3 %	—
Anulaciones	77 672	270 869	- 71,3 %
Prórroga de los compromisos procedentes de ingresos afectados al ejercicio siguiente	2 158 685	1 000 725	115,7 %
Créditos procedentes de ingresos afectados externos e internos ⁽⁴⁾ procedentes de indemnizaciones arrendaticias ⁽³⁾ prorrogados del ejercicio anterior			
Créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados del ejercicio anterior	89 092 723	89 075 525	0,0 %
Compromisos	86 379 995	88 439 036	- 2,3 %

Tipo de crédito	Créditos en 2016 (EUR o %)	Créditos en 2015 (EUR o %)	Variación 2016/2015
en % de los créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados	97,0 %	99,3 %	—
Pagos	74 715 743	2 542 036	- 81,7 %
en % de los compromisos	86,5 %	2,9 %	—
Prórroga de los créditos disponibles al ejercicio siguiente	2 712 728	636 490	326,2 %
Prórroga de los compromisos procedentes de ingresos afectados al ejercicio siguiente	11 664 253	85 897 000	0,0 %
Compromisos procedentes de ingresos afectados prorrogados del ejercicio anterior			
Compromisos procedentes de ingresos afectados prorrogados del ejercicio anterior	3 622 290	9 452 722	- 61,7 %
Pagos	3 245 897	7 352 200	- 55,9 %
en % de los compromisos	89,6 %	77,8 %	—
Prórroga de los compromisos procedentes de ingresos afectados al ejercicio siguiente (ingresos procedentes de indemnizaciones arrendaticias)	73 673	73 673	0,0 %
Anulaciones de compromisos pendientes	302 720	2 026 849	- 85,1 %

⁽¹⁾ Artículo 13, apartados 1 y 4, del Reglamento Financiero.

⁽²⁾ Artículos 13, apartado 1, 13, apartado 2, letra a), y 13, apartado 5, del Reglamento Financiero.

⁽³⁾ Excepto en el caso de los ingresos afectados internos que se definen en el artículo 21, apartado 3, letra g), del Reglamento Financiero: ingresos procedentes de indemnizaciones arrendaticias. De conformidad con el artículo 14, letra b), del Reglamento Financiero, estos ingresos se prorrogarán automáticamente y no solo por un año.

⁽⁴⁾ Artículo 14 del Reglamento Financiero.

⁽⁵⁾ Artículo 14, letra b), y artículo 21, apartado 3, letra g), del Reglamento Financiero.

A. Presupuesto inicial y presupuestos rectificativos

4. Los créditos iniciales del presupuesto del Parlamento para el ejercicio 2016 ascendían a 1 838 388 600 EUR. A raíz de un presupuesto modificativo ⁽⁴⁾ por un importe de 225 383 EUR, los créditos totales en el presupuesto definitivo para el ejercicio 2016 ascendieron a 1 838 613 983 EUR. Esto representa un aumento del 2,4 % con respecto al presupuesto definitivo para el ejercicio 2015 (1 794 929 112 EUR).

B. Compromisos y pagos

5. Los compromisos ascendieron a un total de 1 823 844 172 EUR, esto es, el 99,2 % de los créditos definitivos (2015: 99 %). 99,1 % Los pagos ascendieron a un total de 1 538 531 527 EUR, esto es, el 84,4 % de los compromisos contraídos (2015: 83,7 %).

⁽⁴⁾ El presupuesto modificativo consistió en la creación de 35 puestos relativos a la seguridad en la plantilla de personal.

C. Prórroga de créditos de 2016 a 2017

6. Las prórrogas automáticas al ejercicio 2017 se elevaron a un total de 285 312 645 EUR, esto es, el 15,6 % de los créditos comprometidos (2015: 16,3 %). En aplicación del artículo 13 del Reglamento Financiero, no se han producido prórrogas no automáticas de créditos al ejercicio 2017.

D. Utilización de los importes prorrogados de 2015 a 2016

7. Las prórrogas automáticas de créditos a 2016 alcanzaron un importe total de 289 323 907 EUR (2015: 277 911 825 EUR). Los pagos correspondientes a estas prórrogas ascendieron a 267 999 422 EUR, esto es, el 92,6 % (2015: 90,9 %). El importe anulado ascendió, por lo tanto, a 21 324 484 EUR, lo que supone un aumento del 15,8 % con respecto a 2015 (25 315 611 EUR). Las anulaciones afectaron, en particular, a los artículos siguientes: artículo 2 0 0, «Inmuebles», artículo 1 0 0, «Asignaciones e indemnizaciones», artículo 2 0 2, «Gastos correspondientes a los inmuebles», artículo 3 2 4, «Producción y difusión», artículo 4 0 2, «Financiación a los partidos políticos europeos», y artículo 4 0 3, «Financiación de las fundaciones políticas europeas». Las anulaciones que afectaron a esos seis artículos representan el 82 % del total de los importes anulados.
8. Los importes anulados y las razones principales de estas anulaciones se indican en el cuadro 2.

Cuadro 2

Principales razones de las anulaciones de prórrogas automáticas de 2014 a 2016

(en EUR)

Artículo	Anulación	Principales razones de las anulaciones
Artículo 2 0 0 «Inmuebles»	4 600 151	<p>Partida 2 0 0 5, «Construcción de inmuebles»: Se anularon 2,38 millones EUR fundamentalmente por los retrasos en las obras en varios edificios y por una facturación inferior a la prevista. En cuanto al edificio Havel, unas obras relacionadas con medidas de seguridad adicionales provocaron retrasos, lo que supuso que no se pudieran utilizar algunos de los créditos prorrogados.</p> <p>Partida 2 0 0 7, «Acondicionamiento de los locales»: Se anularon 1,71 millones EUR gracias a los ahorros obtenidos con la optimización de las obras, una facturación final inferior a la prevista o más tardía, la no terminación y la no realización de obras.</p>
Artículo 1 0 0 «Asignaciones e indemnizaciones»	4 105 585	<p>Partida 1 0 0 4, «Gastos de viajes ordinarios»: anulación de 3,51 millones EUR. Una parte importante de las solicitudes de reembolso se efectúa durante el ejercicio siguiente al del viaje efectivo dado que los diputados pueden presentar solicitudes de reembolso hasta el 31 de octubre del año siguiente al ejercicio de que se trata. Cada año se prorrogan créditos para cubrir estos gastos sobre la base de estimaciones estadísticas. Finalmente, los gastos reales fueron muy inferiores a las estimaciones.</p> <p>Partida 1 0 0 5, «Otros gastos de viaje»: anulación de 0,60 millones EUR. La partida 1 0 0 5 se refiere a los viajes adicionales y los viajes al Estado miembro en que han sido elegidos los diputados. Los diputados pueden presentar solicitudes de reembolso hasta el 31 de octubre del ejercicio siguiente al ejercicio en que se efectuaron efectivamente los viajes. En el presupuesto se consignó un importe significativo con esta finalidad. Los gastos resultaron menos importantes de lo previsto.</p>

(en EUR)

Artículo	Anulación	Principales razones de las anulaciones
Artículo 2 0 2 «Gastos correspondientes a los inmuebles»	3 166 128	Partida 2 0 2 2, «Mantenimiento, gestión y limpieza de los inmuebles»: anulación de 2,56 millones EUR. Esta anulación obedece principalmente a ahorros derivados de la optimización, a unos volúmenes de obras y servicios inferiores a los previstos y a la aplicación de sanciones. Partida 2 0 2 4, «Consumo de energía»: anulación de 0,37 millones EUR. Esta anulación se explica por la necesidad de prever un margen suficiente para cubrir las situaciones en las que se produce un elevado consumo de energía. Era difícil calcular con exactitud los créditos que se habrían de prorrogar, ya que la facturación anual era aún parcial en la fecha de elaboración del informe.
Artículo 3 2 4 «Producción y difusión»	2 728 260	Partida 3 2 4 7, «Casa de la Historia Europea»: anulación de 1,16 millones EUR. Las razones por las que no se utilizaron los créditos fueron los retrasos en las obras y el consiguiente aplazamiento de la apertura de la Casa de la Historia Europea. Partida 3 2 4 4, «Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroscola e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países»: la anulación de 0,61 millones EUR se debió fundamentalmente a las anulaciones de visitas de grupos a consecuencia de los ataques terroristas perpetrados en Bruselas y París.
Artículo 4 0 2 «Financiación a los partidos políticos europeos»	1 850 686	Las subvenciones finales a los partidos políticos europeos las aprueba la Mesa una vez terminado el ejercicio basándose en los informes finales de los partidos. Las anulaciones se deben a que varios partidos declararon un gasto inferior al máximo permitido.
Artículo 4 0 3 «Financiación de las fundaciones políticas europeas»	1 050 927	Las subvenciones finales a las fundaciones políticas europeas las aprueba la Mesa una vez terminado el ejercicio basándose en los informes finales de las fundaciones. Las anulaciones se deben a que varias fundaciones declararon un gasto inferior al máximo permitido.

E. Ingresos

9. El importe total de los ingresos contabilizados a 31 de diciembre de 2016 ascendió a 183 381 513 EUR (2015: 176 367 724 EUR), de los cuales 30 589 787 EUR correspondieron a ingresos afectados (2015: 27 988 590 EUR).
10. En el cuadro 3 se presenta, por capítulo, la evolución de los ingresos en 2015 con respecto al ejercicio 2016.

Cuadro 3

Utilización de los importes prorrogados de 2015 a 2017

(en EUR)

Capítulo	Denominación	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
4 0	Impuestos y retenciones diversas	82 251 089	79 427 275	2 823 814	4 %

(en EUR)

Capítulo	Denominación	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
4 1	Contribución al régimen de pensiones	68 455 454	67 797 490	657 964	1 %
Título 4 — Impuestos y retenciones diversas		150 706 543	147 224 765	3 481 778	2 %
5 0	Producto de la venta de bienes muebles (suministros) e inmuebles	189 447 ⁽¹⁾	81 327	108 050	133 %
5 1	Producto de arrendamientos	2 989 324 ⁽¹⁾	2 824 279	165 045	6 %
5 2	Producto de los fondos invertidos o prestados, intereses bancarios y otros intereses	23 473	216 417	- 192 944	- 89 %
5 5	Ingresos procedentes del producto de prestaciones de servicios y obras	5 542 356 ⁽¹⁾	6 286 413	- 744 057	- 12 %
5 7	Otras contribuciones y restituciones relacionadas con el funcionamiento administrativo de la institución	7 173 581 ⁽¹⁾	6 768 495	405 086	6 %
5 8	Indemnizaciones diversas	217 498 ⁽¹⁾	179 793	37 705	21 %
Título 5 — Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo de la institución		16 135 679	16 356 793	- 221 114	- 1 %
Título 6 — Contribuciones y restituciones en el marco de los acuerdos y programas comunitarios		14 477 581 ⁽¹⁾	11 848 214	2 629 367	22 %
Título 9 — Ingresos diversos		2 061 711	937 952	1 123 759	120 %
Total		183 381 513	176 367 724	7 013 789	4 %

⁽¹⁾ Ingresos afectados.**F. Créditos procedentes de ingresos afectados**

11. Los ingresos afectados disponibles en 2016 alcanzaron un importe total de 30 589 787 EUR (2015: 27 988 590 EUR). Los compromisos se elevaron a un total de 12 032 487 EUR, lo que corresponde a un índice de compromiso del 39 % (2015: 54 %). Los pagos ascendieron a un total de 7 602 676 EUR, lo que equivale al 63 % de los compromisos consignados (2015: 83 %).
12. Los créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados a 2016 incluyen un pago de 85 897 000 EUR efectuado por el Estado belga el 27 de enero de 2010, en el contexto de su cobertura del coste del terreno que ocupan los edificios D4 y D5 y de los gastos de acondicionamiento de la explanada que cubre la estación de Luxembourg en Bruselas. Este pago constituye un ingreso afectado externo con arreglo al artículo 21, apartado 2, del Reglamento Financiero. La mayor parte de los compromisos contraídos en relación con este ingreso se refiere a la adquisición del edificio Martens, de conformidad con la Decisión de la Mesa de 30 de noviembre de 2011. En relación con este proyecto inmobiliario, en 2016 se prorrogaron créditos de pago por un importe total de 74 250 579 EUR.

G. **Transferencias correspondientes a créditos corrientes**

13. Se anuló un importe de 14 769 811 EUR (2015: 16 107 073 EUR), que representa el 0,8 % de los créditos finales (2015: 0,9 %). Las razones principales de las anulaciones se indican en el cuadro siguiente:

Cuadro 4

Principales razones de las anulaciones de créditos corrientes en 2016

Artículo	Denominación	Importe anulado (EUR)	En % del total anulado	% anulación/artículo	Principales razones de la anulación
1 2 0	Retribución y otros derechos	2 868 116	19	0,5	Se trata de una anulación de carácter técnico en las partidas 1 2 0 0 y 1 2 0 2, ya que representa una pequeñísima parte (0,5 %) de los créditos totales.
2 0 2	Gastos correspondientes a los inmuebles	1 551 383	11	1,8	Se trata de una anulación esencialmente técnica que corresponde a varias partidas.
3 2 4	Producción y difusión	1 358 410	9	1,5	Se trata de una anulación esencialmente técnica que corresponde a varias partidas.
3 2 0	Adquisición de conocimientos técnicos	986 617	7	13,2	Esta anulación obedece principalmente a los márgenes derivados de la presupuestación de conocimientos especializados para varias comisiones.
2 1 0	Informática y telecomunicaciones	910 247	6	0,8	Se trata de una anulación esencialmente técnica que corresponde a varias partidas.

H. **Transferencias**

Cuadro 5

Transferencias desglosadas por fundamentos jurídicos

Número de transferencias	Importe transferido (EUR)	Como porcentaje de los créditos definitivos
<i>Transferencias C (artículos 27 y 46 del RF)</i>		
7 transferencias C	66 655 000	3,6
de las cuales remanentes	53 500 000	2,9
<i>Transferencias P (artículo 25, apartado 1, del RF)</i>		
16 transferencias P correspondientes a créditos corrientes	18 233 548	1,0
23 transferencias C+P correspondientes a créditos corrientes	84 888 548	4,6

14. A lo largo del ejercicio se aprobaron siete transferencias C (incluida la llamada «transferencia de remanentes») de conformidad con los artículos 27 a 46 del Reglamento Financiero. Los compromisos ascendieron a un total de 66 655 000 EUR, esto es, el 3,6 % de los créditos definitivos (en 2015: seis transferencias que suponen el 4,6 % de los créditos finales). El presidente autorizó 16 transferencias P correspondientes a créditos corrientes de conformidad con el artículo 25, apartado 1, del Reglamento Financiero⁽⁵⁾, por un importe total de 18 233 548 EUR, equivalentes al 1,0 % de los créditos definitivos (en 2015: siete transferencias equivalentes al 0,4 % de los créditos definitivos).

Cuadro 6

Análisis de las transferencias C por categorías de gasto y por objetivos

Categoría de gasto de destino de la transferencia	Objeto	Transferencias ⁽¹⁾	Importe transferido (EUR)	en % de los importes transferidos
Política inmobiliaria	Proyecto edificio KAD	C8	53 500 000	80,3
Total Política inmobiliaria			53 500 000	80,3
	Transporte de los diputados	C1	205 000	0,3
Diputados	Indemnizaciones transitorias	C5	230 000	0,3
	Indización de remuneraciones y pensiones de invalidez	C7 ⁽²⁾	1 450 000	2,2
Diputados — Total			1 885 000	2,8
Administración	Suministro de refrescos en las reuniones	C3	750 000	1,1
	Proyectos relacionados con la seguridad (acondicionamiento de los locales)	C4	5 500 000	8,3
	Intérpretes de conferencia	C6/C7 ⁽³⁾	3 520 000	5,3
	Indización de remuneraciones y dietas (personal)	C7	1 500 000	2,3
Administración — Total			11 270 000	16,9
Total			66 655 000	100,0

⁽¹⁾ El proyecto de transferencia C2 se anuló y no se presentó al Comité de Presupuestos.

⁽²⁾ La transferencia C7 tiene diferentes propósitos; su importe total (3 170 000 EUR) se divide en este cuadro en categorías de gasto.

⁽³⁾ Compuesta de la transferencia C6 (3 300 000 EUR) y parte de la transferencia C7 (220 000 EUR).

II. GESTIÓN FINANCIERA POR CAPÍTULO

15. Esta sección trata de la utilización de los créditos por capítulos presupuestarios, la parte correspondiente de los mismos en el presupuesto general y los cambios en la utilización de los créditos en comparación con el ejercicio anterior. Cuatro capítulos representan por sí solos el 70 % del total de los compromisos. Se trata de los capítulos 1 0, «Miembros de la institución», 1 2, «Funcionarios y agentes temporales», 2 0, «Bienes inmuebles y gastos accesorios», y 4 2, «Gastos ligados a la asistencia parlamentaria».

⁽⁵⁾ Decisión de la institución de transferir créditos dentro de un artículo determinado.

16. En el cuadro 7 se presenta, por capítulo, la evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto al ejercicio 2015. Los gráficos 1 y 2 ilustran las partes relativas y la evolución de 2015 a 2016.

Cuadro 7

Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016

(en EUR)

Capítulo	Denominación	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
1 0	Miembros de la institución	203 367 219	213 915 852	- 10 548 633	- 5 %
1 2	Funcionarios y agentes temporales	625 820 200	597 484 150	28 336 050	5 %
1 4	Otros miembros del personal y prestaciones externas	125 551 151	116 618 310	8 932 841	8 %
1 6	Otros gastos relativos a las personas vinculadas a la institución	14 441 490	17 535 481	- 3 093 991	- 18 %
Título 1 — Personas vinculadas a la institución		969 180 059	945 553 793	23 626 266	2 %
2 0	Bienes inmuebles y gastos accesorios	251 599 697	265 369 143	- 13 769 447	- 5 %
2 1	Informática, material y mobiliario	152 828 726	136 912 387	15 916 339	12 %
2 3	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	4 430 838	4 458 475	- 27 637	- 1 %
Título 2 — Inmuebles, mobiliario, material y gastos diversos de funcionamiento		408 859 260	406 740 005	2 119 255	1 %
3 0	Reuniones y conferencias	33 038 898	31 170 192	1 868 705	6 %
3 2	Conocimientos técnicos e información: adquisición, archivo, producción y difusión	107 988 646	107 799 775	188 871	0 %
Título 3 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones generales por parte de la institución		141 027 543	138 969 967	2 057 577	1 %
4 0	Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos ⁽¹⁾	109 952 171	102 924 578	7 027 593	7 %
4 2	Gastos ligados a la asistencia parlamentaria	194 405 139	184 233 696	10 171 443	6 %

(en EUR)

Capítulo	Denominación	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
4 4	Reuniones y otras actividades de los diputados y antiguos diputados	420 000	400 000	20 000	5 %
Título 4 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución		304 777 310	287 558 274	17 219 036	6 %
Título 10 — Otros gastos		0	0	0	
Total		1 823 844 172	1 778 822 039	45 022 133	3 %

⁽¹⁾ Se refiere a los gastos relativos a los grupos políticos y los miembros no inscritos, así como a las subvenciones otorgadas a los partidos políticos europeos y a las fundaciones políticas europeas.

Gráfico 1

Distribución de compromisos 2016 por capítulo

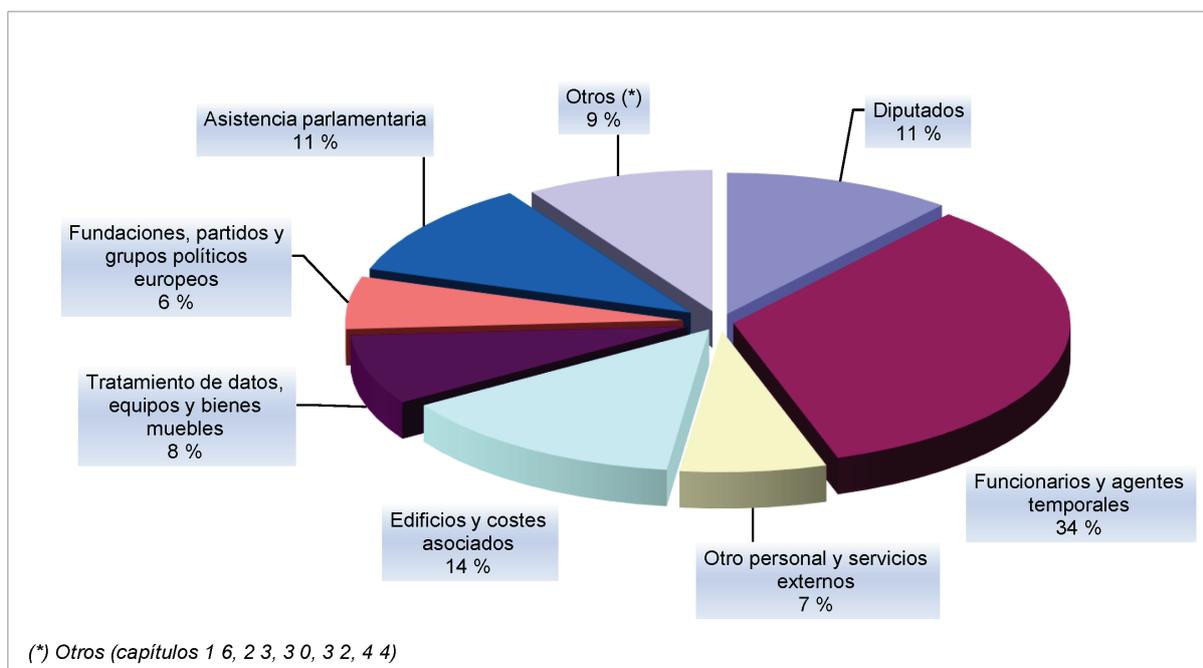
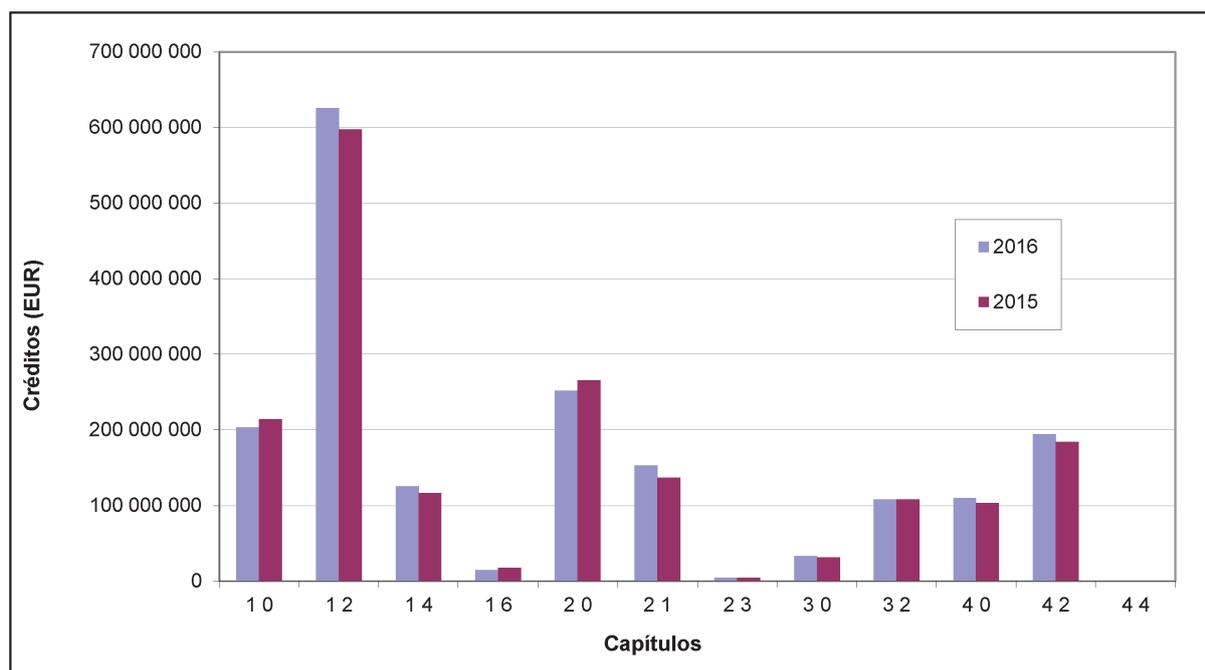


Gráfico 2

Evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto a 2015, por capítulo



A. Capítulo 10 — Miembros de la institución

Cuadro 8

Evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto a 2015: Capítulo 10

(en EUR)

Partida	Denominación	Desglose del capítulo en 2016	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
1 0 0 0	Sueldos	36 %	73 871 419	71 860 134	2 011 285	3 %
1 0 0 4	Gastos de viaje ordinarios	33 %	66 290 000	71 418 750	- 5 128 750	- 7 %
1 0 0 5	Otros gastos de viaje	3 %	6 150 000	5 550 000	600 000	11 %
1 0 0 6	Dieta para gastos generales	19 %	38 937 488	38 754 451	183 037	0 %
1 0 2 0	Indemnizaciones transitorias	1 %	1 725 886	9 544 350	- 7 818 464	- 82 %
1 0 3 0	Pensiones de jubilación (Reglamentación GDD)	5 %	10 521 344	10 675 654	— 154 309	- 1 %
Otros	Otros	3 %	5 871 082	6 112 514	— 241 432	- 4 %
Capítulo 10 — Miembros de la institución		100 %	203 367 219	213 915 852	- 10 548 633	- 5 %

17. La asignación mensual (salario bruto) de cada diputado representa el 38,5 % del sueldo base de un juez del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ⁽⁶⁾. La razón principal del aumento de los compromisos de la partida 1 0 0 0 entre 2015 y 2016 es la adaptación de las retribuciones del 3,3 %, con efectos retroactivos a partir del 1 de julio de 2016. La asignación mensual bruta de los diputados aumentó hasta 8 484 EUR (8 213 EUR entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016). Un importe total de 199 190 EUR se abonó con efecto retroactivo para los meses de julio de 2015 a diciembre de 2016.
18. Tanto la reducción de los compromisos de la partida 1 0 0 4, «Gastos de viaje ordinarios», con respecto a 2015 como el aumento de los compromisos de la partida 1 0 0 5, «Otros gastos de viaje», pueden explicarse por la modificación del calendario de actividades del Parlamento. El aumento del número de semanas de actividades parlamentarias exteriores provocó una reducción del nivel de gasto relativo a los viajes ordinarios, mientras que los viajes al Estado miembro de elección tendían a aumentar.
19. En 2016, los diputados efectuaron un total de 29 641 desplazamientos ⁽⁷⁾. La mayoría de los desplazamientos se realizaron a Bruselas (18 615) y Estrasburgo (8 687). A las reuniones celebradas en otros puntos de la Unión Europea correspondieron 1 348 desplazamientos, y a las reuniones celebradas fuera de la Unión Europea, 991 desplazamientos.
20. La partida 1 0 0 6 está destinada a cubrir los gastos derivados de las actividades parlamentarias de los diputados. Esta dieta ascendió a 4 320 EUR por mes y diputado en 2016 (sin modificaciones con respecto a 2015) y se pagó mensualmente a petición de los diputados.
21. La reducción de la partida 1 0 2 0, «Indemnización transitoria», entre 2015 y 2016 refleja el efecto de reducción paulatina de los diputados que dejaron sus funciones después de las elecciones de 2014 y solicitaron una indemnización transitoria ⁽⁸⁾. En diciembre de 2016, solo 2 exdiputados cobraron la indemnización transitoria, frente a 12 en julio de 2016, 25 a finales de diciembre de 2015 y todavía 51 en julio de 2015. Además, una modificación de las normas de deducción ⁽⁹⁾ dio lugar a la reapertura de 21 casos en 2016 y al pago de 752 696 EUR en concepto de indemnización transitoria.
22. La partida 1 0 3 0, «Pensiones de jubilación con arreglo a la Reglamentación relativa a los gastos y las dietas de los diputados (Reglamentación GDD)», se destina a cubrir el pago de una pensión de jubilación una vez concluido el mandato de un diputado que se beneficia de las condiciones previstas en la antigua Reglamentación, sustituida por la entrada en vigor del Estatuto de los diputados en 2009 ⁽¹⁰⁾. Los derechos a pensión de jubilación adquiridos hasta la fecha de entrada en vigor del Estatuto se mantendrán. Las disposiciones relativas a la pensión de jubilación solo se aplican actualmente a los diputados elegidos en Francia o en Italia, ya que todos los demás diputados tienen derecho a adherirse a los regímenes de pensión organizados por sus autoridades nacionales. Los diputados al Parlamento Europeo elegidos en Italia que no se beneficiaban de un régimen de pensiones en el ámbito nacional y los diputados al Parlamento Europeo elegidos en Francia que tenían un sistema de pensiones diferente de los diputados de la Asamblea Nacional tenían la posibilidad de ingresar en el presupuesto del Parlamento cotizaciones calculadas sobre la misma base que las de los diputados elegidos al Parlamento nacional en Italia y en Francia con objeto de adquirir los mismos derechos en materia de pensiones que los diputados elegidos al Parlamento nacional. A finales de 2016 había 390 beneficiarios frente a 458 a finales de 2015. La reducción del número de beneficiarios explica la reducción de los compromisos de la partida entre 2015 y 2016.

⁽⁶⁾ Artículo 10 del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo.

⁽⁷⁾ Sobre la base de las solicitudes de reembolso presentadas por los diputados hasta el 13 de febrero de 2017. Cada desplazamiento está vinculado a la participación del diputado en un único lugar de reunión (viajes ordinarios).

⁽⁸⁾ Esta indemnización se abona en aplicación del artículo 9 del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo y sus condiciones pueden resumirse de la manera siguiente. Los diputados al Parlamento Europeo que cesen en sus funciones tras un mandato mínimo de un año tienen derecho a una indemnización transitoria equivalente a la asignación parlamentaria. Dicha indemnización se devenga a partir del primer día del mes siguiente al cese en sus funciones. Este derecho se calcula a razón de un mes por cada año de ejercicio del mandato en el Parlamento Europeo y se abona, como mínimo, durante seis meses y, como máximo, durante veinticuatro meses.

⁽⁹⁾ Modificación del artículo 46 de las medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo (DO C 397 de 28.11.2015, p. 2); esta modificación se refería a la deducción, de la indemnización transitoria, de los importes devengados a un exdiputado por el ejercicio de un mandato en otro parlamento o de una función pública.

⁽¹⁰⁾ Sobre la base de las disposiciones transitorias, artículo 75, de las medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo y en virtud del anexo III de la antigua Reglamentación relativa a los gastos y las dietas de los diputados al Parlamento Europeo («GDD»). El Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo entró en vigor el 14 de julio de 2009.

B. Capítulo 1 2 — «Funcionarios y agentes temporales»

Cuadro 9

Evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto a 2015: Capítulo 1 2

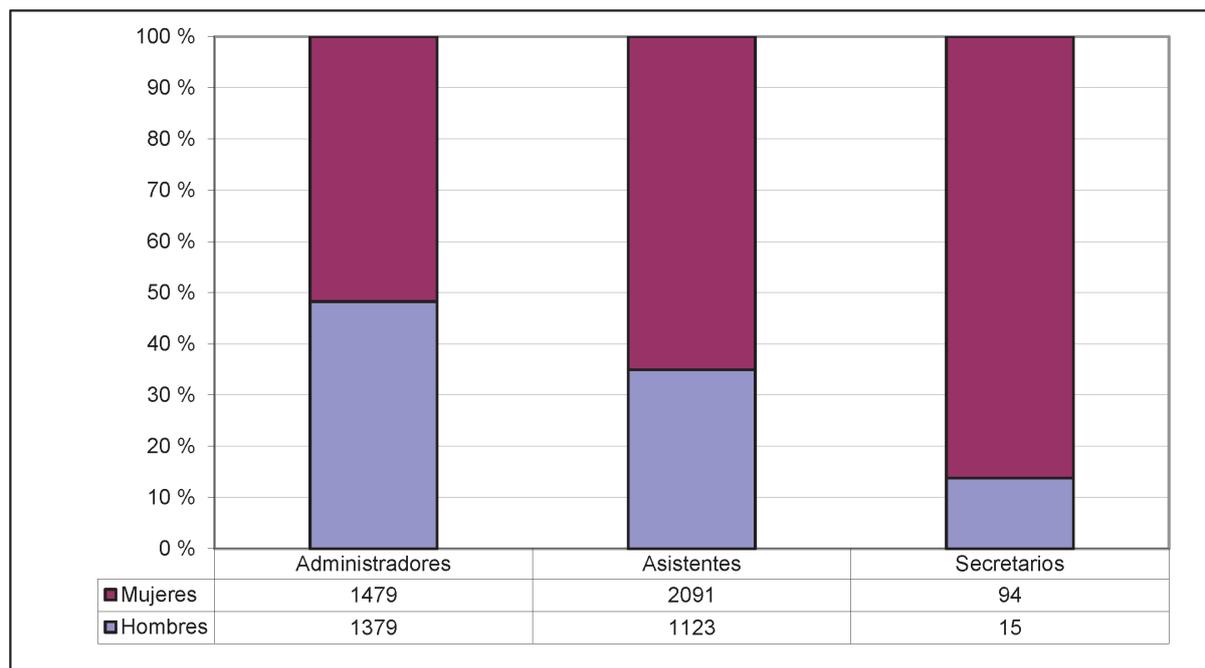
(en EUR)

Partida	Denominación	Desglose del capítulo en 2016	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
1 2 0 0	Retribución e indemnizaciones	99 %	621 577 767	594 444 744	27 133 023	5 %
1 2 0 4	Derechos vinculados a la entrada en funciones, traslado o cese	1 %	3 425 000	2 560 000	865 000	34 %
Otros	Otros	0 %	817 433	479 406	338 027	71 %
Capítulo 1 2 — Funcionarios y agentes temporales		100 %	625 820 200	597 484 150	28 336 050	5 %

23. Los gastos relativos a los funcionarios y agentes temporales ascendieron en 2016 a 625 820 200 EUR, haciendo de esta la mayor categoría de gastos (con el 34 % de todos los compromisos para 2016). El aumento en este capítulo deriva en gran parte del aumento de la partida 1 2 0 0, «Retribución e indemnizaciones», que representa el 99 % de los créditos del capítulo 1 2.
24. El importe de los compromisos realizados respecto de la partida 1 2 0 0, «Retribución e indemnizaciones», ascendió a 621 577 767 EUR y aumentó en un 5 % con respecto a 2015. Esta evolución refleja un aumento en las tasas de ocupación de los puestos e integra la progresión de las carreras, así como la indización salarial. En diciembre de 2016 se adaptaron las retribuciones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea, que aumentaron un 3,3 % con efectos a partir del 1 de julio de 2016.
25. Los compromisos de la partida 1 2 0 4, «Derechos vinculados a la entrada en funciones, traslado o cese», ascendieron a 3 425 000 EUR; debido al número más elevado de funcionarios y otros agentes que entraron en funciones o cesaron en las mismas, los compromisos aumentaron en un 34 % en 2015.
26. En 2016, se contrató a 181 funcionarios y agentes temporales para la Secretaría General y a 76 agentes temporales para los grupos políticos. A 31 de diciembre de 2015 trabajaban en el Parlamento Europeo un total de 6 181 funcionarios y agentes temporales, de ellos, 5 375 en la Secretaría General y 806 en los grupos políticos.
27. En cuanto al desglose por sexo, a 31 de diciembre de 2016, las mujeres suponían el 59 % del personal del Parlamento, el 33 % de los jefes de unidad, el 30 % de los directores y el 26 % de los directores generales. El gráfico siguiente muestra el desglose del personal por función y por sexo.

Gráfico 3

Desglose del personal del Parlamento por sexo



Fuente: DG de Personal.

C. Capítulo 14 — Otros miembros del personal y prestaciones externas

Cuadro 10

Evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto a 2015: Capítulo 14

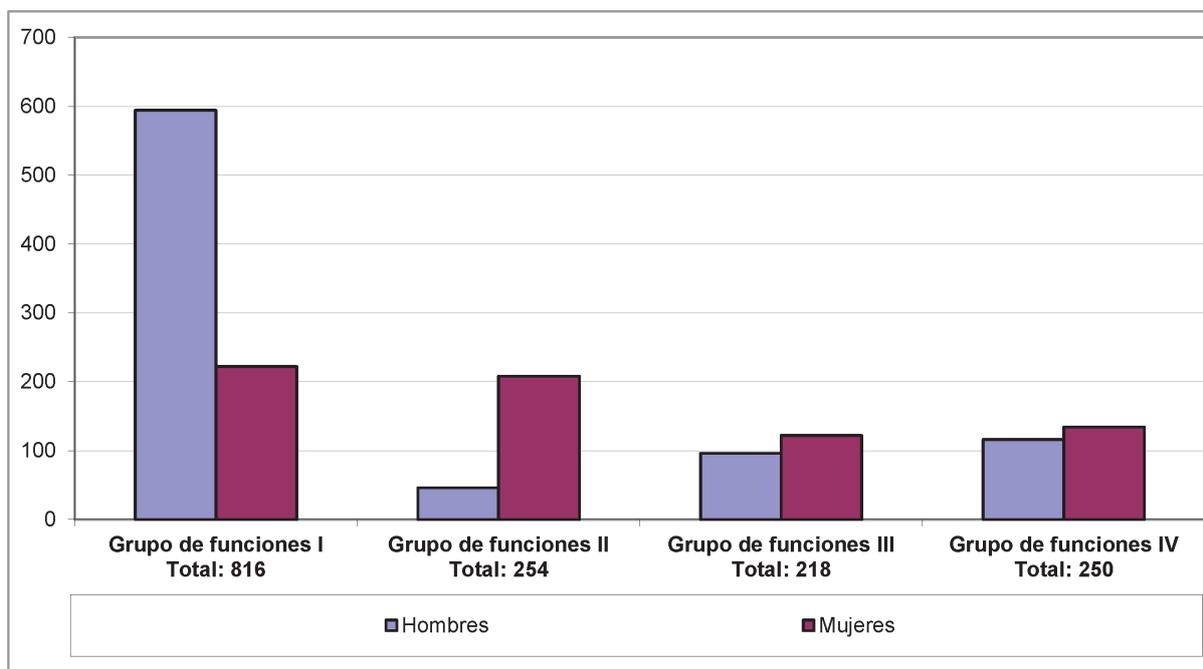
(en EUR)

Partidas	Denominación	Desglose del capítulo en 2016	2016	2015	Diferencia 2016-2015	Variación 2016/2015
1 4 0 0	Otros agentes	50 %	63 001 439	55 539 723	7 461 717	13 %
1 4 0 2	Intérpretes de conferencia	39 %	48 598 750	46 423 856	2 174 894	5 %
1 4 0 4	Períodos de prácticas, subvenciones e intercambios de funcionarios	6 %	7 033 670	6 379 886	653 783	10 %
1 4 2 0	Servicios de traducción externos	6 %	6 917 292	8 274 845		-16 %
Capítulo 14 — Otros agentes y prestaciones externas		100 %	125 551 151	116 618 310	8 932 841	8 %

28. La principal razón del incremento de los créditos comprometidos en este capítulo es el hecho de que los compromisos para otros agentes aumentaron en 7,5 millones EUR, principalmente por la internalización de los agentes de seguridad. Otro impacto importante es el aumento de las necesidades de interpretación externa en 2016 (+ 2,2 millones EUR con respecto a 2015). Los compromisos para traducción externa se redujeron en un 16 %.
29. Esta progresión de la partida 1 400, «Otros agentes», se explica principalmente por la selección de personal contractual en el marco de la internalización de la seguridad y por la indización salarial. El 31 de diciembre de 2016, el Parlamento empleaba a 1 538 agentes contractuales (31 de diciembre de 2015: 1 428, es decir, un aumento del 8 %). En el gráfico 4 se presenta un desglose del personal contractual por grupo de funciones y por sexo ⁽¹¹⁾. Esta partida cubre fundamentalmente la retribución, las asignaciones y los complementos de otros agentes, en especial los agentes contractuales, las cuotas patronales a los diferentes regímenes de seguridad social y la incidencia de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de dichos agentes, así como la contratación de personal interino.

Gráfico 4

Personal contratado por grupo de función y por sexo en 2016



Fuente: DG de Personal.

30. La modificación de la partida 1 402, «Intérpretes de conferencia», tiene su origen en la evolución de las características de la demanda, como las modificaciones de la estructura del calendario de actividades del Parlamento y la creación de dos nuevas comisiones de investigación. Además, la tarifa diaria media de los intérpretes de conferencia auxiliares aumentó en razón de un aumento salarial y de la adaptación de las dietas y de los límites máximos de los gastos de alojamiento para las misiones. Los compromisos de esta partida cubren los honorarios, las cotizaciones sociales, los gastos de viaje y las dietas de estancia de los intérpretes de conferencia auxiliares contratados por el Parlamento para prestar servicios de interpretación en las reuniones organizadas por este.
31. Los agentes intérpretes de conferencia prestaron 52 121 días de interpretación en 2016 (es decir, un aumento del 1,3 % con respecto a 2015) en el Parlamento y en otras instituciones ⁽¹²⁾ (en los casos en que correspondía al Parlamento garantizar ese servicio).

⁽¹¹⁾ El grupo de funciones I corresponde a tareas manuales y de apoyo administrativo; el grupo de funciones II a tareas de oficina, secretaría, dirección de oficina y otras tareas equivalentes; el grupo de funciones III a tareas de ejecución, redacción, contabilidad y otras tareas técnicas equivalentes; y el grupo de funciones IV a tareas administrativas, de asesoramiento, lingüísticas y tareas técnicas equivalentes.

⁽¹²⁾ Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo Europeo, Centro de Traducción, reuniones de la Comisión en Luxemburgo y, en parte, Comité de las Regiones.

32. La evolución de la partida 1 4 0 4, «Períodos de prácticas, subvenciones e intercambios de funcionarios», se debe principalmente al aumento del número de expertos nacionales en comisión de servicios. Los compromisos abarcan las retribuciones, dietas, gastos de viaje y los costes del seguro de enfermedad y de accidente de las categorías de personal pertinentes.
33. La modificación de la partida 1 4 2 0, «Servicios de traducción externos», se debe en parte a la reducción de la externalización en 2016 y en parte al hecho de que el precio medio por página de traducción externalizada con arreglo a los nuevos contratos en vigor en 2016 fue inferior al de los contratos firmados anteriormente.

D. Capítulo 1 6 — Otros gastos relativos a las personas vinculadas a la institución

Cuadro 11

Evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto a 2015: Capítulo 1 6

(en EUR)

Partida	Denominación	Desglose del capítulo en 2016	2016	2015	Diferencia	Variación 2016-2015
1 6 1 2	Perfeccionamiento profesional	38 %	5 535 265	4 950 971	584 294	12 %
1 6 5 2	Gastos de explotación de restaurantes y cantinas	4 %	615 000	3 500 000	- 2 885 000	- 82 %
1 6 5 4	Guarderías	38 %	5 517 444	6 167 701	- 650 257	- 11 %
Otros	Otros	19 %	2 773 780	2 916 808	— 143 028	- 5 %
Capítulo 1 6 — Otros gastos relativos a las personas vinculadas a la institución		100 %	14 441 490	17 535 481	- 3 093 991	- 18 %

34. Por lo que respecta a la partida 1 6 1 2, «Perfeccionamiento profesional», los créditos comprometidos cubren los gastos de formación profesional para mejorar las competencias del personal y el rendimiento y eficacia de la institución. En 2016 hubo 5 618 matrículas (2015: 5 606) en cursos de idiomas, 2 120 (2015: 2 284) en cursos de informática, y 874 (2015: 1 233) en formaciones en el ámbito financiero. Hubo asimismo 11 873 matrículas (2015: 11 970) en formaciones generales internas, y 353 (2015: 341) en formaciones externas ⁽¹³⁾.
35. La reducción de los compromisos en la partida 1 6 5 2, «Gastos de explotación de restaurantes y cantinas», en 2015 puede explicarse por la aplicación de las orientaciones estratégicas para la modernización de la política de restauración del Parlamento 2014-2019 tal como fue aprobada por la Mesa el 10 de junio de 2013. Basándose en esas orientaciones, los contratistas que prestan servicios de restauración en los locales del Parlamento dejaron de recibir subvenciones en Bruselas (desde julio de 2015) y Estrasburgo (desde noviembre de 2016).
36. Los créditos de la partida 1 6 5 4 cubren la contribución del Parlamento a los gastos generales del centro para niños en edad preescolar y de las guarderías externas con las que se ha celebrado un acuerdo ⁽¹⁴⁾. La principal razón de la reducción fue que las necesidades generales fueron menores, ya que sobraron algunas plazas en las guarderías privadas en Bruselas y se necesitaron menos intervenciones exteriores.

⁽¹³⁾ Se habla de «matrículas», no de «personas». Una persona puede participar en varios cursos distintos de un mismo ámbito.

⁽¹⁴⁾ Nota: Los ingresos afectados relativos a esta partida, procedentes de las contribuciones parentales, ascendieron en 2016 a 4 281 499 EUR.

E. Capítulo 20 — Bienes inmuebles y gastos accesorios

Cuadro 12

Evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto a 2015: Capítulo 20

(en EUR)

Partida	Denominación	Desglose del capítulo en 2016	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
2 0 0 1	Cánones enfitéuticos	21 %	53 500 000	77 585 000	- 24 085 000	- 31 %
2 0 0 5	Construcción de inmuebles	7 %	17 788 807	19 569 858	- 1 781 051	- 9 %
2 0 0 7	Acondicionamiento de los locales	24 %	60 652 106	44 515 782	16 136 324	36 %
2 0 2 2	Mantenimiento, gestión y limpieza de los inmuebles	20 %	51 216 628	55 608 835	- 4 392 207	- 8 %
2 0 2 6	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	6 %	16 231 922	18 844 027	- 2 612 105	- 14 %
Otros	Otros	21 %	52 210 233	49 245 641	2 964 592	6 %
Capítulo 20 — Bienes inmuebles y gastos accesorios		100 %	251 599 697	265 369 143	- 13 769 447	- 5 %

37. Inicialmente no se consignaron créditos en el presupuesto 2016 para la partida 2 0 0 1, «Cánones enfitéuticos»: a finales del ejercicio financiero aumentaron los créditos de esta partida en 53 500 000 EUR como resultado de la transferencia de remanentes. Se comprometió la totalidad del importe para el proyecto de ampliación del edificio Adenauer en Luxemburgo (proyecto KAD).
38. Los compromisos para la partida 2 0 0 5, «Construcción de inmuebles», cubrieron los gastos y las obras relativos al proyecto KAD por un importe de 11 113 598 EUR (2015: 8 969 858 EUR) ⁽¹⁵⁾. Cubrieron también los gastos y las obras relativos a la renovación del edificio Havel en Estrasburgo, por un importe de 2 149 941 EUR (2015: 5 050 000 EUR), y proyectos en Bruselas (por un importe de 4 525 268 EUR), relativos principalmente al comienzo del acondicionamiento del edificio Martens.
39. La partida 2 0 0 7, «Acondicionamiento de los locales», se destina a gestionar proyectos de acondicionamiento específicos e individuales que no tienen el carácter de obras recurrentes. El aumento de los compromisos de esta partida en 2016 se debe principalmente a inversiones excepcionales en los aspectos de seguridad de los edificios, a consecuencia de los cambios de la situación en materia de seguridad. Las inversiones se destinaron, entre otras cosas, a reforzar las entradas a los edificios, y el acristalamiento para hacerlo a prueba de balas y mejorar el perímetro de seguridad en el exterior de los edificios en Bruselas y Estrasburgo. Otros proyectos en Bruselas se referían, por ejemplo, a la modernización de los ascensores en el edificio Spinelli, a los locales para la consulta de documentos confidenciales o secretos, y al nuevo Centro de acogida de visitantes en el edificio Atrium. Otros proyectos importantes en Estrasburgo eran los siguientes: obras para hacer más seguras las salas de informática y de telecomunicaciones, reparar defectos varios y reparar el flocado en el edificio Weiss, conversión de tres salas de reuniones en el edificio Pflimlin en despachos colectivos e instalación de un pequeño Parlamentarium.
40. La partida 2 0 2 2, «Mantenimiento, gestión y limpieza de los inmuebles», cubre el mantenimiento de los locales (limpieza, espacios verdes, etc.) y el mantenimiento de los equipos e instalaciones en edificios (obra gruesa y obra menor, técnicas especiales, ascensores, etc.). La reducción en la partida en 2015 se debe fundamentalmente a una racionalización de los servicios de limpieza, a un aumento del índice inferior a lo esperado y a una reducción del coste de un contrato de mantenimiento a raíz de modificaciones negociadas en 2015.

⁽¹⁵⁾ A excepción de los trabajos financiados en el marco del contrato de enfitéusis, que están cubiertos por los créditos de la partida 2001.

41. Los compromisos para la partida 2 0 2 6, «Seguridad y vigilancia de los inmuebles», cubren esencialmente los gastos de guardia y de vigilancia de los edificios ocupados por el Parlamento Europeo en los tres lugares de trabajo habituales y en las oficinas de información. La reducción de los compromisos en 2016 resulta de la terminación de la internalización de la seguridad en Estrasburgo, de las nuevas disposiciones relativas a las horas de apertura y cierre de los edificios y del abandono de un edificio en Luxemburgo.

F. Capítulo 2 1 — Informática, material y mobiliario

Cuadro 13

Evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto a 2015: Capítulo 2 1

(en EUR)

Partida	Denominación	Desglose del capítulo en 2016	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
2 1 0 0	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes de funcionamiento	17 %	25 283 870	24 431 284	852 586	3 %
2 1 0 1	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes relativas a la infraestructura	12 %	17 647 113	15 985 141	1 661 972	10 %
2 1 0 2	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes relativas al apoyo general a los usuarios	8 %	12 148 515	13 107 525	- 959 010	- 7 %
2 1 0 3	Informática y telecomunicaciones — actividades recurrentes de gestión de las aplicaciones informáticas	12 %	18 162 835	18 109 265	53 570	0 %
2 1 0 4	Informática y telecomunicaciones — Inversiones en infraestructuras	13 %	20 450 328	23 291 216	- 2 840 888	- 12 %
2 1 0 5	Informática y telecomunicaciones — Inversiones en proyectos	15 %	23 410 581	13 180 010	10 230 571	78 %
Otros	Otros	23 %	35 725 484	28 807 945	6 917 539	24 %
Capítulo 2 1 — Informática, material y mobiliario		100 %	152 828 726	136 912 387	15 916 339	12 %

42. Los gastos de la partida 2 1 0 0, «Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes de funcionamiento», están relacionados con el buen funcionamiento de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Parlamento, en particular los sistemas del centro informático y de telecomunicaciones, la informática departamental y la gestión de la red. El aumento de los compromisos de la partida en un 3 % entre 2015 y 2016 se debe al aumento de las capacidades del centro informático año tras año, derivado a su vez del creciente número de aplicaciones que alberga. Además, los contratos marco de mantenimiento se indizan anualmente, lo que resultó en nuevos aumentos de gastos durante el ejercicio 2016.
43. Los gastos de la partida 2 1 0 1, «Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes relativas a la infraestructura», se refieren a las actividades recurrentes de gestión y mantenimiento de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Parlamento Europeo, en particular de las infraestructuras de redes, cableado, telecomunicaciones, equipos individuales y sistemas de votación. El aumento de los compromisos de la partida en un 10 % entre 2015 y 2016 se explica fundamentalmente por el hecho de que los compromisos presupuestarios para un contrato importante solo se imputaron al presupuesto para el ejercicio 2015 durante seis meses.

44. Los gastos de la partida 2 1 0 2, «Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes relativas al apoyo general a los usuarios», se refieren a las actividades recurrentes de ayuda y asistencia general a los usuarios en relación con los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Parlamento Europeo, en particular a los servicios de asistencia a los diputados y a las aplicaciones administrativas y legislativas. La reducción de los compromisos de esta partida en un 7 % entre 2015 y 2016 puede explicarse fundamentalmente por las transferencias internas de créditos a otras partidas presupuestarias relativas a las TIC ⁽¹⁶⁾ a raíz de una reorganización interna y a la transferencia de actividades y responsabilidades que no se pudo prever cuando se preparó el presupuesto 2016.
45. Los compromisos de la partida 2 1 0 3, «Informática y telecomunicaciones — actividades recurrentes de gestión de las aplicaciones informáticas», se refieren a las actividades recurrentes de gestión de las aplicaciones informáticas del Parlamento Europeo, en particular a las aplicaciones relativas a los diputados y a la comunicación, así como a las aplicaciones administrativas y legislativas. Los compromisos de esta partida se mantuvieron estables entre 2015 y 2016.
46. Los compromisos relativos a la partida 2 1 0 4, «Informática y telecomunicaciones — Inversiones en infraestructuras», cubren las inversiones relativas a las infraestructuras de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Parlamento Europeo, en particular los sistemas del centro informático y de telecomunicaciones, las redes, el cableado y los sistemas de videoconferencia. La principal razón de la reducción del 12 % de esta partida reside en el hecho de que se pusieron a disposición menos créditos para la adquisición de equipos informáticos individuales.
47. Los compromisos relativos a la partida 2 1 0 5, «Informática y telecomunicaciones — Inversiones en proyectos», cubren las inversiones relativas a proyectos informáticos existentes o nuevos. Las inversiones corresponden a aplicaciones relativas a los diputados, aplicaciones en los ámbitos legislativo, administrativo y financiero y aplicaciones relativas a la gobernanza de las TIC. El aumento de los gastos de esta partida en un 78 % entre 2015 y 2016 se relaciona fundamentalmente con créditos adicionales obtenidos mediante transferencias internas a raíz de una reorganización interna y de la transferencia de actividades en 2016 con la intención de gestionar determinados proyectos informáticos de una manera más descentralizada, con el desarrollo de nuevos proyectos, por ejemplo en el ámbito de la digitalización de los procedimientos, con la decisión de adelantar algunas novedades dentro del programa e-Parliament antes de lo previsto anteriormente.

G. Capítulo 2 3 — Gastos de funcionamiento administrativo corriente

Cuadro 14

Evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto a 2015: Capítulo 2 3

(en EUR)

Artículo	Denominación	Desglose del capítulo en 2016	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
2 3 0	Papelería, material de oficina y bienes fungibles	31 %	1 379 855	1 406 202	- 26 347	- 2 %
2 3 7	Mudanzas	26 %	1 167 644	1 064 562	103 082	10 %
2 3 8	Otros gastos de funcionamiento administrativo	23 %	1 039 959	854 288	185 671	22 %
Otros	Otros	19 %	843 380	1 133 423	- 290 043	- 26 %
Capítulo 2 3 — Gastos de funcionamiento administrativo corriente		100 %	4 430 838	4 458 475	- 27 637	- 1 %

⁽¹⁶⁾ Tecnologías de la información y de la comunicación.

48. Todas las partidas del capítulo han contribuido a la financiación de la transferencia C8 «de remanentes». Los esfuerzos para controlar los gastos administrativos corrientes fueron continuos. El cambio en el artículo 2 3 7, «Mudanzas», puede explicarse por la escasez de manipuladores en los almacenes, lo que provocó una mayor demanda de empleados externos. El aumento en el artículo 2 3 8, «Otros gastos de funcionamiento administrativo», se debe fundamentalmente a la mayor necesidad de uniformes relacionada con los procesos de internalización del transporte de los diputados (chóferes) y de la seguridad.

H. Capítulo 3 0 — Reuniones y conferencias

Cuadro 15

Evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto a 2015: Capítulo 3 0

(en EUR)

Artículo	Denominación	Desglose del capítulo en 2016	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
3 0 0	Gastos de misiones del personal entre los tres lugares de trabajo	79 %	26 050 083	25 160 802	889 282	4 %
3 0 4	Gastos diversos de reuniones	18 %	6 080 262	5 218 479	861 783	17 %
3 0 2	Gastos de recepción y de representación	3 %	908 552	790 911	117 641	15 %
Capítulo 3 0 — Reuniones y conferencias		100 %	33 038 898	31 170 192	1 868 705	6 %

49. En 2016 se realizaron 34 457 misiones⁽¹⁷⁾ (2014: 34 459 misiones), lo que representa un total de 99 660 días de misión (2015: 98 674). Las misiones se repartieron principalmente entre los tres lugares de trabajo del Parlamento (Bruselas: 4 546 misiones, Estrasburgo: 21 393 misiones y Luxemburgo: 2 187 misiones). Aparte de un aumento de los días de misión, el aumento del artículo 3 0 0, «Gastos de misiones del personal entre los tres lugares de trabajo», puede explicarse por la adaptación de las dietas y de los límites máximos de los gastos de alojamiento (de 10 de septiembre de 2016), la primera en nueve años⁽¹⁸⁾.
50. La razón principal del aumento del artículo 3 0 4, «Gastos diversos de reuniones», es la demanda de suministro de refrescos, en particular de agua mineral, que se sirve en reuniones oficiales y administrativas, que fue mayor de lo esperado.

I. Capítulo 3 2 — Conocimientos técnicos e información: adquisición, archivo, producción y difusión

Cuadro 16

Evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto a 2015: Capítulo 3 2

(en EUR)

Partida	Denominación	Desglose del capítulo en 2016	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
3 2 4 4	Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroscola e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países	27 %	29 494 023	31 157 602	- 1 663 579	- 5 %

⁽¹⁷⁾ Todos los datos de 2016 se basan en la liquidación de las misiones a 14 de febrero de 2017.

⁽¹⁸⁾ La adaptación anterior decidida por el Consejo databa de 2007.

(en EUR)

Partida	Denominación	Desglose del capítulo en 2016	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
3 2 4 2	Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos	15 %	16 286 377	16 140 245	146 132	1 %
3 2 4 8	Gastos de información audiovisual	14 %	15 019 157	13 018 782	2 000 375	15 %
3 2 1 0	Adquisición de conocimientos técnicos para los Servicios de Estudios Parlamentarios, la biblioteca y los archivos	7 %	7 273 589	6 995 311	278 278	4 %
3 2 0 0	Adquisición de conocimientos técnicos	6 %	6 461 534	6 768 248	- 306 713	- 5 %
Otros	Otros	31 %	33 453 965	33 719 587	- 265 621	- 1 %
Capítulo 3 2 — Conocimientos técnicos e información: adquisición, archivo, producción y difusión		100 %	107 988 646	107 799 775	188 871	0 %

51. La partida 3 2 4 4 cubre las subvenciones concedidas a los grupos de visitantes y los gastos de supervisión e infraestructuras asociados, los gastos de gestión del programa Euroscola y la financiación de períodos de prácticas para multiplicadores de opinión de terceros países. Los compromisos de esta partida se reducen con respecto a 2015 debido a la reducción del número de visitantes en 2016 provocada por los ataques terroristas en Bruselas.
52. La partida 3 2 4 2, «Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos», cubre en particular los gastos en materia de publicaciones, actividades de información, relaciones públicas y participación en actos públicos, y ferias y exposiciones en los Estados miembros y los países candidatos, así como los gastos relacionados con la actualización del observatorio legislativo (OEIL). En 2016 se produce un aumento limitado debido a la puesta en marcha en el segundo semestre del Programa «Escuela Embajadora del Parlamento Europeo» en todos los Estados miembros. Este programa incluye varias actividades y se destina a crear una red de escuelas, maestros y estudiantes que se comprometan con el Parlamento Europeo, sus diputados y las Oficinas de Información a sensibilizar sobre los valores de la democracia parlamentaria europea y de la ciudadanía europea (véase más adelante el apartado 117).
53. La partida 3 2 4 8, «Gastos de información audiovisual», cubre los gastos relacionados con el presupuesto de funcionamiento del sector audiovisual, la retransmisión en directo por Internet de las sesiones plenarias y de las reuniones de las comisiones parlamentarias y la creación de archivos adecuados que garanticen a los ciudadanos el acceso permanente a estas informaciones. El importante aumento de esta partida entre 2015 y 2016 fue el resultado de varios hechos excepcionales imprevistos que hubieron de sufragarse y del creciente interés de los diputados y de los nuevos canales de televisión por las instalaciones audiovisuales de la DG COMM.
54. En 2016, la producción de material audiovisual generó 1 831 proyectos en «Europe by Satellite» (sesiones plenarias, reuniones de comisiones, acontecimientos políticos, etc.), el servicio fotográfico abarcó 4 009 actos (incluidas 2 094 solicitudes de los diputados) y se realizaron 1 841 proyectos de radio, 3 861 grabaciones de Voxbox, 1 038 proyectos multimedia y 2 106 de televisión. El sistema Teletrax (218 cadenas; el 80 % de los espectadores europeos) ha proporcionado información a 208 canales que han utilizado imágenes producidas por los servicios del Parlamento. Estas imágenes se utilizaron 66 251 veces, sumando una duración total de 610 horas.
55. El aumento del 4 % en la partida 3 2 1 0, «Adquisición de conocimientos técnicos para los Servicios de Estudios Parlamentarios, la biblioteca y los archivos», en 2015 puede explicarse por un aumento de la demanda (y de la oferta) de productos de la investigación, incluido su trabajo editorial, y por un aumento del número de eventos organizados. Además, los costes de las fuentes de información en línea fueron superiores, ya que la oferta es específica para satisfacer las necesidades de información de los diputados.

56. En cuanto a la partida 3 2 0 0, «Adquisición de conocimientos técnicos», la reducción entre 2015 y 2016 se debe fundamentalmente a la suspensión de los conocimientos especializados relativos a proyectos informáticos retrasados.

J. **Capítulo 4 0 — Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos**

Cuadro 17

Evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto a 2015: Capítulo 4 0

(en EUR)

Artículo	Denominación	Desglose del capítulo en 2016	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
4 0 0	Gastos administrativos, de funcionamiento, de actividades políticas y de información de los grupos políticos y de los miembros no inscritos	55 %	61 000 000	58 950 000	2 050 000	3 %
4 0 2	Financiación a los partidos políticos europeos	28 %	30 575 015	27 913 879	2 661 136	10 %
4 0 3	Financiación de las fundaciones políticas europeas	17 %	18 377 156	16 060 699	2 316 457	14 %
Capítulo 4 0 — Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos		100 %	109 952 171	102 924 578	7 027 593	7 %

57. El artículo 4 0 0 cubre los gastos de secretaría y los gastos administrativos y de funcionamiento para los grupos políticos y los miembros no inscritos, así como los gastos relacionados con sus actividades políticas y de información. El aumento del 3 % de los compromisos de este artículo en 2015 se debe fundamentalmente al hecho de que 2016 fue el primer ejercicio completo de existencia del Grupo ENF (que había sido creado el 15 de junio de 2015).
58. Los artículos 4 0 2 y 4 0 3 se refieren a las subvenciones que se conceden para apoyar el programa de trabajo anual de los partidos políticos a escala europea y de las fundaciones políticas a escala europea. Los partidos políticos a escala europea contribuyen a formar una conciencia europea y a expresar la voluntad política de los ciudadanos de la Unión⁽¹⁹⁾. Una fundación política a escala europea es «una entidad o red de entidades [...] que está afiliada a un partido político a escala europea y que a través de sus actividades, dentro de los objetivos y valores fundamentales perseguidos por la Unión Europea, apoya y complementa los objetivos del partido político a escala europea»⁽²⁰⁾.
59. Para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas, el importe máximo posible de la cofinanciación por el Parlamento Europeo es del 85 % de los gastos subvencionables⁽²¹⁾. El aumento en ambos artículos entre 2015 y 2016 es consecuencia de las decisiones de la Mesa sobre la concesión de subvenciones.

⁽¹⁹⁾ Artículo 10, apartado 4, del Tratado de la Unión Europea.

⁽²⁰⁾ Reglamento (CE) n.º 2004/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativo al estatuto y la financiación de los partidos políticos a escala europea (DO L 297 de 15.11.2003, p. 1).

⁽²¹⁾ Artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2004/2003.

K. **Capítulo 4 2 — Gastos ligados a la asistencia parlamentaria**

Cuadro 18

Evolución de los créditos comprometidos en 2016 con respecto a 2015: Capítulo 4 2

(en EUR)

Artículo	Denominación	Desglose del capítulo en 2016	2016	2015	Diferencia	Variación 2016/2015
4 2 2	Gastos ligados a la asistencia parlamentaria	100 %	194 405 139	184 233 696	10 171 443	6 %
Capítulo 4 2 — Gastos ligados a la asistencia parlamentaria		100 %	194 405 139	184 233 696	10 171 443	6 %

60. Los diputados pueden utilizar su dieta de asistencia parlamentaria para la contratación de asistentes parlamentarios acreditados, que trabajan en Bruselas o Estrasburgo con estatuto europeo, o de asistentes locales ⁽²²⁾, que trabajan en las circunscripciones de los diputados con contratos al amparo del Derecho nacional. La dotación para los asistentes locales cubre las facturas, becas, salarios y gastos de viaje de los beneficiarios locales. En el caso de «asistentes acreditados — Estatuto», estos compromisos cubren los salarios, las asignaciones y los gastos de misión de estos agentes, además de los gastos relativos a los cursos de formación profesional externos.
61. El aumento de los compromisos entre 2015 y 2016 se debe al hecho de que, a raíz de la decisión de la Autoridad Presupuestaria, la dotación para asistencia parlamentaria aumentó, el 1 de enero de 2016, en 1 500 EUR por mes y por diputado.
62. A 31 de diciembre de 2016, trabajaban en el Parlamento 1 924 asistentes parlamentarios acreditados, 2 247 asistentes locales con un contrato de trabajo con diputados (de los cuales, 68 por medio de agrupaciones), 685 prestadores de servicios (distintos de los agentes pagadores) and 731 agentes pagadores (incluidos 34 por medio de agrupaciones). En promedio, cada diputado ha empleado a 2,6 asistentes acreditados y a 3,0 asistentes locales ⁽²³⁾. En 2016 el número de asistentes locales empleados por cada diputado osciló entre 0 y 20. Si bien 122 diputados no tenían ningún asistente local empleado al finalizar 2016, durante ese mismo ejercicio 19 diputados habían contratado a más de 10 empleados en sus Estados miembros. Por otra parte, 423 diputados no tenían contratos en curso con prestadores de servicios a finales de 2016.
63. Para los pagos efectuados en 2016 en relación con los asistentes parlamentarios locales fuera de la zona del euro se utilizó un tipo de cambio fijo para todo el año entre el euro y las otras divisas (tipo del mes de diciembre de 2015), de conformidad con la reglamentación en vigor.
64. En su reunión del 26 de octubre de 2015, la Mesa aprobó una serie de modificaciones a las medidas de aplicación del Estatuto de los diputados. Estas modificaciones exigieron una adaptación a nuevas prácticas, tanto para la administración como para los diputados. Las nuevas disposiciones se han aplicado a lo largo de 2016.

L. **Capítulo 4 4 — Reuniones y otras actividades de los diputados y antiguos diputados**

65. En 2016, este capítulo representó el 0,02 % de los compromisos totales, con un importe de 420 000 EUR (400 000 EUR en 2015).

M. **Título 1 0 — Otros gastos**

66. Los capítulos de este título solo incluyen créditos provisionales que únicamente podrían comprometerse después de ser transferidos a una línea operativa. Las transferencias de créditos provisionales se examinan en la sección I del presente informe. Los créditos iniciales de este título se elevan a 6 000 000 EUR (2015: 11 700 000 EUR), equivalentes al 0,3 % del total del presupuesto de 2016.

⁽²²⁾ Proveedores de servicios, becarios, agentes pagadores y empleados contratados por los diputados al amparo del Derecho nacional.
⁽²³⁾ Media calculada sobre la base de 751 diputados (incluidos los diputados que solo tienen contratos con asistentes acreditados y los que solo tienen contratos con asistentes locales).

III. OBJETIVOS 2016 Y RESULTADOS

67. En 2016, la actividad legislativa aumentó sustancialmente conforme el Parlamento se aproximaba a la mitad de su legislatura 2014-2019. Las Direcciones Generales del Servicio de Estudios del Parlamento, de Políticas Interiores y de Políticas Exteriores del Parlamento prestaron a los diputados al Parlamento Europeo y a las comisiones parlamentarias asistencia y asesoramiento en su trabajo parlamentario. Prosiguió la racionalización y modernización de sectores fundamentales de la administración del Parlamento.
68. Un acontecimiento políticamente sorprendente en 2016 fue el referéndum celebrado el 23 de junio de 2016 en el Reino Unido (votación sobre el Brexit). El presidente del Parlamento Europeo subrayó que, mientras el Reino Unido siguiera siendo miembro de pleno derecho de la Unión Europea, los diputados y los empleados británicos del Parlamento Europeo seguirían gozando exactamente de los mismos derechos y obligaciones que los demás diputados y empleados de la institución. El referéndum tuvo un considerable impacto en las Direcciones Generales políticas, que tuvieron que seguir este proceso y preparar material analítico basado en un trabajo de investigación para evaluar el impacto de la retirada del Reino Unido en los sectores políticos y en la legislación en los ámbitos correspondientes.
69. El año 2016 también se caracterizó por la degradación del contexto de la seguridad y por los atentados terroristas. El 22 de marzo de 2016 se cometieron atentados coordinados en el aeropuerto de Bruselas y en la estación de metro de Maelbeek, cerca de los edificios del Parlamento en Bruselas. El estado de alerta en el Parlamento aumentó a naranja durante el período comprendido entre el 22 y el 29 de marzo de 2016 y siguió en amarillo durante el resto del año en los tres lugares de trabajo y en las Oficinas de Información. Este atentado terrorista llevó a adoptar medidas inmediatas de mejora de la seguridad, principalmente en Bruselas, pero también indujo a revisar las actividades de la institución teniendo en cuenta la situación creada.
70. Los objetivos perseguidos y los resultados obtenidos en 2016, que se presentan a continuación, se basan en las prioridades y decisiones adoptadas por la Mesa en 2016, en las orientaciones adoptadas por el Parlamento en sus resoluciones presupuestarias y en los objetivos y resultados de la Cartera de Proyectos Parlamentarios ⁽²⁴⁾.

A. Refuerzo de la seguridad de la institución

A.1. Refuerzo de la cooperación con las autoridades nacionales y con las otras instituciones

71. La alteración del clima en materia de seguridad fomentó una cooperación reforzada en este ámbito con las autoridades nacionales de los países huéspedes, en particular con las autoridades belgas.
72. Se creó un grupo de trabajo de alto nivel sobre cuestiones de seguridad, compuesto por un número muy limitado de participantes. Se debatieron dos cuestiones fundamentales: la necesidad de una definición clara y acordada del barrio europeo y la creación de un órgano único en el seno de las autoridades belgas para el examen, seguimiento y ejecución de toda cuestión relacionada con la seguridad de este barrio. También se abordaron otras cuestiones de alcance más general como la cobertura con canal cerrado de televisión, las medidas de seguridad específicas que se aplican en la vía pública, la celebración de un acuerdo sobre la presencia policial y militar en una situación de alerta mínima y el control de seguridad de los prestadores de servicios externos empleados por las instituciones europeas. Se celebraron acuerdos sobre estas cuestiones diversas con las autoridades nacionales.

A.2. Proyecto iPACS

73. La Mesa aprobó, el 9 de marzo de 2015, el proyecto iPACS (Integrated Physical Access Control System — Sistema integrado de control de acceso físico) con el fin de adquirir nuevas técnicas de seguridad y, con ello, reforzar la seguridad de la institución dotándola de instrumentos tecnológicos modernos, integrados, no invasivos y capaces de asimilar los futuros avances tecnológicos.
74. De conformidad con la decisión de la Mesa, se elaboró un programa que prevé una aplicación progresiva en los tres lugares de trabajo y una duración total estimada en cinco años.
75. La aplicación de este proyecto ya se había iniciado durante el ejercicio 2015 con la finalización de los procedimientos de licitación para la adquisición de herramientas informáticas y de conocimientos especializados.
76. Durante el ejercicio 2016 concluyeron licitaciones relativas al material técnico.

⁽²⁴⁾ Conjunto de proyectos estratégicos aprobados por la administración del Parlamento que deben aplicarse a lo largo de un período de tres años.

77. Además, la Mesa pidió que se reforzaran y reorganizaran las entradas a todos los edificios del Parlamento en los tres lugares de trabajo partiendo de un nuevo concepto de seguridad. En este contexto, cabe señalar que todas las entradas a los diferentes edificios del Parlamento en Bruselas renovadas durante los ejercicios 2015 y 2016 se equiparon, con esta ocasión, con nuevos equipos de control de acceso y se integraron en el nuevo sistema central iPACS.
78. La producción de nuevas tarjetas dotadas de una nueva tecnología securizada se llevará a cabo progresivamente a lo largo del ejercicio 2017, o sea, con un pequeño retraso con respecto al calendario inicial de aplicación. Este retraso se justifica por la decisión de dotar a estas tarjetas de un chip electrónico de ultimísima generación y por la disponibilidad de esta tecnología puntera en el mercado.

A.3. Medidas destinadas a reforzar la seguridad de los edificios del Parlamento

79. Desde 2014 la Mesa ha tomado una serie de decisiones destinadas a adaptar el nivel de seguridad y de protección de los edificios del Parlamento a las nuevas tipologías de riesgos, ya que estos edificios se adquirieron y concibieron antes de que se generalizara el terrorismo. En abril de 2016 el Parlamento aprobó una actualización general de todos los trabajos de securización e inversiones en materia de seguridad aprobadas anteriormente para Bruselas y Estrasburgo, así como su planificación durante los ejercicios 2016 y 2017.
80. En paralelo, la Mesa aprobó también una serie de medidas destinadas a reforzar la seguridad y el nivel de protección de los edificios centrales del Parlamento en Bruselas y Estrasburgo contra los riesgos de intrusión o de atentado mediante la creación de un perímetro exterior en torno a estos.
81. La Mesa pidió también que se reforzaran y reorganizaran las entradas de todos los edificios del Parlamento en los tres lugares de trabajo sobre la base de un nuevo concepto de seguridad capaz de garantizar a la vez un entorno de trabajo seguro y sereno para las actividades parlamentarias y el mantenimiento de la apertura a los ciudadanos que caracteriza a la institución.

A.4. Internalización del transporte de los diputados

82. En su reunión del 11 de abril de 2016 la Mesa aprobó la propuesta de internalización del servicio de transporte de los diputados. El principal objetivo de la internalización es la mejora de la seguridad de los diputados, ya que el Parlamento podrá llevar a cabo controles de seguridad de los conductores antes de contratarlos y ejercer una formación y una supervisión permanentes de su personal. La contratación de nuevos conductores con el estatuto de agentes contractuales comenzó a primeros de 2017.

B. Reforzar el trabajo del Parlamento y de sus diputados para completar el ciclo legislativo

B.1. Investigación y gestión de los conocimientos

83. 2016 fue el primer ejercicio en que el Servicio de Estudios del Parlamento Europeo estuvo plenamente operativo en términos de complemento de plantilla, nivel de especialización política y oferta de productos y servicios a los diputados. Además, para responder a numerosas solicitudes de los diputados o de sus oficinas, el Servicio también ha generado un creciente número de publicaciones para los diputados y la institución en su conjunto, todas ellas diseñadas para ser claras, ricas en contenido, accesibles y de fácil lectura.
84. Existen varios tipos de publicaciones que difieren en longitud y detalles. Las notas «De un vistazo» (*At a glance notes*) ofrecen un resumen de una o dos páginas sobre un tema, mientras que las notas informativas (*Briefings*) presentan una visión más detallada de una política, un problema o una medida legislativa y pueden tener hasta doce páginas. Los Análisis y estudios en profundidad (*In-depth Analyses and Studies*) ofrecen un análisis más completo y detallado de estas cuestiones. En términos generales, en 2016 el Servicio de Estudios del Parlamento Europeo produjo 746 publicaciones impresas, de las que 330 fueron notas «De un vistazo», 384, notas informativas y 32, Análisis y estudios en profundidad.
85. El Servicio de Estudios también ha trabajado estrechamente con los dos comités asesores de la Unión, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones, tal como se preveía en los acuerdos de cooperación firmados con ellos en 2014, y les ha prestado servicios atendiendo a sus solicitudes específicas de investigación y apoyo en otras modalidades. En 2015 y 2016 se llevaron a cabo unos 150 de estos trabajos, como se preveía en dichos acuerdos.
86. La Biblioteca del Parlamento, además de su función de biblioteca clásica, ofrece también un acceso digital y en línea, para los diputados y el personal, a una amplia gama de fuentes de información, incluidos numerosos periódicos mediante suscripción, bases de datos, noticias y otras fuentes de información.

87. Por otra parte, la nueva unidad encargada del derecho comparado creada a finales de 2015, inició con éxito el proceso de formar una colección de referencia en este campo, tanto en soporte físico como electrónico, y de establecer relaciones con bibliotecas comparables de todo el mundo. En noviembre de 2016 acogió una importante conferencia sobre el papel de los tribunales constitucionales en la gobernanza multinivel. En paralelo, publicó siete estudios sobre los tribunales constitucionales de diversos Estados —tanto de la UE como de fuera— y sobre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

B.2. Apoyo a las prioridades políticas

88. En 2016 la actividad legislativa experimentó un notable incremento al acercarse el Parlamento al ecuador de la legislatura 2014-2019. Ello supuso a su vez un aumento de la producción en las áreas de Evaluación de Impacto y Valor Añadido Europeo, respecto a años anteriores.
89. A lo largo del año se publicaron siete informes sobre el «coste de la no Europa»⁽²⁵⁾, entre otros los relativos a la finalización del mercado único, la economía colaborativa, la resiliencia de la Unión Bancaria, el espacio de investigación integrado, la corrupción y la delincuencia organizada y el coste de los controles fronterizos en el espacio Schengen («coste de renunciar a Schengen»). En 2016, asimismo, se realizaron cinco «Evaluaciones del valor añadido europeo», entre otras sobre un mecanismo de la Unión para el estado de derecho y los derechos fundamentales, el reconocimiento internacional de adopciones y la coordinación de las políticas sobre impuestos de sociedades en la UE. Además, se publicaron dos notas informativas «Valor añadido europeo en acción» sobre Política Común de Seguridad y Defensa y sobre política de desarrollo de la Unión, que ponen de relieve el valor añadido que suponen las políticas de la Unión existentes.
90. Con la producción legislativa de la Comisión alcanzando su velocidad de crucero, 2016 estuvo marcado por un importante incremento en el número de propuestas legislativas presentadas al Parlamento y por consiguiente también del número de evaluaciones de impacto de la Comisión que requirieron valoración. La administración del Parlamento elaboró así 36 valoraciones iniciales, es decir, casi el triple que en 2015.
91. Por otra parte, las nuevas normas sobre informes de ejecución aprobadas por la Conferencia de Presidentes en abril de 2016 han contribuido a un importante incremento en el número de «Evaluaciones de la aplicación europea»: en 2016 se efectuaron trece evaluaciones de este tipo.
92. A lo largo del año se organizó, a instancias del Grupo de Evaluación de las Opciones Científicas y Tecnológicas (STOA), compuesto por veinticinco diputados al PE, una amplia gama de estudios, talleres y otras actividades prospectivas. En 2016 se elaboraron diez documentos en este campo, que se publicaron en el sitio web del PE.
93. Por último, en abril de 2015 se creó una nueva unidad encargada de identificar, seguir y analizar las tendencias mundiales a medio y largo plazo —en particular los cambios en los escenarios políticos, económicos y sociales internacionales— susceptibles de afectar a la Unión Europea en los años venideros. La nueva unidad mantiene a los diputados informados sobre estas tendencias y sus posibles repercusiones políticas, mediante la publicación de notas informativas y la organización de seminarios. Entre estas publicaciones se encuentra un nuevo *Global Trendometer*, de publicación como mínimo semestral, que analiza los cambios de posible importancia para la Unión. En 2016 se publicó la primera nota informativa de la unidad, titulada «Migración y la UE: perspectivas a largo plazo», seguida del primer número del nuevo *Global Trendometer*.

B.3. Políticas interiores

94. 2016 registró un notable nivel de actividad tanto legislativa como no legislativa. Amén de las tradicionales actividades centrales durante la fase legislativa, las comisiones y las secretarías de estas siguieron invirtiendo considerables dosis de trabajo en la fijación de prioridades interinstitucionales, al igual que en la fase de consulta y en la de control. En este sentido, se organizaron 391 reuniones de comisiones parlamentarias y 135 diálogos tripartitos en 2016.
95. Concretamente, se ofreció asesoramiento especializado para la preparación de la posición del Parlamento sobre la primerísima propuesta de revisión de un Marco Financiero Plurianual (MFP), bajo la dirección de la Comisión de Presupuestos y con la participación de un gran número de partes interesadas. Ello posibilitó un análisis en profundidad del funcionamiento del vigente MFP y la aprobación de informe de amplio alcance, con directrices que permitieron un amplio debate y proporcionaron valiosas aportaciones a la propuesta.
96. En 2016 se aportó un importante asesoramiento técnico también al proceso de revisión del Reglamento, bajo la dirección del grupo de trabajo de la Comisión de Asuntos Constitucionales y mediante un equipo de proyecto administrativo creado para apoyarlo.

⁽²⁵⁾ Estos informes analizan el potencial beneficio de futuras actuaciones de la Unión en ámbitos en que el bien público colectivo puede alcanzarse mejor o con mayor eficiencia mediante la acción común a nivel europeo.

97. El 13 de abril de 2016 se firmó un nuevo acuerdo interinstitucional sobre «Legislar mejor». La administración del Parlamento ha contribuido ampliamente y con éxito a la preparación para las negociaciones y, tras la firma, ha trabajado activamente en la aplicación y seguimiento del acuerdo.
98. Una parte muy importante de los conocimientos técnicos necesarios para el trabajo de las comisiones procede de la casa y esta proporción ha ido aumentando en los últimos años. En 2016 se elaboraron alrededor de 382 estudios internos y documentos informativos (incluyendo unas cien actualizaciones de los existentes), frente a los 352 de 2015 y los 218 de 2014.

B.4. Políticas exteriores

99. En 2016 las cinco comisiones y subcomisiones del área de políticas exteriores han reforzado el seguimiento y control de la política exterior de la Unión a través de, por ejemplo, la supervisión de la aplicación de los instrumentos financieros, un control presupuestario más amplio, e intercambios de pareceres periódicos con la vicepresidenta/alta representante para la política exterior de la Comisión, los comisarios competentes para las relaciones exteriores, el SEAE ⁽²⁶⁾ y altos funcionarios de la Comisión sobre cuestiones geográficas y sectoriales de primer orden. En el ámbito legislativo, las comisiones han jugado un papel fundamental en el trabajo del equipo negociador del Parlamento Europeo en numerosos diálogos tripartitos, incluidos los relativos a temas sensibles como por ejemplo el Reglamento sobre minerales en las zonas de conflicto y la actualización del Reglamento contra la tortura.
100. El Parlamento ha participado también en negociaciones interinstitucionales sobre las modalidades de cooperación y de puesta en común de informaciones en relación con los acuerdos internacionales. Ha continuado asimismo la aplicación de las modalidades operativas para el acceso a los documentos relativos a la ATCI, lo que ha permitido gestionar un importante volumen de documentos y ofrecer un nivel de acceso sin precedentes a documentos relativos a las negociaciones comerciales en curso.
101. La administración del Parlamento ha aplicado asimismo el acuerdo administrativo alcanzado con el SEAE sobre el reparto de informes políticos, por ejemplo mediante la creación de una sala de lectura segura y su gestión diaria o la transmisión electrónica segura.
102. Por lo que respecta a las delegaciones interparlamentarias, se prestó especial atención a seguir con la aplicación sistemática de los métodos y modalidades de control introducidos en 2015 y revisados a principios de 2016.
103. El objetivo es garantizar una evaluación y seguimiento eficaces de los acuerdos internacionales, del nivel de ejecución de los instrumentos financieros de la Unión, del impacto de los programas y proyectos financiados por la Unión, del curso dado a las recomendaciones formuladas por las misiones de observación electoral, de la situación de los derechos humanos y de la legislación en vigor o en proceso de elaboración. Durante el período de referencia se elaboraron asimismo un total de 55 informes de misión detallados, conocidos también como «fichas de información», la mayoría dedicados al seguimiento de acuerdos internacionales (23), de instrumentos financieros (16), a la situación de los derechos humanos (14), al curso dado a las recomendaciones de las misiones de observación electoral (7) y al impacto de la legislación en vigor o en proceso de elaboración (6). También se preparó una serie de orientaciones ad hoc con vistas a agilizar la elaboración y transmisión de fichas de información y de mejorar otros aspectos del trabajo de las delegaciones (incluida la recopilación de datos con fines estadísticos).
104. El departamento temático de políticas exteriores continuó con su planteamiento de comunicación integrada publicando sus trabajos sobre el sitio web del laboratorio de ideas del Parlamento y el sitio intranet común a los diferentes departamentos temáticos y contribuyendo a los resúmenes mensuales de las actividades de los departamentos. Además, en junio de 2016 lanzó su propio boletín informativo mensual.
105. A fin de reforzar los vínculos con el mundo académico y las organizaciones internacionales relevantes, el departamento temático organizó trece plataformas temáticas, dos foros de diplomacia y dos mesas redondas. Se ha intensificado asimismo la cooperación y el intercambio de información con los departamentos de Asuntos Políticos y Diplomacia Pública de la OTAN y las reuniones informales a nivel de asesores tienen ahora carácter periódico (semestral).
106. La mayoría de las actividades relacionadas con el apoyo a la democracia se organizaron en los seis países considerados prioritarios por el Grupo de Coordinación Electoral y de Apoyo a la Democracia (Ucrania, Moldova, Túnez, Marruecos, Tanzania y Myanmar) y en la región prioritaria (Balcanes Occidentales y Turquía). En 2016 se organizaron nuevas delegaciones de observación electoral (Uganda, Perú, Mongolia, Zambia, Gabón, Jordania, Georgia, Moldova y Ghana).
107. Concretamente, en marzo el Parlamento Europeo organizó la Semana de Ucrania, un evento de tres días de duración para el lanzamiento de actividades de capacitación en la Verjovna Rada (Parlamento) de Ucrania. En el programa participaron ochenta diputados y altos funcionarios. La Semana de Ucrania dio lugar a la firma de un Memorando de Entendimiento entre el Parlamento Europeo y la Verjovna Rada para colaborar estrechamente en el desarrollo de actividades de capacitación con un país que figura en los primeros puestos de la agenda política del PE.

⁽²⁶⁾ Servicio Europeo de Acción Exterior.

108. El programa de apoyo a los Parlamentos de Turquía y los Balcanes Occidentales de 2016 incluyó sesiones de capacitación sobre una amplia gama de cuestiones políticas, como por ejemplo la inmigración y el asilo o la no discriminación de las personas con discapacidad. El programa reforzó el diálogo parlamentario e incrementó la responsabilización regional. Se presentaron a los diputados y funcionarios de los Parlamentos de los países candidatos las políticas y los procesos decisorios de la Unión mediante debates con los diputados participantes, que les ayudaron a comprender y respetar los valores de la Unión y los criterios de adhesión a la misma.

B.5. *Mejora de los servicios de la sesión plenaria y dotación de equipos de TIC para los despachos de los diputados en sus circunscripciones*

109. El proyecto e-Parliament tiene por objeto, por un lado, dotar a los diputados de una herramienta de redacción de informes e integración de estos en la cadena de producción de textos legislativos, y, por otro, rediseñar las aplicaciones del Pleno. A lo largo de 2016 se completó la puesta en marcha del acta literal y el comité de gobernanza de e-Parliament aprobó el programa de trabajo hasta 2019 (fin de la legislatura).

110. Otro proyecto (ICT4MEPs) mejora los servicios de TIC ofrecidos a los diputados y a su personal durante su trabajo en sus circunscripciones proporcionándoles un mayor acceso a los recursos y aplicaciones del PE. El pasado octubre se puso en marcha la fase 1 del proyecto, dando acceso a unos asistentes locales. Además, se habilitó una línea telefónica «verde» internacional, en todos los Estados miembros, para ofrecer una asistencia con cobertura para todos los husos horarios de la Unión, en inglés, francés y alemán. Se trata de ofrecer, a partir de 2017, una gama más completa de servicios adicionales accesibles desde el exterior del Parlamento. En 2016 se añadieron nuevos elementos, como por ejemplo, el cambio de contraseña, a los ya accesibles desde el exterior.

C. **Comunicación y recepción de visitantes**

C.1 *Medios de comunicación y diálogo con las partes interesadas*

111. En una nota del secretario general a la Mesa, fechada el 30 de noviembre de 2016, se enumeran los principales proyectos y actividades en el área de comunicación y de recepción de visitantes llevadas a cabo desde finales de 2004. Estos proyectos y actividades se han desarrollado en paralelo y como complemento a la actividad de comunicación habitual. Hacen especial hincapié en el refuerzo de la estrategia de acogida de visitantes en el Parlamento, en las relaciones con los medios, en la prestación de asesoramiento especializado a los diputados y en una política de constante refuerzo de los vínculos con los grandes multiplicadores de información de los Estados miembros.

112. Por lo que respecta al esfuerzo de adaptación de los flujos de comunicación al siempre cambiante paisaje mediático, el Parlamento ha seguido muy de cerca la remodelación de las actividades de los medios de comunicación y el enfoque global para pasar de una cobertura basada en las plataformas a una orientada a los temas y la audiencia.

113. El sitio web del Parlamento ofrece una gran variedad de informaciones a los ciudadanos, los diputados, el personal, los medios de comunicación, las partes interesadas y los visitantes, así como herramientas en línea punteras que permiten una mejora de la comunicación en línea. En este sentido en 2016 ha dado comienzo el proceso de reorganización del sitio web EP News.

114. Asimismo, la reforma de EuroparlTV ha sido objeto de varias notas al Grupo de Trabajo de la Mesa sobre Política de Información y Comunicación y se acerca ya a su fase final. A partir de varios estudios y evaluaciones, el servicio de producción de vídeos del Parlamento trabaja de una manera más específica, con un análisis en preproducción de los canales de distribución y del público a fin de multiplicar el éxito de los vídeos y la participación en los mismos.

115. Se debatió una nota sobre las relaciones de confianza con los periodistas a través de numerosas actividades cotidianas y productos de los responsables de prensa del PE, y se recordó que el objetivo principal de las actividades del servicio de prensa del Parlamento es aumentar la visibilidad de la institución.

116. Se ha intensificado la cooperación entre la secretaría de las comisiones y las Oficinas de Información del PE, con miras a organizar un diálogo más sistemático con las partes interesadas acerca de las cuestiones legislativas que se debaten en el Parlamento Europeo en el marco del proyecto del diálogo con las partes interesadas. El objetivo del proyecto es estimular a las partes interesadas en los Estados miembros y asociarlas al proceso legislativo del Parlamento Europeo a través de un diálogo activo con los ponentes.

C.2 Programa Escuela Embajadora del PE

117. Otro hito importante fue el planteamiento innovador destinado a darse a conocer en escuelas de todos los Estados miembros mediante el programa Escuela Embajadora del Parlamento Europeo. El proyecto tiene por objeto crear una red de un número cada vez mayor de escuelas que interactúen con el Parlamento Europeo, sus diputados y las Oficinas de Información del Parlamento Europeo. Las escuelas interesadas deben solicitar formar parte de la red y, seguidamente, desarrollarían actividades didácticas de sensibilización sobre los valores de la democracia parlamentaria europea y la ciudadanía europea. El Grupo de Trabajo refrendó una fase piloto iniciada en seis Estados miembros durante el año escolar 2015-2016 y valoró los resultados de forma positiva. Posteriormente, la Mesa aprobó el lanzamiento del programa Escuela Embajadora del PE en todos los Estados miembros el 3 de octubre de 2016.

C.3 Proyectos de visitantes

118. El Parlamento Europeo se ha esforzado por mejorar la experiencia de los visitantes en las dependencias del PE en Bruselas y Estrasburgo, así como en las Oficinas de Información del Parlamento en los Estados miembros. A lo largo de los últimos años se ha planteado la necesidad de introducir unos procedimientos de recepción eficaces, informativos y coherentes y otros servicios para todos los visitantes que recibe y recibirá en sus diferentes polos de atracción. En 2016, en aplicación de la estrategia adoptada por la Mesa el 27 de abril de 2015, el Parlamento siguió mejorando la oferta a los visitantes en Bruselas, Estrasburgo y las Oficinas de Información.
119. Entre los proyectos específicos para visitantes se encuentra la Casa de la Historia Europea, cuyas obras finalizaron en 2016 y que tiene prevista su inauguración en mayo de 2017. Conceptual y académicamente, la Casa de la Historia Europea ofrecerá una visión de los numerosos aspectos de historia del continente desde la amenidad y el rigor intelectual y desde una perspectiva multinacional europea. Museológicamente, la Casa ha asumido la tarea sin precedentes de formar una nueva gran colección desde cero.
120. Desde finales de 2016, el edificio Atrium de Bruselas acoge un nuevo centro de recepción de grupos de visitantes. Este proyecto tiene por objeto una mejor gestión del flujo de visitantes que se espera tras la inauguración de la Casa de la Historia Europea. Ofrece una primera imagen acogedora y amistosa a los grupos invitados a visitar los locales del Parlamento Europeo. La zona de recepción de visitantes permite que estos accedan a las dependencias de manera segura y acogedora.
121. El concepto de centro de recepción de los visitantes «Estación Europa» fue aprobado por la Mesa en su reunión del 18 de mayo de 2015 y desarrollado en 2016. El proyecto supuso la transformación del edificio de la antigua estación de Luxemburgo de Bruselas en punto de orientación para el recorrido de las personas que visitan el Parlamento Europeo, con aplicaciones interactivas y de fácil uso, así como de su primera planta como espacio para la organización de actos y recepciones.
122. El 8 de junio de 2015 se presentó a la Mesa, con ocasión de su reunión, el proyecto de cooperación con las autoridades belgas sobre el uso de la casa y el jardín que en su día pertenecieran al artista Antoine Wiertz. El jardín de Wiertz limita directamente con el edificio Paul-Henri Spaak y es fácilmente accesible desde las entradas principales del Parlamento. La Mesa encargó al Secretario General el inicio de conversaciones preliminares con los Museos Reales de Bellas Artes de Bélgica, responsables del Museo Wiertz, y con la Régie des Bâtiments de Bélgica, responsable de los edificios del museo, con la participación de los presidentes y copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Política de Información y Comunicación, así como del Grupo de Trabajo sobre Edificios, Transporte y Parlamento Verde, sobre las posibilidades de usar el jardín y el antiguo taller del artista. El proyecto se prolongó en 2016 y el Estado belga propuso al Parlamento la firma de un contrato de arrendamiento de larga duración (50 años) al precio simbólico de un euro.
123. Otro importante proyecto que empieza a tomar forma es la modernización de las zonas de recepción accesibles al público de las Oficinas de Información del PE, que se inició en 2016-2017 con la apertura de los centros «Experiencia Europa» en Berlín y Liubliana, a los que pronto seguirá la modernización de las instalaciones de Estrasburgo.

C.4 Actos y exposiciones

124. El Parlamento promueve la interacción con los ciudadanos a través de diversos actos, tanto recurrentes como ocasionales, en particular:
- El Día de Europa (9 de mayo), que conmemora el aniversario de la Declaración formulada en 1950 por el ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman. Como cada año, el 2016 celebró esta ocasión organizando una serie de jornadas de puertas abiertas tanto en sus lugares de trabajo como en los Estados miembros. En Bruselas este evento se organizó en colaboración con las otras instituciones comunitarias con sede en Bruselas.

- El EYE (Evento Europeo de la Juventud), que, bajo el lema «Juntos podemos cambiar las cosas», congregó en Estrasburgo los días 20 y 21 de mayo a 7 500 jóvenes europeos de entre 16 y 30 años para el intercambio de ideas y perspectivas sobre cuestiones relacionadas con la juventud. El 6 de junio la Mesa confirmó su decisión de convertirlo en un evento recurrente (bienal) en el marco de una estrategia de comunicación bidireccional con los jóvenes abierta y continuada. El próximo EYE tendrá lugar en mayo de 2018.

C.5 Premio LUX, Premio Sájarov y Premio del Ciudadano Europeo

125. El Premio LUX persigue un doble objetivo: mejorar la distribución de las películas europeas en toda Europa y estimular un debate a escala europea sobre cuestiones sociales. Para ello, en el marco del Premio LUX de Cine se promueve la distribución de las tres películas finalistas, subtitulándolas en las veinticuatro lenguas oficiales de la UE y produciendo un paquete digital para cine por película para cada país. Los festejos con ocasión de la celebración del 10º aniversario del Premio LUX tuvieron lugar el 10 de octubre de 2016.
126. El Parlamento Europeo contribuye a la defensa de los derechos humanos con el Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia, creado en 1988. Este premio se concede anualmente a aquellas personas que hacen aportaciones excepcionales a la lucha por los derechos humanos en el mundo, atrayendo así la atención pública sobre las violaciones de estos y apoyando asimismo a los galardonados y a sus causas. Las personas galardonadas en 2016 fueron Nadia Murad Basee Taha y Lamiya Aji Bashar, ambas supervivientes del cautiverio del Dáesh durante el que fueron utilizadas como esclavas sexuales, y hoy portavoces de las mujeres víctimas de la campaña de violencia sexual del Dáesh. Ambas son defensoras públicas de la comunidad yazidí de Irak, minoría religiosa sometida a una campaña genocida por parte de militantes del Estado Islámico.
127. Desde 2008 el Parlamento otorga cada año el Premio del Ciudadano Europeo a proyectos e iniciativas que faciliten la cooperación transfronteriza o promuevan el mutuo entendimiento dentro de la Unión. El premio, que tiene un valor simbólico, tiene también por objeto reconocer el trabajo de los que con sus actividades del día a día promueven los valores europeos. En 2016 el Parlamento Europeo ha distinguido a cincuenta personas y organizaciones de veintiséis Estados miembros. Las ceremonias nacionales de entrega de premios fueron seguidas por un ceremonia central, celebrada en octubre en Bruselas.

C.6 AskEP

128. La Unidad de Solicitudes de Información de los Ciudadanos (AskEP) responde a las solicitudes de información del público en general sobre el Parlamento y las cuestiones europeas en general. En lo que llevamos de legislatura, el Parlamento ha experimentado un notable incremento en el volumen de solicitudes, principalmente como consecuencia de diversas campañas de envío de correos, al parecer coordinadas, sobre cuestiones de actualidad. Naturalmente, la unidad responde a la correspondencia en la lengua oficial en la que esta se remite. En 2016 el servicio recibió 8 967 cartas o correos electrónicos de ciudadanos y 82 923 solicitudes de información en el marco de campañas organizadas.
129. Una serie de respuestas del Parlamento a preguntas frecuentes, accesibles al público y que cubren unos cincuenta temas, se encuentra disponible en una plataforma especialmente diseñada al efecto (AskEP.net) en el sitio web del Parlamento. Paralelamente, está en proceso de instalación en el Parlamentarium un terminal interactivo sobre cuestiones de los ciudadanos.

C.7 Otras actividades

130. En 2016 dio comienzo un nuevo programa de trabajo plurianual para subvenciones en el ámbito de la comunicación, cubriendo dos ámbitos —medios de comunicación y eventos— para el período 2016-2019. Consiste en la cofinanciación de proyectos seleccionados mediante una convocatoria de propuestas con arreglo al Reglamento financiero y destinados a dar a conocer al público las funciones, competencias y naturaleza política del Parlamento Europeo, a difundir información sobre la institución y sus actividades, y a mejorar el conocimiento y la comprensión de los tres pilares que sustentan la acción de la misma, a saber, la política, las estrategias de actuación y los valores.
131. Las subvenciones en el ámbito de medios de comunicación (televisión, radio e internet) se otorgan sobre la base de acuerdos de colaboración plurianuales con un número limitado de medios de los Estados miembros con alcance mínimo, mientras que las del ámbito de eventos se conceden directamente a organizaciones que reúnan los requisitos y radicadas en los Estados miembros. En 2016 en la categoría de medios se establecieron 102 colaboraciones y se concedieron 48 subvenciones por importe total de 3,9 millones EUR, de un total de 79 solicitudes recibidas. En la categoría de eventos se concedieron 18 subvenciones por importe total de 800 000 EUR, de un total de 64 propuestas recibidas.

132. Las normas que regulan el pago de aportaciones financieras a grupos de visitantes patrocinados fueron revisadas en octubre de 2016 por una decisión de la Mesa, a fin de incrementar la transparencia y la responsabilización en el proceso.

D. Continuación de la ejecución de programas plurianuales destinados a racionalizar y modernizar sectores claves de la administración del Parlamento

D.1 Política inmobiliaria

133. La política inmobiliaria es una política a largo plazo que no sigue el ritmo anual del presupuesto europeo. Para conseguir los mejores resultados a largo plazo es necesaria una planificación de cinco a diez años, que tenga en cuenta la evolución de las necesidades con una perspectiva de veinte a veinticinco años. Los proyectos inmobiliarios necesitan con frecuencia recursos financieros plurianuales que deben planificarse en el marco de una buena gestión financiera.

134. La adquisición de inmuebles ha sido la principal política del Parlamento en materia de inversión en infraestructuras desde la decisión del Consejo Europeo de Edimburgo por la que se establecieron las sedes de las instituciones europeas. La renovación de edificios, por otra parte, es una actividad relativamente nueva que debido al envejecimiento del parque inmobiliario cobrará cada vez más importancia. En los próximos años se prevén importantes trabajos de remodelación de grandes edificios, como por ejemplo el Paul-Henri Spaak.

135. La Mesa deberá adoptar una decisión sobre su remodelación y las medidas relacionadas con la misma.

136. En 2016 prosiguieron los proyectos inmobiliarios en los tres principales lugares de trabajos y en las Oficinas de Información, del modo siguiente:

Bruselas

137. En junio de 2014, aún sin estar finalizadas las obras a cargo del propietario, unos mil miembros del personal se mudaron al edificio Square de Meeûs. Esta ocupación constituyó la etapa principal, que permitió poner a disposición de los grupos políticos espacios adicionales en los edificios principales y evitar grandes operaciones de traslado de despachos de diputados durante la legislatura.

138. Entre la fecha de ocupación del edificio en junio de 2014 y abril de 2016, se finalizaron los trabajos que corrían de cuenta del propietario. Se llegó a un acuerdo con este, consistente en la aceptación provisional del edificio, un canon por su ocupación desde junio de 2014, y la entrada en vigor de contrato de usufructo. Este acuerdo fue aprobado por la Mesa en su reunión del 14 de diciembre de 2015; el contrato de usufructo por doce años ya había sido aprobado en 2013.

139. La primera fase de la construcción del edificio Martens concluyó en 2016 y la entrega del promotor al Parlamento tuvo lugar a finales de junio. En la segunda fase del proyecto, actualmente en curso, el Parlamento se ocupa de los trabajos de acondicionamiento y adaptación. En la siguiente fase de procederá a la instalación de mobiliario y equipos. La finalización de estas actividades y la entrega del edificio se prevé para el primer semestre de 2018.

140. En su reunión del 7 de octubre de 2015, la Mesa autorizó al secretario general a concluir las negociaciones para la firma de un contrato de usufructo de larga duración para el nuevo Centro de Formación Profesional. A tal efecto, será demolido el actual edificio Montoyer 63, técnicamente obsoleto, levantándose el nuevo centro en el mismo emplazamiento. A principios de 2016 se firmó un contrato de usufructo por veintiún años. Durante los veinticuatro meses que llevará construir el centro, se alquilará temporalmente el edificio Belmont Court, del mismo proveedor.

141. En su reunión del 12 de septiembre de 2016, la Mesa decidió ejercer la opción de compra del edificio Montoyer 75, al precio de un euro. El Parlamento había firmado en 2005 un arrendamiento de larga duración con opción de compra una vez cubierto el coste del edificio mediante el abono de las mensualidades a lo largo de diez años.

142. En su reunión de 11 de noviembre de 2016, la Mesa aprobó la ampliación de la guardería Wayenberg. Esta guardería abrió sus puertas en 2005 y los locales son propiedad del Parlamento. La finalización de los trabajos de ampliación se prevé para 2019.

143. La entrega provisional del edificio Eastman, que acoge la Casa de la Historia Europea, se produjo en 2016. Arquitectónicamente, el proyecto parte de un edificio existente no destinado a museo, transformándolo en un modelo de arquitectura y diseño contemporáneos de vanguardia idóneo para acoger un nuevo museo de primer orden.

Luxemburgo

144. El proyecto KAD (Konrad Adenauer) constituye el eje central de la política inmobiliaria del Parlamento en Luxemburgo. El nuevo edificio KAD agrupará todas las actividades de Luxemburgo en un único complejo, a fin de racionalizar los costes. El proyecto consta de dos fases: las obras del sector este y las del sector oeste. La finalización de las primeras está prevista para 2018, y la de las segundas para 2021. De conformidad con la decisión de la Mesa de 6 de julio de 2015, la decisión sobre el futuro del antiguo edificio KAD se aplaza hasta el inicio de la próxima legislatura. Al igual que en años anteriores, la Comisión de Presupuestos autorizó en 2016 una transferencia de fin de ejercicio para la prefinanciación del proyecto. Esta transferencia ascendió a 53,5 millones EUR (véase sección I. H. sobre transferencias).
145. Mientras el nuevo edificio KAD no esté disponible, deberá prolongarse el alquiler del edificio GEOS. Por esta razón se ha negociado una prórroga hasta finales de 2018.

Estrasburgo

146. El edificio Havel, que data de 1955, fue propiedad del Consejo de Europa hasta que en 2012 fue adquirido por el Parlamento, quien procedió a una renovación integral para adaptarlo a las normas vigentes. El proyecto consta de dos partes: La renovación del edificio propiamente dicho y una pasarela de enlace con el edificio Pflimlin y los trabajos de acondicionamiento de los alrededores. El proyecto avanzó a buen ritmo en 2016 y la puesta en servicio está prevista para la primavera de 2017.
147. También en Estrasburgo se está construyendo un Parliamentarium en el marco de la modernización de los espacios de acogida de visitantes. Los trabajos dieron comienzo en 2016 y avanzan a buen ritmo. La apertura se prevé para 2017.

Oficinas de información

148. En Berlín finalizaron el pasado año en la planta baja de la Casa de Europa las obras de construcción de un miniparlamentarium bautizado como «Experiencia Europa». «Experiencia Europa» abrió sus puertas el pasado mayo, ofreciendo al visitante la posibilidad de ampliar sus conocimientos sobre la política europea.
149. En Liubliana, los trabajos de acondicionamiento de la nueva Casa de Europa fueron entregados el 27 de septiembre. Se aprovechó la ocasión para instalar en el espacio público diversos elementos interactivos de la «Experiencia Europa» para hacerlo más atractivo. Los servicios se trasladaron a los nuevos locales a mediados de octubre.
150. A lo largo de 2016 se firmaron las prórrogas de los arrendamientos correspondientes a las Casas de Europa de Varsovia, París y Barcelona.
151. Los trabajos de ampliación de la capacidad de la Casa de Jean Monnet en Bazoches y de mejora de sus instalaciones finalizaron también en 2016. El Parlamento dará mayor uso al edificio, destinándolo a una serie de programas emblemáticos de formación y desarrollo, así como a otros actos.

Política de mantenimiento

152. Se ha puesto en marcha una programación plurianual de trabajos de mantenimiento. Por lo que respecta a 2016, cabe señalar varios hechos:
153. En Bruselas, destacan el estudio sobre las posibilidades de mejora del uso de los ascensores y del tráfico vertical de los usuarios del edificio Spinelli (en curso), la finalización de la primera fase de la renovación de la instalación eléctrica del edificio Wiertz, la renovación de las calderas del edificio Remard y un conjunto de obras indispensables para garantizar la continuidad del servicio de calefacción del edificio Spaak. Ha finalizado asimismo la renovación de la cabina de alta tensión del edificio Atrium. Se han iniciado los trabajos preparatorios relativos a las convocatorias de ofertas para la modernización de las instalaciones de gestión técnica centralizada y de detección de incendios.
154. En Estrasburgo, las principales acciones llevadas a cabo en 2016 son la remodelación de las oficinas y la sustitución de las bombas de calor del edificio Weiss, así como la renovación de los sistemas de seguridad antiincendios y de gestión técnica centralizada del edificio Madariaga.

155. Tras el incidente del techo del hemiciclo de Estrasburgo y su inmediata reconstrucción en 2008, el Parlamento encargó, como medida de precaución, la verificación de los techos de las salas, locales y corredores más importantes del edificio Weiss. El ejercicio puso de manifiesto diversas disconformidades y deficiencias de la obra respecto a las normas y parámetros de construcción vigentes. El Parlamento ha reclamado frente su aseguradora y las empresas participantes en la realización de los trabajos siniestrados, frente a los promotores de la obra y los responsables de la construcción u frente a las oficinas de control responsables de la supervisión de la misma. Tratándose de un ámbito extremadamente técnico, el tribunal designó una comisión de tres expertos, confiándole la misión de determinar las causas de los incidentes y de evaluar el perjuicio causado al Parlamento. La misma comisión de expertos trató asimismo otro problema detectado: el mal estado de la protección de la estructura metálica que soporta el tejado del edificio. Este trabajo de peritaje concluyó el 31 de marzo de 2016, permitiendo la sustanciación del procedimiento judicial con vistas a un acuerdo amistoso bien a una resolución litigiosa. Una vez zanjado el aspecto técnico de la cuestión pudieron llevarse a cabo los trabajos principales en 2016, previéndose su finalización para 2017.
156. Por lo que respecta a las actividades de mantenimiento en Luxemburgo, la optimización de las prestaciones de limpieza, así como la adjudicación de dos nuevos contratos de trabajos de limpieza y de mantenimiento de espacios verdes ha supuesto ahorros considerables en los ejercicios 2015 y 2016 respecto a 2014 (inicio de optimización de las prestaciones). La entrada en vigor del contrato de obra gruesa y obra menor en febrero de 2016 permitió mejorar la calidad del servicio, reducir los plazos de intervención, obtener precios más ventajosos y simplificar la gestión administrativa.

D.2 Política medioambiental

157. El Parlamento Europeo reconoce que tiene el deber de contribuir positivamente al desarrollo sostenible como objetivo a largo plazo, no solo a través de su función política y su papel en los procedimientos legislativos, sino también en el contexto de cómo funciona y de las decisiones que toma a diario.
158. Debido a este compromiso medioambiental, el Parlamento se sirve del llamado sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), que es un instrumento de gestión de la Unión para que las organizaciones públicas y privadas evalúen y mejoren sus prestaciones medioambientales de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión ⁽²⁷⁾. Los tres lugares de trabajo del Parlamento están registrados en el EMAS desde diciembre de 2007. En 2016, este registro se prorrogó con éxito hasta el 17 de diciembre de 2019.
159. Según el Manual Medioambiental del Parlamento Europeo, la política medioambiental había sido establecida por la Mesa y firmada por el presidente y el secretario general en nombre de la institución, inicialmente en 2007 y en su versión revisada en 2010. Puesto que la política medioambiental debe revisarse durante cada legislatura, en 2016 la Mesa aprobó un documento revisado, que firmaron en 2016 el presidente y el secretario general.
160. En conjunto, el sistema de gestión medioambiental funciona con éxito en el Parlamento Europeo. El Parlamento ha fijado objetivos de reducción de las emisiones de CO₂, de los consumos de electricidad, gas, fuel para calefacción, calefacción urbana, agua y papel y de la producción de residuos. Otro objetivo es el incremento de la tasa de reciclaje de residuos. La mayoría de indicadores medioambientales han mejorado desde 2006.
161. Uno de los principales objetivos del Parlamento es la reducción de las emisiones de carbono en un 30 % para 2020. En septiembre de 2015 ya se había logrado una reducción muy destacable: un 27,2 % menos que en 2006. Si bien la política medioambiental del Parlamento se centra primordialmente en prevenir o limitar las emisiones de carbono, la compensación de las emisiones de CO₂ es una medida útil para combatir el cambio climático. Aunque la compensación no puede tenerse en cuenta para calcular y posiblemente reducir la huella de carbono residual del Parlamento, sí puede aplicarse en aquellos casos en que las emisiones de carbono propias son inevitables o imposibles de reducir más.
162. La compensación de las emisiones de CO₂ consiste en la compra de «créditos de carbono» para compensar las emisiones propias del comprador. Esta compensación se consigue, por lo general, mediante el apoyo financiero a proyectos en los ámbitos de las energías renovables o la eficiencia energética, que persiguen la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un contexto mundial.

⁽²⁷⁾ DO L 342 de 22.12.2009, p. 1.

163. El Parlamento decidió por vez primera en 2011 aplicar un régimen de compensación de emisiones de CO₂. A la vista de la experiencia acumulada con los años, la Mesa decidió en octubre de 2015 adoptar un nuevo enfoque al respeto. Esta decisión tiene también en cuenta las recomendaciones del Tribunal de Cuentas Europeo incluidas en el Informe Especial n.º 14 ⁽²⁸⁾ de este. Contrariamente a lo que ocurría hasta ahora, el nuevo planteamiento establece la compensación del volumen total de las emisiones de carbono del Parlamento, incluidas las de los vuelos tomados por los diputados entre sus países de origen y Bruselas o Estrasburgo. Además, posibilita la realización de proyectos prioritarios en los países ACP e incorpora las «Gold Standard», que son normas de calidad ampliamente reconocidas, para proyectos de compensación en los países en desarrollo.
164. En 2016 se aplicó el nuevo planteamiento relativo a la compensación de emisiones de carbono y se ejecutó con éxito el Plan de Acción EMAS para 2016. También se adoptó, por parte del Grupo de Dirección inter DG sobre Gestión Medioambiental, el Plan de Acción EMAS para 2017, basado en la Estrategia EMAS a medio plazo.
165. Un elemento de la política medioambiental del Parlamento es el compromiso con los «contratación pública ecológica» (CPE), que se define en la Comunicación de la Comisión Europea sobre contratación pública para un mejor medio ambiente como: «el proceso por el cual las autoridades públicas pretenden adquirir productos, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otros productos, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar» ⁽²⁹⁾. En el último decenio, la CPE se ha convertido en un importante aspecto de las actividades de los órganos públicos en Europa. En junio de 2016 se aprobó la «Guía de aplicación sobre contratación pública ecológica del PE». Esta guía está diseñada para ayudar a los ordenadores de pagos del Parlamento Europeo a implantar procedimientos y políticas de compra ecológicas. Explica las posibilidades que ofrecen las herramientas jurídicas vigentes (el Reglamento Financiero y sus normas de desarrollo) de manera práctica, y expone las soluciones sencillas y eficaces que pueden adoptarse en los procedimientos de contratación pública.
166. Tras las experiencias acumuladas durante la fase de pruebas del servicio de asistencia para la CPE, creado para acompañar la estrategia, en 2016 se lanzó un procedimiento de contratación interinstitucional para este proyecto, poniendo en común el poder adquisitivo de varias instituciones europeas.
167. En 2016 tuvieron lugar diversas actividades de comunicación y sensibilización, como por ejemplo el «Día de la Tierra» y la «Semana Verde Interinstitucional», y en el mes de octubre el Parlamento recibió la etiqueta belga «Entreprise Eco Dynamique».

D.3 Política de restauración

168. En el año 2016 se prosiguió la reforma para modernizar la restauración del Parlamento Europeo hasta 2019, que se definió en la Decisión de la Mesa de 10 de junio de 2013 titulada «Nueva política de restauración del Parlamento 2014-2019 — Directivas para la modernización».
169. Un elemento fundamental de la política de restauración son los contratos a «precio fijo» no subvencionados. En Estrasburgo un nuevo contrato no subvencionado por el Parlamento entró en vigor el 1 de noviembre de 2016. En Bruselas un nuevo proveedor ya había tomado el relevo en 2015 con arreglo a un contrato no subvencionado. En Luxemburgo, el calendario de modificaciones contractuales se alinearán con la finalización de la construcción del nuevo edificio KAD.
170. La oferta de restauración se ha ido diversificando y se han abierto nuevas cantinas y restaurantes en Bruselas y Estrasburgo. En el edificio Spinelli se ha abierto un punto de venta de alimentos bio (septiembre de 2016) y un restaurante de comida mediterránea (noviembre de 2016). También en noviembre de 2016 ha abierto sus puertas la sandwichería remodelada. Se han creado dos nuevas cantinas en los edificios Square de Meeús y Trèves. En Estrasburgo ha abierto un puesto de venta de productos frescos para llevar (marzo de 2016) y se ampliado la cantina del edificio Weiss (agosto de 2016). Desde julio de 2016 funciona un proyecto piloto consistente en un servicio continuo de comida rápida, con algunas restricciones horarias, en el Bar de los Diputados, para atender a los diferentes hábitos y horarios de comidas.
171. Para mejorar la salud y el bienestar en el trabajo se ha optado por favorecer las opciones alimenticias más saludable y apoyar los productos más sostenibles en los puntos de restauración del Parlamento. Por esta razón, los últimos contratos de máquinas de venta automatizada y de servicios de restauración incluyen requisitos en materia de comercio justo, transición a dietas más sanas y estilos de vida más saludables y —un último aspecto muy importante— lucha contra el despilfarro de alimentos. Las propuestas han integrado criterios de consumo sostenible, como son por ejemplo la prevalencia de los productos de temporada, el bienestar animal y las opciones vegetarianas.

⁽²⁸⁾ «¿Cómo calculan, reducen y compensan las instituciones y los órganos de la UE sus emisiones de gases de efecto invernadero?»

⁽²⁹⁾ COM(2008) 400, p. 4

172. La donación a organizaciones benéficas de los alimentos no consumidos se abre camino, por su parte, como buena práctica en las cantinas y puntos de venta del Parlamento. Otro elemento de la política de restauración es la nueva reducción del uso del agua mineral embotellada en las reuniones y la instalación de fuentes en las zonas de paso.

D.4 Modernización de las tecnologías de la información

173. Las medidas en el ámbito de las TIC para la mejora de los servicios de la sesión y el equipamiento de las oficinas de los diputados en sus circunscripciones según lo expuesto en la sección III.B.4 del presente informe. También prosigue la modernización de otras infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones del Parlamento, y en noviembre de 2016 se presentó al Grupo de Trabajo de la Mesa sobre TIC el informe de ejecución intermedio de las orientaciones estratégicas para el período 2014-2019.
174. Según este informe intermedio, entre los logros en los pilares estratégicos básicos se cuentan la evolución de las infraestructuras de TIC, la sustitución de los equipos de TIC obsoletos y la identificación y gradual abandono de las aplicaciones superfluas. Siguiendo la evolución general de la TIC en los últimos años, entre las medidas en este ámbito se cuentan, por ejemplo, la instalación de 18 000 teléfonos por IP y la supresión de 1 800 faxes gracias al nuevo servicio E-fax vía correo electrónico. Otro ejemplo es la accesibilidad del servicio de wi-fi para los visitantes, como nuevo paso hacia un Parlamento con mayor integración digital. Por lo que respecta al gradual abandono de las aplicaciones superfluas, en 2016 se identificaron más de sesenta obsoletas, que actualmente se encuentran en fase de verificación final para ser retiradas.
175. Otro importante pilar estratégico es el refuerzo de la seguridad de la TIC en un mundo de comunicaciones abiertas, de manera que los esfuerzos en este terreno han proseguido a lo largo del año. La seguridad de las TIC incluye la gobernanza de seguridad de los elementos TIC, las políticas e ingeniería de seguridad, la evaluación de la seguridad, las capacidades de ciberdefensa y la cultura de la ciberseguridad. En este contexto, la Mesa aprobó el nombramiento, en octubre de 2016, del responsable de seguridad de los sistemas de información.
176. La profundización del enfoque innovador constituye un objetivo estratégico del Parlamento, y en febrero de 2016 se creó un servicio de innovación con la misión de promover, incentivar e introducir innovaciones tecnológicas. Mediante la exploración permanente de las tecnologías, el servicio de innovación aspira a detectar precozmente las oportunidades potencialmente relevantes para las actividades del Parlamento.
177. Asimismo, en 2016 se llevaron a cabo varios proyectos de TIC considerados estratégicos. Cabe destacar en particular la finalización de la primera migración técnica. Está en marcha la integración de las intranets del PE y de las distintas direcciones generales en la nueva plataforma (SIFE) y se está actualizando la plataforma. Está todavía en proceso la validación de contenidos por las direcciones generales.
178. El proyecto «La movilidad como método de trabajo pluridimensional» ofrece un contexto para la alineación y el aprovechamiento de las ventajas que la movilidad en general puede aportar al Parlamento. El análisis de impacto de la movilidad en los procesos del PE se dio por concluido en 2016. Se acordaron las funciones y responsabilidad, y el Comité Director aprobará en 2017 un enfoque por etapas para la implantación del proyecto. El objetivo es elaborar un catálogo de servicios para la movilidad.
179. El proyecto «Digitalización de la cadena de contratación» tiene por objeto migrar a flujos de trabajo y presentaciones de documentos de contratación totalmente electrónicos para acortar los «plazos de contratación» utilizando un sistema habilitado por la Comisión Europea. El diseño de la «cadena de contratación» está ya aprobado: en 2016 se implantó el acceso electrónico completo y directo. A lo largo del año se organizaron talleres sobre solicitud, presentación y facturación electrónicas. Las próximas etapas se centrarán en la seguridad y la funcionalidad de la herramienta de presentación electrónica y de precontratación.
180. Otro importante proyecto del Parlamento es el nuevo Proyecto de Gestión Financiera, que se describe más abajo, en la sección III.E.1.
181. Además de los ya citados avances en los pilares estratégicos básicos, el Parlamento prosiguió en 2016 su estrecha cooperación con otras instituciones de la Unión. Se avanzó en varios proyectos comunes, siendo en particular la seguridad de la TIC una muy importante área de cooperación. Por otra parte, se acordó un formato común XML para el intercambio de documentos y contenidos legislativos estructurados entre las instituciones de la Unión.

E. Otras medidas modernizadoras

E.1. Gestión financiera y presupuestaria

182. El proyecto de Sistema de Administración Financiera (SAF) tiene como objetivo mejorar la visibilidad y la disponibilidad de la información esencial para la adopción de decisiones sobre los recursos disponibles (humanos, informáticos y financieros) y sobre su utilización, así como aumentar la eficacia de los procesos financieros centrales clave mediante su armonización y automatización, y aportar una solución a la próxima obsolescencia técnica de algunas aplicaciones informáticas, en particular los sistemas de contabilidad general y presupuestaria y el sistema de pagos.

183. En 2016 concluyó la fase del estudio de opciones, confirmándose el sistema SAP como la mejor de ellas. La estructura de gestión y gobernanza del proyecto se revisó en octubre de 2016, y la propiedad del proyecto se ha transferido a la Dirección General de Finanzas (DG FINS).

E.2. *Mejorar los servicios prestados a los diputados: Portal de los diputados y el Portal digital de los diputados (e-Portal)*

184. Por lo que respecta a los derechos financieros y sociales de los diputados, la Mesa, en su reunión del 26 de octubre de 2015, aprobó un nuevo enfoque con vistas a potenciar la orientación al cliente y reducir la carga administrativa para los diputados. Dos instrumentos son determinantes para alcanzar este objetivo: el Portal de los diputados y el Portal digital de los diputados (e-Portal).

185. El Portal de los diputados reúne, en forma de ventanilla única, todos los servicios relacionados con las formalidades relativas a los derechos financieros y sociales, y funciona plenamente desde julio de 2016. Por su parte, su homólogo electrónico, el e-Portal, es accesible desde enero de 2015. El Portal ofrece a los diputados información concisa sobre las normas vigentes y la situación de sus derechos. En esta ventanilla pueden presentarse los formularios de solicitud y se efectúan directamente las primeras verificaciones. En una segunda fase, se verifican los expedientes por especialistas del servicio administrativo de cada unidad, sobre la base de un enfoque personalizado.

E.3. *Gestión de recursos humanos*

186. La revisión de las disposiciones generales de aplicación (DGA) y de las normas internas derivada de la entrada en vigor del nuevo Estatuto continuó en 2016. Se han implantado todos los cambios relativos a la gestión de carreras profesionales. La Dirección General de Personal ha elaborado nuevas normas internas relativas a la evaluación del personal, la atribución de puntos de méritos y las cuestiones disciplinarias, así como una actualización del código de conducta. Todo ello está pendiente de nuevas consultas y aprobación. Está en curso la revisión de la normativa sobre misiones.

187. La igualdad de oportunidades sigue siendo un componente esencial de la política de gestión de recursos humanos aplicada por la institución. El 27 de abril de 2015 la Mesa aprobó el plan de acción para la promoción de la igualdad de género y la diversidad para la actual legislatura, es decir, hasta 2019. En el plan se exponen los objetivos específicos, y en 2016 prosiguió la aplicación de las medidas relacionadas.

188. En su reunión del 12 de septiembre de 2016 la Mesa aprobó la introducción de un régimen de teletrabajo ocasional para la Secretaría General del Parlamento. También los grupos políticos pueden optar por instaurar este sistema. El propósito del Parlamento es introducir mecanismos de gestión de personal modernos y flexibles que promuevan un mejor equilibrio entre vida laboral y privada y con ello mejorar el rendimiento y la motivación del personal, pero sin menoscabo de los intereses del servicio y de la eficacia en la organización del trabajo de la institución. Los atentados terroristas en Francia y Bélgica y las consiguientes alteraciones en el trabajo del personal del Parlamento fueron otra razón para crear este nuevo marco jurídico que permite trabajar desde casa. Con el teletrabajo ocasional los miembros del personal pueden efectivamente trabajar desde sus hogares de manera puntual, durante un máximo de tres días hábiles consecutivos y en ningún caso más de treinta y seis días hábiles por año civil.

E.4. *Asistencia parlamentaria*

189. En su reunión del 26 de octubre, la Mesa aprobó una modificación de las medidas de aplicación del Estatuto de los Diputados relativas a la asistencia parlamentaria. Estas medidas entraron en vigor el 1 de enero de 2016 y suponen, entre otros, los siguientes cambios: el 25 % de la dieta de asistencia parlamentaria debe reservarse para la contratación de asistentes parlamentarios acreditados, limitando de este modo a un 75 % la asignación de gastos para asistentes locales y proveedores de servicios. Esta disposición tiene por objeto mejorar el equilibrio entre asistentes locales y asistentes acreditados, una necesidad que se apuntó con ocasión de la aprobación de la gestión correspondiente al ejercicio 2013. Para cada diputado, el número absoluto de contratos de asistencia parlamentaria en vigor no deberá exceder de tres, o en casos excepcionales, de cuatro.

190. Por lo que respecta a los asistentes locales, la reforma introduce umbrales de referencia para las remuneraciones de los asistentes locales, al objeto de limitar el riesgo de que éstas puedan apartarse en exceso de las abonadas como promedio en los Estados miembros. Por otra parte, junto con la solicitud de contratación deberá presentarse una ficha completa, para permitir comprobar que el trabajo a efectuar por el asistente local sea auténtico y limitar los riesgos de conflictos de intereses.

191. La reforma trata de establecer con claridad que los diputados pueden también hacer uso de personas físicas o jurídicas para obtener servicios específicos y claramente identificados directamente vinculados al ejercicio de su mandato parlamentario. La obligación de publicar los nombres de todas las personas físicas o jurídicas cuyo coste se impute a la dieta de asistencia parlamentaria se extiende a todo el período de validez del contrato de la persona en cuestión. Ello deriva del principio de transparencia establecido en los Tratados⁽³⁰⁾, cuya importancia ha señalado, en particular, el Defensor del Pueblo Europeo⁽³¹⁾.

F. Consecuencias del referéndum sobre el Brexit

192. Tras el referéndum celebrado el 23 de junio de 2016 en el Reino Unido («referéndum del Brexit»), la Mesa debatió sobre las consecuencias del mismo en su reunión del 4 de julio de 2016. El presidente destacó que mientras el Reino Unido siga siendo miembro de pleno derecho de la Unión Europea, los diputados y los funcionarios británicos del Parlamento Europeo disfrutarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que el resto de diputados y personal.
193. El referéndum tuvo un considerable impacto en las secretarías de las comisiones, las unidades de estudios y los servicios horizontales de las direcciones generales políticas, que tuvieron que seguir este proceso y preparar material analítico basado en trabajo de investigación para evaluar el impacto de la retirada del Reino Unido en las diferentes políticas y en la legislación en los ámbitos correspondientes. El futuro trabajo en este tema es de naturaleza jurídica sumamente compleja pero los conocimientos acumulados en las secretarías de las comisiones y en los departamentos temáticos están listos para ser movilizados durante las próximas fases del proceso de salida, en función de las decisiones políticas que se tomen.

G. Evolución global de la estructura de la Secretaría General (grupos políticos incluidos)

194. Durante la revisión del Estatuto de los Funcionarios y de la adopción de las perspectivas financieras 2014-2020 se aprobó un acuerdo interinstitucional por el que se establece una reducción anual del 1 % de los puestos indicados en el organigrama de cada institución a lo largo de cinco años. En virtud de este acuerdo se han suprimido 57 puestos en la plantilla para 2016. En la plantilla del Parlamento se han suprimido dos puestos adicionales para ser transferidos a la Comisión Europea en el marco de la aplicación de proyectos interinstitucionales de TI.
195. Por otra parte, el Parlamento solicitó la creación de 39 puestos adicionales en la plantilla para 2016 para atender necesidades específicas, en particular el refuerzo de las secretarías de las comisiones parlamentarias con vistas a incrementar la capacidad de control del poder ejecutivo, fundamentalmente para los actos delegados, así como el refuerzo de los servicios de seguridad en los edificios del Parlamento.
196. La aplicación del acuerdo interinstitucional sobre la reducción anual del 1 % de la plantilla de cada institución a lo largo de cinco años debería continuar con normalidad hasta 2018 por lo que respecta al Parlamento. No obstante, y a la vista de las necesidades específicas de este, que se tradujeron en la creación de nuevos puestos en 2014 y 2016, las medidas de reducción de puestos se prolongarán un año más, hasta 2019.
197. En conjunto, se suprimieron 20 puestos de plantilla del presupuesto inicial de 2016 a nivel de secretaría y se añadieron 43 puestos temporales a nivel de grupos políticos. En el marco del presupuesto rectificativo n.º 3 de la Unión Europea para el ejercicio financiero 2016, se asignaron al Parlamento 34 puestos SC y un puesto AD adicionales. Este refuerzo se hizo necesario para garantizar la seguridad de los puntos estratégicos en el interior de los edificios del Parlamento por personal armado.
198. Los principales cambios en el organigrama y en la gestión del PE se resumen en el siguiente cuadro:

⁽³⁰⁾ Véase el artículo 15 del TFUE.

⁽³¹⁾ Carta de 30 de septiembre de 2002 del Defensor del Pueblo Europeo al Presidente de la Comisión.

Cuadro 19

Resumen de las reestructuraciones en la Secretaría General en 2016

Dirección General	Reestructuración y modernización
DG PRES Presidencia	<p>El 1 de septiembre de 2016 el director general, que en julio de 2014 había sido destinado en comisión de servicio al Gabinete del Presidente, retomó su puesto, ocupado hasta la fecha por un director general en funciones. Desde el 1 de noviembre de 2016 el director general de la DG PRES asume igualmente la función de secretario general adjunto.</p> <p>El antiguo Gabinete del secretario general adjunto pasa a ser, también desde el 1 de noviembre de 2016, la nueva Dirección de Asuntos Interinstitucionales y Coordinación Legislativa, compuesta por cuatro unidades, una de ellas procedente de la DG EPRS. Las nuevas unidades son: la Unidad de Planificación Legislativa y Coordinación, la Unidad de Relaciones Interinstitucionales, la Unidad de Información Clasificada y la Unidad de Transparencia.</p> <p>Algunos otros puestos de dirección se han visto afectados por cambios a lo largo de 2016.</p>
DG IPOL Políticas Interiores	<p>Un total de veintitrés funcionarios de IPOL estuvieron empleados en las secretarías de las tres comisiones temporales TAXE2, EMIS y PANA. Comisión Especial sobre Resoluciones Fiscales (TAXE2) se creó por decisión del Parlamento de 2 de diciembre de 2015, al objeto de retomar y completar la labor efectuada por la Comisión Especial TAXE. Su mandato concluyó el 2 de agosto de 2016. La Comisión de Investigación sobre la Medición de las Emisiones en el Sector del Automóvil (EMIS) se creó a raíz de la votación en el Pleno del 17 de diciembre de 2015; su reunión constitutiva tuvo lugar el 2 de marzo de 2016. La reunión constitutiva de la Comisión de Investigación sobre Blanqueo de Capitales y Elusión y Evasión Fiscales tuvo lugar el 12 de julio de 2016.</p>
DG EXPO Políticas Exteriores	<p>En 2016 se nombró un nuevo director de Recursos.</p>
DG EPRS Servicio de Estudios Parlamentarios	<p>El 1 de noviembre de 2016, la Unidad de Transparencia, que se encarga del acceso público a los documentos del PE y del registro de transparencia, se transfirió a la Dirección General de Presidencia (PRES).</p> <p>A principio de 2016 se dio por concluida la transferencia del último bloque de un total de sesenta funcionarios de los dos comités consultivos (Comité Económico y Social Europeo y Comité de las Regiones), con la finalización de los últimos aspectos prácticos. 2016 fue el primer ejercicio en que el Servicio de Estudios para los Diputados estuvo plenamente operativo en términos de complemento de plantilla.</p>
DG PERS Personal	<p>En 2016 publicó su informe final el Grupo de Trabajo «Screening», que fue creado en diciembre de 2014 por la DG de Personal con el fin de mejorar la eficacia de la organización del trabajo.</p> <p>A lo largo del año fueron nombrados un nuevo director de Desarrollo de Recursos Humanos y un nuevo director de Gestión de Servicios Sociales y de Apoyo. En diciembre de 2016 fue nombrado, por decisión del secretario general, un director general en funciones.</p>

Dirección General	Reestructuración y modernización
<p>DG INLO Infraestructuras y Logística</p>	<p>En 2016 la DG INLO prosiguió su estrategia de reorganización y racionalización de determinados sectores ligados a sus misiones por una utilización óptima de los recursos propios. Ello se tradujo, en particular, en la creación de un Servicio de Asistencia para el Mantenimiento en la Dirección de Infraestructuras, la reestructuración de la Unidad de Apoyo Central en la Dirección de Recursos, y la reestructuración global de la Unidad de Asignación de Despachos y Mudanzas, con la creación de dos nuevos servicios. La Unidad One-Stop Shop para los diputados fue transferida, en octubre, a la responsabilidad directa del director general.</p> <p>Se crearon dos grupos de trabajo con objeto de formular proposiciones concretas destinadas a simplificar los procesos implantados en la Dirección General. Las conclusiones de estos dos grupos de trabajo fueron presentadas a la dirección en septiembre de 2016, e irán seguidas de medidas de implantación progresiva.</p>
<p>DG INTE Interpretación y Conferencias</p>	<p>El proceso de modernización de los métodos y condiciones de trabajo sigue su curso. En 2016 se puso en marcha un proceso de consultas y se aplicaron varios compromisos de gestión. En particular, se procedió a una mejora, mediante la introducción de nuevas directrices sobre vacaciones anuales de los intérpretes funcionarios, de la disponibilidad de estos para los servicios. Además, se introdujo una política de «día limpio», desplazándose todos los servicios no de interpretación hacia períodos de baja actividad parlamentaria. Se desarrollaron y establecieron nuevos indicadores de referencia para evaluar la producción de interpretación de las diferentes unidades lingüísticas.</p> <p>Se nombró un nuevo director de Interpretación y Conferencias.</p>
<p>DG TRAD Traducción</p>	<p>En 2016 se nombró director general al director general en funciones y se nombró un nuevo director de Apoyo y Servicios Tecnológicos para la Traducción.</p>
<p>DG FINS Finanzas</p>	<p>El lanzamiento del Portal de los Diputados ha conllevado una modificación estructural de primer orden a nivel de la Dirección de Derechos Financieros y Sociales de los Diputados. El Portal ha exigido la creación de un servicio dedicado, integrado por seis personas a tiempo completo y trece personas a tiempo parcial en rotación, procedentes de las tres unidades operativas que componen la Dirección. Este cambio estructural ha supuesto también un cambio organizativo, debido a la distinción entre actividades <i>front-office</i> (acogida a los diputados, información, recepción de solicitudes) y <i>back-office</i> (tratamiento de solicitudes, controles).</p> <p>El servicio de Presupuesto y Verificación ha pasado a ser la Unidad de Presupuesto y Verificación, tras el nombramiento de su jefe de unidad en junio de 2016.</p> <p>En 2016 se produjo también la sustitución del Contable del Parlamento Europeo. El nuevo Contable asumió sus funciones el 1 de agosto de 2016, por decisión del secretario general.</p>

Dirección General	Reestructuración y modernización
<p>DG ITEC Innovación y Asistencia Tecnológica</p>	<p>Transferencia de actividades dentro de la DG ITEC. Los procesos relativos al comité de gestión de los proyectos (el «Forward Board», que evalúa los escenarios comerciales, y el recién creado Servicio de Soluciones, que propone las tecnologías a emplear) están ahora agrupados en la Unidad de Concepción y Desarrollo.</p> <p>A la nueva unidad han sido transferidas las actividades de la Unidad de Evolución y Mantenimiento relativas a SharePoint y al Knowledge Management, así como las de la Unidad de Normas relacionadas con el estudio de paquetes de <i>software</i> existentes, las soluciones en el marco y las infraestructuras del PE necesarias.</p> <p>Se han reorganizado las estructuras existentes en la Dirección de Edición y Distribución (EDIT). La Dirección engloba ahora cuatro unidades: Unidad de Clientes, Herramientas y Métodos, Unidad Intranet y Multimedia, Unidad de Producción Documental y Unidad de Impresión Multisoprote. Estos cambios tienen por objeto garantizar la prestación de servicios de aún mayor calidad a todos los clientes de la Dirección.</p> <p>Además, se han ido introduciendo nuevos cambios a lo largo del año, para optimizar la estructura y reforzar el apoyo horizontal de la Dirección de Innovación y Recursos, con la creación de la nueva Unidad de Innovación, Rendimiento y Control Interno (IPIC). El Servicio de Innovación se ha transferido a la nueva unidad IPIC y el Servicio de Verificación Ex Ante a la Unidad de Recursos Humanos.</p> <p>Se ha implantado también un nuevo servicio en la Unidad de Concepción y Desarrollo (Soluciones), con especial hincapié en el apoyo a soluciones colaborativas (como por ejemplo MS SharePoint, Jahia, Confluence y Knowledge Management, así como un procedimiento eficiente para la selección de <i>software</i>.</p> <p>Mediante decisión de la Mesa de 24 de octubre de 2016 se aprobó la creación del responsable principal de la seguridad de los sistemas de información (CISO). Por consiguiente, la Unidad de Normas y sus dos servicios han sido reemplazados por la Unidad de Seguridad de la TIC (integrada ahora por el Servicio de Seguridad Operativa y el Servicio de Gestión de la Seguridad) bajo la dirección del CISO, mientras el Servicio de Configuraciones Normalizadas pasa a formar parte de la Unidad de Gestión de Infraestructuras.</p>
<p>Dirección General de Seguridad y Protección (DG SAFE) Seguridad y protección</p>	<p>En junio de 2016 la Mesa aprobó la creación de una nueva unidad de «Protección», dentro de la Dirección, para la proximidad y la asistencia, la seguridad y la protección. Los procedimientos para la provisión del puesto de jefe de esta unidad se pusieron en marcha a finales de año.</p> <p>El director de Estrategia y Recursos siguió continuó como director en funciones tras su nombramiento como director general.</p>

IV. LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS

	Página
Cuadro 1. Utilización de los créditos	4
Cuadro 2. Principales razones de las anulaciones de prórrogas automáticas de 2015 a 2016	7
Cuadro 3. Utilización de los importes prorrogados de 2015 a 2016	8
Cuadro 4. Principales razones de las anulaciones de créditos corrientes en 2016	10
Cuadro 5. Transferencias desglosadas por fundamentos jurídicos	10
Cuadro 6. Análisis de las transferencias «C» por categorías de gasto y por objetivos	11
Cuadro 7. Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016	12
Cuadro 8. Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016: Capítulo 1 0	14
Cuadro 9. Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016: Capítulo 1 2	16
Cuadro 10. Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016: Capítulo 1 4	17
Cuadro 11. Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016: Capítulo 1 6	19

	<i>Página</i>
Cuadro 12.	Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016: Capítulo 2 0 20
Cuadro 13.	Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016: Capítulo 2 1 21
Cuadro 14.	Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016: Capítulo 2 3 22
Cuadro 15.	Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016: Capítulo 3 0 23
Cuadro 16.	Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016: Capítulo 3 2 23
Cuadro 17.	Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016: Capítulo 4 0 25
Cuadro 18.	Evolución de los créditos comprometidos de 2015 a 2016: Capítulo 4 2 26
Cuadro 19.	Resumen de las reestructuraciones en la Secretaría General en 2016 41
Gráfico 1.	Distribución de compromisos 2016 por capítulo 13
Gráfico 2.	Evolución de los créditos de compromiso de 2015 a 2016, por capítulo 14
Gráfico 3.	Desglose del personal de la Secretaría General por sexo. 17
Gráfico 4.	Personal contratado por grupo de función y por sexo en 2016 18

ANEXO I
LISTA DE TRANSFERENCIAS «C» DURANTE EL EJERCICIO 2016

N.º	A/Desde el capítulo/artículo/partida		Denominación	Descripción de la transferencia/comentario	Importe transferido a la línea	Importe transferido de la línea
	de la partida	a la partida				
C1		10 1	RESERVA PARA IMPREVISTOS	Medidas de seguridad reforzadas en el ámbito del transporte de los diputados	205 000	- 205 000
		2 1 6 0	Transporte de los diputados, otras personas y bienes			
C3	de la partida	1 6 5 2	Gastos de explotación de restaurantes y cantinas	Suministro de refrescos, principalmente agua mineral, en reuniones oficiales y administrativas del Parlamento	750 000	- 750 000
	a la partida	3 0 4 0	Gastos diversos de reuniones internas			
C4	de la partida	2 0 2 2	Mantenimiento, gestión y limpieza de los inmuebles	Refuerzo y reorganización, sobre la base de un nuevo concepto de seguridad, de las entradas de todos los edificios del Parlamento		- 2 600 000
	de la partida	2 0 2 4	Consumo de energía			
	de la partida	2 1 2 0	Mobiliario			
	a la partida	2 0 0 7	Acondicionamiento de los locales			
C5	de la partida	1 0 3 0	Pensiones de jubilación (Reglamentación GDD)	Indemnización transitoria adicional tras la modificación por la Mesa del artículo 46 de las Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados	5 500 000	- 230 000
	a la partida	1 0 2 0	Indemnizaciones transitorias			
C6	del capítulo	10 1	RESERVA PARA IMPREVISTOS	Cobertura de gastos superiores a los esperados en la partida 1402 «Intérpretes de conferencia»	3 300 000	- 3 300 000
	a la partida	1 4 0 2	Intérpretes de conferencia			

(en EUR)

		(en EUR)				
N.º	A/Desde el capítulo/artículo/partida	Denominación	Descripción de la transferencia/comentario	Importe transferido a la línea	Importe transferido de la línea	
C7	de la partida	1 0 0 4	Gastos de viaje ordinarios	Impacto de la actualización salarial y de pensiones en 2016 superior a lo previsto	- 1 420 000	
	del capítulo	10 1	RESERVA PARA IMPREVISTOS			
	a la partida	1 0 0 0	Sueldos			
	a la partida	1 0 3 1	Pensiones de invalidez (Reglamentación GDD)			
	a la partida	1 2 0 0	Retribución e indemnizaciones			
	a la partida	1 4 0 2	Intérpretes de conferencia			
	del capítulo	1 0	MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN			
C8 (de remanentes)	del capítulo	1 2	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES	Corresponde al 4,3 % de los créditos iniciales del capítulo.	- 340 000	
	del capítulo	1 4	OTROS MIEMBROS DEL PERSONAL Y PRESTACIONES EXTERNAS	Corresponde al 2,0 % de los créditos iniciales del capítulo.	- 2 550 000	
	del capítulo	1 6	OTROS GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN	Corresponde al 11,1 % de los créditos iniciales del capítulo.	- 1 965 299	
	del capítulo	2 0	BIENES INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	Corresponde al 5,7 % de los créditos iniciales del capítulo.	- 12 080 405	
	del capítulo	2 1	INFORMÁTICA, MATERIAL Y MOBILIARIO	Corresponde al 6,5 % de los créditos iniciales del capítulo.	- 10 847 433	
	del capítulo	2 3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	Corresponde al 16,0 % de los créditos iniciales del capítulo.	- 958 510	
	del capítulo	3 0	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Corresponde al 10,8 % de los créditos iniciales del capítulo.	- 2 054 549	

		(en EUR)			
N.º	A/Desde el capítulo/artículo/partida	Denominación	Descripción de la transferencia/comentario	Importe transferido a la línea	Importe transferido de la línea
	del capítulo	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS E INFORMACIÓN: ADQUISICIÓN, ARCHIVO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN	Corresponde al 3,9 % de los créditos iniciales del capítulo.		- 4 549 639
	del capítulo	GASTOS ESPECIALES DE DETERMINADAS INSTITUCIONES Y DETERMINADOS ÓRGANOS	Corresponde al 1,0 % de los créditos iniciales del capítulo.		- 1 147 829
	del capítulo	GASTOS LIGADOS A LA ASISTENCIA PARLAMENTARIA	Corresponde al 3,5 % de los créditos iniciales del capítulo.		- 7 000 000
	del capítulo	RESERVA PARA IMPREVISTOS	Uso de los créditos provisionales (12,4 % de los créditos iniciales de la reserva).		- 745 000
	a la partida	Cánones enfiteúticos	Construcción del nuevo edificio KAD en Luxemburgo	53 500 000	
Importe total transferido mediante transferencias de tipo C				66 655 000	- 66 655 000

ANEXO II
LISTA DE TRANSFERENCIAS «P» DURANTE EL EJERCICIO 2016

N.º	Capítulo/artículo/partida		Descripción de la transferencia:	Importe transferido a la línea	(en EUR)	
					Importe transferido de la línea	Importe
Transferencias correspondientes a créditos corrientes						
P1	<i>Dentro del artículo 2 0 0</i>					
	de la partida	2 0 0 7	Acondicionamiento de los locales			
	a la partida	2 0 0 0	Alquileres	3 510 000		- 3 510 000
P2	<i>Dentro del artículo 2 1 0</i>					
	de la partida	2 1 0 2	Informática y telecomunicaciones — actividades recurrentes relativas al apoyo general a los usuarios			- 1 600 000
	de la partida	2 1 0 3	Informática y telecomunicaciones — actividades recurrentes de gestión de las aplicaciones informáticas			- 157 600
	de la partida	2 1 0 4	Informática y telecomunicaciones — inversiones en infraestructuras			- 670 000
	a la partida	2 1 0 5	Informática y telecomunicaciones — inversiones en proyectos	2 427 600		
P3	<i>Dentro del artículo 1 6 1</i>					
	de la partida	1 6 1 2	Formación complementaria			- 200 000
	a la partida	1 6 1 0	Gastos de contratación de personal	200 000		

		(en EUR)		
N.º	Capítulo/artículo/partida	Descripción de la transferencia:	Importe transferido a la línea	Importe transferido de la línea Importe
P4	<i>Dentro del artículo 200</i>			
	de la partida	2000	Inmuebles	- 2 318 448
	de la partida	2003	Adquisición de bienes inmuebles	- 592 000
	a la partida	2007	Acondicionamiento de los locales	2 318 448
	a la partida	2005	Construcción de inmuebles	592 000
P5	<i>Dentro del artículo 165</i>			
	de la partida	1654	Guarderías	- 100 000
	a la partida	1655	Contribución del Parlamento Europeo a las Escuelas Europeas acreditadas (de tipo 2)	100 000
P6	<i>Dentro del artículo 210</i>			
	de la partida	2102	Informática y telecomunicaciones — actividades recurrentes relativas al apoyo general a los usuarios	- 900 000
	a la partida	2105	Informática y telecomunicaciones — Inversiones en proyectos	900 000
P7	<i>Dentro del artículo 140</i>			
	de la partida	1400	Otros agentes	- 550 000
	a la partida	1404	Períodos de prácticas, subvenciones e intercambios de funcionarios	550 000

								<i>(en EUR)</i>	
N.º	Capítulo/artículo/partida			Descripción de la transferencia:	Importe transferido a la línea	Importe transferido de la línea	Importe	Importe	Importe
P8	<i>Dentro del artículo 3 0 4</i>								
	de la partida	3 0 4 2	Reuniones, congresos y conferencias	Disponer de recursos adicionales necesarios para el suministro de refrescos, principalmente agua mineral, en las reuniones oficiales y administrativas del Parlamento				- 50 000	
	de la partida	3 0 4 3	Gastos diversos de organización de asambleas parlamentarias, delegaciones interparlamentarias y otras delegaciones					- 100 000	
	a la partida	3 0 4 0	Gastos diversos de reuniones internas			150 000			
P9	<i>Dentro del artículo 2 1 0</i>								
	de la partida	2 1 0 4	Informática y telecomunicaciones — inversiones en infraestructuras	Gastos superiores a las previsiones para el mantenimiento y la asistencia del centro de datos informáticos y la seguridad de las aplicaciones informáticas				- 600 000	
	a la partida	2 1 0 0	Informática y telecomunicaciones — actividades recurrentes de funcionamiento			400 000			
	a la partida	2 1 0 2	Informática y telecomunicaciones — actividades recurrentes relativas al apoyo general a los usuarios			200 000			
P10	<i>Dentro del artículo 1 2 0</i>								
	de la partida	1 2 0 0	Retribución e indemnizaciones	Pagos relativos a los derechos estatutarios; necesidades superiores a las previsiones iniciales				- 475 000	
	a la partida	1 2 0 4	Derechos vinculados a la entrada en funciones, traslado o cese			475 000			
P11	<i>Dentro del artículo 2 0 0</i>								
	de la partida	2 0 0 0	Inmuebles	Construcción del nuevo edificio KAD en Luxemburgo — gastos adicionales relativos a la gestión del proyecto y a obras adicionales				- 1 186 552	
	de la partida	2 0 0 8	Gestión inmobiliaria específica					- 1 030 000	
	de la partida	2 0 0 3	Adquisición de bienes inmuebles					- 1 783 448	
	a la partida	2 0 0 5	Construcción de inmuebles			4 000 000			

								<i>(en EUR)</i>	
N.º	Capítulo/artículo/partida	Descripción de la transferencia:		Importe transferido a la línea	Importe transferido de la línea			Importe	
P12	<i>Dentro del artículo 2 1 0</i>								
	de la partida	2 1 0 0	Informática y telecomunicaciones — actividades recurrentes de funcionamiento						- 205 000
	de la partida	2 1 0 1	Informática y telecomunicaciones — actividades recurrentes relativas a la infraestructura						- 495 000
	de la partida	2 1 0 3	Informática y telecomunicaciones — actividades recurrentes de gestión de las aplicaciones informáticas						- 294 500
	de la partida	2 1 0 5	Informática y telecomunicaciones — inversiones en proyectos						- 5 500
	a la partida	2 1 0 2	Informática y telecomunicaciones — actividades recurrentes relativas al apoyo general a los usuarios		1 000 000				
P13	<i>Dentro del artículo 1 0 3</i>								
	de la partida	1 0 3 0	Pensiones de jubilación (Reglamentación GDD)						- 500
	a la partida	1 0 3 3	Régimen voluntario de pensión complementaria de los diputados		500				
P14	<i>Dentro del artículo 3 2 4</i>								
	de la partida	3 2 4 7	Casa de la Historia Europea						- 800 000
	a la partida	3 2 4 8	Gastos de información audiovisual		800 000				

				(en EUR)	
N.º	Capítulo/artículo/partida	Descripción de la transferencia:	Importe transferido a la línea	Importe transferido de la línea	Importe
P15	<i>Dentro del artículo 3 2 4</i>				
	de la partida	3 2 4 4	Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroscola e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países		- 179 000
	de la partida	3 2 4 5	Organización de coloquios, seminarios e iniciativas culturales		- 221 000
	a la partida	3 2 4 0	Diario Oficial	400 000	
P16	<i>Dentro del artículo 3 2 4</i>				
	de la partida	3 2 4 7	Casa de la Historia Europea		- 210 000
	a la partida	3 2 4 1	Publicaciones digitales y tradicionales	210 000	
Importe total transferido mediante transferencias de tipo «P»			18 233 548	- 18 233 548	

ANEXO III

EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EN 2016

Partida	Denominación	Créditos iniciales	Transferencias/ presupuesto rectificativo	Créditos definitivos	Importe comprometido	Importe abonado	Créditos comprometidos que se prorrogan al ejercicio siguiente	Créditos anulados	% Utilización
1 000	Asignaciones	72 520 000,00	1 420 000,00	73 940 000,00	73 871 418,64	73 871 418,64	0,00	68 581,36	99,9 %
1 004	Gastos de viaje ordinarios	73 340 000,00	-7 050 000,00	66 290 000,00	66 290 000,00	58 315 594,38	7 974 405,62	0,00	100,0 %
1 005	Otros gastos de viaje	7 050 000,00	-900 000,00	6 150 000,00	6 150 000,00	4 135 882,00	2 014 118,00	0,00	100,0 %
1 006	Dieta para gastos generales	39 715 000,00	-715 000,00	39 000 000,00	38 937 488,00	38 937 488,00	0,00	62 512,00	99,8 %
1 007	Indemnizaciones relacionadas con el ejercicio de funciones	181 500,00	0,00	181 500,00	176 892,22	176 892,22	0,00	4 607,78	97,5 %
1 010	Cobertura de los riesgos de accidente y enfermedad y otras cargas sociales	3 058 000,00	-973 336,00	2 084 664,00	1 978 805,22	1 978 805,22	0,00	105 858,78	94,9 %
1 012	Medidas específicas de asistencia a los diputados con discapacidad	798 000,00	-113 000,00	685 000,00	593 638,06	593 638,06	0,00	91 361,94	86,7 %
1 020	Indemnizaciones transitorias	1 770 000,00	30 000,00	1 800 000,00	1 725 886,26	1 725 886,26	0,00	74 113,74	95,9 %
1 030	Pensiones de jubilación (Reglamentación GDD)	11 450 000,00	-730 500,00	10 719 500,00	10 521 344,41	10 521 344,41	0,00	198 155,59	98,2 %
1 031	Pensiones de invalidez (Reglamentación GDD)	291 000,00	30 000,00	321 000,00	300 813,90	300 813,90	0,00	20 186,10	93,7 %
1 032	Pensiones de supervivencia (Reglamentación GDD)	2 458 000,00	-230 000,00	2 228 000,00	2 170 644,40	2 170 644,40	0,00	57 355,60	97,4 %
1 033	Régimen voluntario de pensión complementaria de los diputados	0,00	500,00	500,00	287,82	287,82	0,00	212,18	57,6 %

Partida	Denominación	Créditos iniciales	Transferencias/ presupuesto rectificativo	Créditos definitivos	Importe comprometido	Importe abonado	Créditos comprometidos que se prorrogan al ejercicio siguiente	Créditos anulados	% Utilización
1 0 5 0	Cursos de idiomas y de informática	650 000,00	0,00	650 000,00	650 000,00	398 482,96	251 517,04	0,00	100,0 %
1 2 0 0	Retribución e indemnizaciones	623 007 500,00	1 250 383,00	624 257 883,00	621 577 766,68	621 577 766,68	0,00	2 680 116,32	99,6 %
1 2 0 2	Horas extraordinarias remuneradas	248 000,00	0,00	248 000,00	60 000,00	45 042,55	14 957,45	188 000,00	24,2 %
1 2 0 4	Derechos vinculados a la entrada en funciones, traslado o cese	2 950 000,00	475 000,00	3 425 000,00	3 425 000,00	3 208 365,39	216 634,61	0,00	100,0 %
1 2 2 0	Indemnizaciones en caso de cese o de permiso por interés del servicio	1 100 000,00	- 340 000,00	760 000,00	757 433,06	757 433,06	0,00	2 566,94	99,7 %
1 2 2 2	Indemnizaciones por cese definitivo en sus funciones y régimen de jubilación especial para los funcionarios y los agentes temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—
1 4 0 0	Otros agentes	64 301 000,00	- 1 050 000,00	63 251 000,00	63 001 439,16	63 001 439,16	0,00	249 560,84	99,6 %
1 4 0 2	Intérpretes de conferencia	45 125 000,00	3 520 000,00	48 645 000,00	48 598 750,00	44 998 572,29	3 600 177,71	46 250,00	99,9 %
1 4 0 4	Períodos de prácticas, subvenciones e intercambios de funcionarios	7 185 000,00	0,00	7 185 000,00	7 033 669,67	6 853 158,47	180 511,20	151 330,33	97,9 %
1 4 0 6	Observadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—
1 4 2 0	Servicios de traducción externos	8 890 000,00	- 1 500 000,00	7 390 000,00	6 917 291,98	5 868 340,42	1 048 951,56	472 708,02	93,6 %
1 6 1 0	Gastos de contratación de personal	254 000,00	200 000,00	454 000,00	273 500,00	207 554,98	65 945,02	180 500,00	60,2 %
1 6 1 2	Perfeccionamiento profesional	6 200 000,00	- 320 000,00	5 880 000,00	5 535 265,36	2 852 897,82	2 682 367,54	344 734,64	94,1 %
1 6 3 0	Servicio social	784 000,00	- 315 000,00	469 000,00	418 323,17	273 821,72	144 501,45	50 676,83	89,2 %

Partida	Denominación	Créditos iniciales	Transferencias/ presupuesto rectificativo	Créditos definitivos	Importe comprometido	Importe abonado	Créditos comprometidos que se prorrogan al ejercicio siguiente	Créditos anulados	% Utilización
1 6 3 1	Movilidad	754 000,00	-284 000,00	470 000,00	448 687,52	336 908,97	1 111 778,55	21 312,48	95,5 %
1 6 3 2	Relaciones sociales entre los miembros del personal y otras intervenciones sociales	238 000,00	0,00	238 000,00	238 000,00	238 000,00	0,00	0,00	100,0 %
1 6 5 0	Servicio médico	1 250 000,00	-1 150 000,00	1 100 000,00	1 095 269,68	800 313,75	294 955,93	4 730,32	99,6 %
1 6 5 2	Gastos de explotación de restaurantes y cantinas	1 365 000,00	-750 000,00	615 000,00	615 000,00	376 566,07	238 433,93	0,00	100,0 %
1 6 5 4	Centro infantil polivalente y guarderías concertadas	6 727 500,00	-1 196 299,00	5 531 201,00	5 517 443,89	5 438 754,73	78 689,16	13 757,11	99,8 %
1 6 5 5	Contribución del Parlamento Europeo a las Escuelas Europeas acreditadas (de tipo 2)	200 000,00	100 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00	100,0 %
2 0 0 0	Alquileres	33 058 000,00	-73 978,00	32 984 022,00	32 913 005,98	31 525 694,64	1 387 311,34	71 016,02	99,8 %
2 0 0 1	Cánones enfiteúticos	0,00	53 500 000,00	53 500 000,00	53 500 000,00	0,00	53 500 000,00	0,00	100,0 %
2 0 0 3	Adquisición de bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—
2 0 0 5	Construcción de inmuebles	15 770 000,00	2 216 552,00	17 986 552,00	17 788 806,93	6 597 733,46	11 191 073,47	197 745,07	98,9 %
2 0 0 7	Acondicionamiento de los locales	57 045 440,00	4 017 550,00	61 062 990,00	60 652 105,72	15 248 407,80	45 403 697,92	410 884,28	99,3 %
2 0 0 8	Gestión inmobiliaria específica	5 256 000,00	-2 325 059,00	2 930 941,00	2 768 631,32	1 689 074,34	1 079 556,98	162 309,68	94,5 %
2 0 2 2	Mantenimiento, gestión y limpieza de los inmuebles	62 944 000,00	-10 877 293,00	52 066 707,00	51 216 628,33	35 626 849,29	15 589 779,04	850 078,67	98,4 %
2 0 2 4	Consumo de energía	19 660 000,00	-3 638 177,00	16 021 823,00	15 852 979,24	12 211 998,22	3 640 981,02	168 843,76	98,9 %

(en EUR)

Partida	Denominación	Créditos iniciales	Transferencias/ presupuesto rectificativo	Créditos definitivos	Importe comprometido	Importe abonado	Créditos comprometidos que se prorrogan al ejercicio siguiente	Créditos anulados	% Utilización
2 0 2 6	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	16 760 000,00	0,00	16 760 000,00	16 231 922,34	14 706 293,88	1 525 628,46	528 077,66	96,8 %
2 0 2 8	Seguros	680 000,00	0,00	680 000,00	675 616,73	622 831,79	52 784,94	4 383,27	99,4 %
2 1 0 0	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes de funciona- miento	25 310 000,00	185 000,00	25 495 000,00	25 283 869,50	20 310 875,07	4 972 994,43	211 130,50	99,2 %
2 1 0 1	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes relativas a la infraestructura	19 029 000,00	-1 055 000,00	17 974 000,00	17 647 112,94	12 060 787,75	5 586 325,19	326 887,06	98,2 %
2 1 0 2	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes relativas al apo- yo general a los usuarios	13 910 000,00	-1 660 037,00	12 249 963,00	12 148 515,05	7 108 693,48	5 039 821,57	101 447,95	99,2 %
2 1 0 3	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes de gestión de las aplicaciones informáticas	18 920 365,00	-721 200,00	18 199 165,00	18 162 835,36	13 173 962,54	4 988 872,82	36 329,64	99,8 %
2 1 0 4	Informática y telecomunicaciones — Inversiones en infraestructuras	21 824 135,00	-1 270 000,00	20 554 135,00	20 450 327,81	4 115 326,63	16 335 001,18	103 807,19	99,5 %
2 1 0 5	Informática y telecomunicaciones — Inversiones en proyectos	24 288 310,00	-747 084,00	23 541 226,00	23 410 580,91	12 052 491,20	11 358 089,71	130 645,09	99,4 %
2 1 2 0	Mobiliario	6 014 000,00	-3 887 000,00	2 127 000,00	2 113 970,90	936 172,67	1 177 798,23	13 029,10	99,4 %
2 1 4 0	Instalaciones y equipo técnico	30 868 100,00	-2 112 000,00	28 756 100,00	27 959 839,66	12 195 762,37	15 764 077,29	796 260,34	97,2 %
2 1 6 0	Transporte de los diputados, otras per- sonas y bienes	6 682 000,00	-775 112,00	5 906 888,00	5 651 673,50	5 125 545,38	526 128,12	255 214,50	95,7 %
2 3 0 0	Papelaría, material de oficina y bienes fungibles	1 756 000,00	-353 000,00	1 403 000,00	1 379 854,69	1 042 893,08	336 961,61	23 145,31	98,4 %

(en EUR)

Partida	Denominación	Créditos iniciales	Transferencias/ presupuesto rectificativo	Créditos definitivos	Importe comprometido	Importe abonado	Créditos comprometidos que se prorrogan al ejercicio siguiente	Créditos anulados	% Utilización
2 3 1 0	Gastos financieros	40 000,00	- 10 000,00	30 000,00	25 001,00	17 561,38	7 439,62	4 999,00	83,3 %
2 3 2 0	Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños y perjuicios	1 110 000,00	- 250 000,00	860 000,00	520 518,18	239 569,51	280 948,67	339 481,82	60,5 %
2 3 6 0	Franqueo postal y gastos de portes	303 000,00	- 57 186,00	245 814,00	193 486,81	147 911,32	45 575,49	52 327,19	78,7 %
2 3 7 0	Mudanzas	1 440 000,00	- 205 824,00	1 234 176,00	1 167 643,97	908 656,41	258 987,56	66 532,03	94,6 %
2 3 8 0	Otros gastos de funcionamiento administrativo	1 093 750,00	- 2 500,00	1 091 250,00	1 039 958,96	666 667,64	373 291,32	51 291,04	95,3 %
2 3 9 0	Actividades del EMAS, incluidas las de promoción, y plan de compensación por las emisiones de carbono del Parlamento Europeo	250 000,00	- 80 000,00	170 000,00	104 374,20	0,00	104 374,20	65 625,80	61,4 %
3 0 0 0	Gastos de misiones del personal entre los tres lugares de trabajo	27 700 000,00	- 1 250 000,00	26 450 000,00	26 050 083,46	22 526 062,29	3 524 021,17	399 916,54	98,5 %
3 0 2 0	Gastos de recepción y de representación	1 388 000,00	- 270 000,00	1 118 000,00	908 552,04	499 277,78	409 274,26	209 447,96	81,3 %
3 0 4 0	Gastos diversos de reuniones internas	1 400 000,00	900 000,00	2 300 000,00	2 295 000,00	2 020 201,51	274 798,49	5 000,00	99,8 %
3 0 4 2	Reuniones, congresos y conferencias	1 795 000,00	- 307 967,00	1 487 033,00	1 332 765,90	840 432,38	492 333,52	154 267,10	89,6 %
3 0 4 3	Gastos diversos de organización de asambleas parlamentarias, delegaciones interparlamentarias y otras delegaciones	1 100 000,00	- 376 582,00	723 418,00	412 496,26	297 786,78	114 709,48	310 921,74	57,0 %
3 0 4 9	Gastos en servicios de agencias de viaje	2 040 000,00	0,00	2 040 000,00	2 040 000,00	1 677 994,85	362 005,15	0,00	100,0 %
3 2 0 0	Adquisición de conocimientos técnicos	9 309 500,00	- 1 861 349,00	7 448 151,00	6 461 534,48	2 318 946,07	4 142 588,41	986 616,52	86,8 %

(en EUR)

Partida	Denominación	Créditos iniciales	Transferencias/ presupuesto rectificativo	Créditos definitivos	Importe comprometido	Importe abonado	Créditos comprometidos que se prorrogan al ejercicio siguiente	Créditos anulados	(en EUR)	% Utilización
3 2 1 0	Adquisición de conocimientos técnicos para los Servicios de Estudios Parlamentarios, la biblioteca y los archivos	8 829 000,00	-1 307 000,00	7 522 000,00	7 273 588,77	4 535 731,94	2 737 856,83	248 411,23		96,7 %
3 2 2 0	Gastos de documentación	2 217 000,00	-23 810,00	2 193 190,00	2 158 689,91	1 296 011,49	862 678,42	34 500,09		98,4 %
3 2 3 0	Apoyo a la democracia y refuerzo de las capacidades parlamentarias de los parlamentarios de terceros países	1 100 000,00	-234 480,00	865 520,00	667 638,48	526 700,76	140 937,72	197 881,52		77,1 %
3 2 4 0	Diario Oficial	4 373 000,00	400 000,00	4 773 000,00	4 771 838,68	4 771 838,68	0,00	1 161,32		100,0 %
3 2 4 1	Publicaciones digitales y tradicionales	3 771 000,00	210 000,00	3 981 000,00	3 948 122,74	2 219 276,26	1 728 846,48	32 877,26		99,2 %
3 2 4 2	Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos	16 662 000,00	-124 000,00	16 538 000,00	16 286 376,98	6 829 599,29	9 456 777,69	251 623,02		98,5 %
3 2 4 3	Parliamentarium — Centro de visitantes del Parlamento Europeo	6 030 000,00	0,00	6 030 000,00	5 933 212,01	1 993 056,77	3 940 155,24	96 787,99		98,4 %
3 2 4 4	Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroescuela e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países	30 723 500,00	-1 039 000,00	29 684 500,00	29 494 022,95	23 965 211,67	5 528 811,28	190 477,05		99,4 %
3 2 4 5	Organización de coloquios, seminarios e iniciativas culturales	5 262 000,00	-254 000,00	5 008 000,00	4 958 082,37	3 253 635,24	1 704 447,13	49 917,63		99,0 %
3 2 4 6	Canal de televisión parlamentaria (Web TV)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	4 998 418,55	2 648 101,46	2 350 317,09	1 581,45		100,0 %
3 2 4 7	Casa de la Historia Europea	6 500 000,00	-1 010 000,00	5 490 000,00	5 075 434,39	871 122,59	4 204 311,80	414 565,61		92,4 %

Partida	Denominación	Créditos iniciales	Transferencias/ presupuesto rectificativo	Créditos definitivos	Importe comprometido	Importe abonado	Créditos comprometidos que se prorrogan al ejercicio siguiente	Créditos anulados	% Utilización
		(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)	(7) = (3) - (4)	(8) = (4)/(3)
3 2 4 8	Gastos de información audiovisual	14 506 000,00	800 000,00	15 306 000,00	15 019 157,40	9 202 889,52	5 816 267,88	286 842,60	98,1 %
3 2 4 9	Intercambios de información con los parlamentos nacionales	250 000,00	-106 000,00	144 000,00	111 423,44	103 923,44	7 500,00	32 576,56	77,4 %
3 2 5 0	Gastos de las oficinas de información	900 000,00	0,00	900 000,00	831 104,62	623 017,98	208 086,64	68 895,38	92,3 %
4 0 0 0	Gastos administrativos, de funcionamiento, de actividades políticas y de información de los grupos políticos y de los miembros no inscritos	61 000 000,00	0,00	61 000 000,00	61 000 000,00	60 528 546,15	471 453,85	0,00	100,0 %
4 0 2 0	Financiación a los partidos políticos europeos	31 400 000,00	-824 985,00	30 575 015,00	30 575 015,00	24 460 012,00	6 115 003,00	0,00	100,0 %
4 0 3 0	Financiación de las fundaciones políticas europeas	18 700 000,00	-322 844,00	18 377 156,00	18 377 156,00	14 701 724,80	3 675 431,20	0,00	100,0 %
4 2 2 0	Asistencia parlamentaria	202 140 000,00	-7 000 000,00	195 140 000,00	194 405 138,69	186 806 550,95	7 598 587,74	734 861,31	99,6 %
4 4 0 0	Gastos de reuniones y otras actividades de antiguos diputados	210 000,00	0,00	210 000,00	210 000,00	210 000,00	0,00	0,00	100,0 %
4 4 2 0	Gastos de reuniones y otras actividades de la Asociación Parlamentaria Europea	210 000,00	0,00	210 000,00	210 000,00	210 000,00	0,00	0,00	100,0 %
101	RESERVA PARA IMPREVISTOS	6 000 000,00	-6 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—
	Total	1 838 388 600,00	225 383,00	1 838 613 983,00	1 823 844 172,25	1 538 531 526,83	285 312 645,42	14 769 810,75	99,2 %

(en EUR)

ANEXO IV

EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS PRORROGADOS DE FORMA AUTOMÁTICA DEL EJERCICIO PRECEDENTE

Partida	Denominación	(en EUR)			
		Créditos prorrogados de forma automática del año N-1 (1)	Pagos por créditos prorrogados (2)	Créditos anulados (3) = (1) - (2)	% Utilización (4) = (2)/(1)
1 0 0 4	Gastos de viaje ordinarios	12 453 484,39	8 948 390,54	3 505 093,85	71,9 %
1 0 0 5	Otros gastos de viaje	1 873 799,00	1 273 307,84	600 491,16	68,0 %
1 0 5 0	Cursos de idiomas y de informática	31 421,60	31 421,60	0,00	100,0 %
1 2 0 2	Horas extraordinarias remuneradas	25 315,34	25 315,34	0,00	100,0 %
1 2 0 4	Derechos vinculados a la entrada en funciones, traslado o cese	69 313,57	69 313,57	0,00	100,0 %
1 4 0 2	Intérpretes de conferencia	4 205 876,47	4 118 747,57	87 128,90	97,9 %
1 4 0 4	Períodos de prácticas, subvenciones e intercambios de funcionarios	91 884,87	87 897,31	3 987,56	95,7 %
1 4 2 0	Servicios de traducción externos	895 696,86	890 874,09	4 822,77	99,5 %
1 6 1 0	Gastos de contratación de personal	79 560,10	62 084,62	17 475,48	78,0 %
1 6 1 2	Perfeccionamiento profesional	2 193 659,58	1 981 032,01	212 627,57	90,3 %
1 6 3 0	Servicio social	257 674,70	123 845,52	133 829,18	48,1 %
1 6 3 1	Movilidad	297 058,27	286 205,43	10 852,84	96,3 %
1 6 3 2	Relaciones sociales entre los miembros del personal y otras intervenciones sociales	241,29	241,29	0,00	100,0 %

Partida	Denominación	Créditos prorrogados de forma automática del año N-1	Pagos por créditos prorrogados	Créditos anulados	% Utilización
1 6 5 0	Servicio médico	206 611,40	192 780,34	13 831,06	93,3 %
1 6 5 2	Gastos de explotación de restaurantes y cantinas	27 735,20	27 735,20	0,00	100,0 %
1 6 5 4	Centro para niños en edad preescolar y guarderías concertadas	252 853,74	165 307,54	87 546,20	65,4 %
1 6 5 5	Contribución del Parlamento Europeo a las Escuelas Europeas acreditadas (de tipo 2)	9 783,60	0,00	9 783,60	0,0 %
2 0 0 0	Alquileres	1 479 439,57	1 412 906,70	66 532,87	95,5 %
2 0 0 1	Cánones enfiteúticos	71 576 029,99	71 576 029,99	0,00	100,0 %
2 0 0 5	Construcción de inmuebles	13 434 686,56	11 059 071,00	2 375 615,56	82,3 %
2 0 0 7	Acondicionamiento de los locales	31 050 124,99	29 337 323,76	1 712 801,23	94,5 %
2 0 0 8	Gestión inmobiliaria específica	2 217 978,29	1 772 776,68	445 201,61	79,9 %
2 0 2 2	Mantenimiento, gestión y limpieza de los inmuebles	23 400 387,15	20 842 333,28	2 558 053,87	89,1 %
2 0 2 4	Consumo de energía	2 725 099,38	2 348 857,96	376 241,42	86,2 %
2 0 2 6	Seguridad y vigilancia de inmuebles	1 624 763,50	1 419 986,50	204 777,00	87,4 %
2 0 2 8	Seguros	28 483,77	1 427,90	27 055,87	5,0 %
2 1 0 0	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes de funcionamiento	4 620 960,19	4 332 150,56	288 809,63	93,8 %

(en EUR)

(en EUR)						
Partida	Denominación	Créditos prorrogados de forma automática del año N-1	Pagos por créditos prorrogados	Créditos anulados	% Utilización	
		(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4) = (2)/(1)	
2 1 0 1	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes relativas a la infraestructura	4 758 377,63	4 648 939,92	109 437,71	97,7 %	
2 1 0 2	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes relativas al apoyo general a los usuarios	5 259 807,98	5 245 935,59	13 872,39	99,7 %	
2 1 0 3	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes de gestión de las aplicaciones informáticas	5 354 599,98	5 312 654,51	41 945,47	99,2 %	
2 1 0 4	Informática y telecomunicaciones — Inversiones en infraestructuras	15 155 078,42	15 039 408,47	115 669,95	99,2 %	
2 1 0 5	Informática y telecomunicaciones — Inversiones en proyectos	5 627 096,16	5 404 239,37	222 856,79	96,0 %	
2 1 2 0	Mobiliario	1 295 866,58	1 271 950,21	23 916,37	98,2 %	
2 1 4 0	Instalaciones y equipo técnico	11 132 881,74	10 543 510,72	589 371,02	94,7 %	
2 1 6 0	Transporte de los diputados, otras personas y bienes	675 796,87	585 167,03	90 629,84	86,6 %	
2 3 0 0	Papelaría, material de oficina y bienes fungibles	267 059,50	244 265,28	22 794,22	91,5 %	
2 3 1 0	Gastos financieros	3 636,42	2 694,71	941,71	74,1 %	
2 3 2 0	Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños y perjuicios	326 155,61	172 436,56	153 719,05	52,9 %	
2 3 6 0	Franqueo postal y gastos de portes	57 441,09	37 933,87	19 507,22	66,0 %	
2 3 7 0	Mudanzas	81 150,02	75 772,18	5 377,84	93,4 %	
2 3 8 0	Otros gastos de funcionamiento administrativo	228 634,96	177 570,96	51 064,00	77,7 %	

(en EUR)						
Partida	Denominación	Créditos prorrogados de forma automática del año N-1	Pagos por créditos prorrogados	Créditos anulados	% Utilización	
		(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4) = (2)/(1)	
2 3 9 0	Actividades del EMAS, incluidas las de promoción, y plan de compensación por las emisiones de carbono del Parlamento Europeo	12 661,40	12 661,40	0,00	100,0 %	
3 0 0 0	Gastos de misiones del personal entre los tres lugares de trabajo	3 083 941,74	2 665 731,76	418 209,98	86,4 %	
3 0 2 0	Gastos de recepción y de representación	193 380,46	114 427,25	78 953,21	59,2 %	
3 0 4 0	Gastos diversos de reuniones internas	568 131,75	568 131,75	0,00	100,0 %	
3 0 4 2	Reuniones, congresos y conferencias	480 701,88	320 926,25	159 775,63	66,8 %	
3 0 4 3	Gastos diversos de organización de asambleas parlamentarias, delegaciones interparlamentarias y otras delegaciones	132 280,07	91 964,94	40 315,13	69,5 %	
3 0 4 9	Gastos en servicios de agencias de viaje	355 703,93	350 201,18	5 502,75	98,5 %	
3 2 0 0	Adquisición de conocimientos técnicos	4 537 014,07	4 309 646,71	227 367,36	95,0 %	
3 2 1 0	Adquisición de conocimientos técnicos para los Servicios de Estudios Parlamentarios, la biblioteca y los archivos	2 742 173,60	2 527 054,18	215 119,42	92,2 %	
3 2 2 0	Gastos de documentación	812 246,72	787 542,48	24 704,24	97,0 %	
3 2 3 0	Apoyo a la democracia y refuerzo de las capacidades parlamentarias de los parlamentos de terceros países	217 581,47	144 844,02	72 737,45	66,6 %	
3 2 4 1	Publicaciones digitales y tradicionales	1 041 692,67	1 021 796,31	19 896,36	98,1 %	
3 2 4 2	Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos	8 762 474,27	8 338 308,63	424 165,64	95,2 %	
3 2 4 3	Parliamentarium — Centro de visitantes del Parlamento Europeo	4 584 134,38	4 516 885,39	67 248,99	98,5 %	

(en EUR)						
Partida	Denominación	Créditos prorrogados de forma automática del año N-1	Pagos por créditos prorrogados	Créditos anulados	% Utilización	
		(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4) = (2)/(1)	
3 2 4 4	Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroescuela e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países	6 807 006,63	6 200 657,40	606 349,23	91,1 %	
3 2 4 5	Organización de coloquios, seminarios e iniciativas culturales	1 794 935,39	1 633 054,17	161 881,22	91,0 %	
3 2 4 6	Canal de televisión parlamentaria (Web TV)	1 945 316,94	1 868 714,19	76 602,75	96,1 %	
3 2 4 7	Casa de la Historia Europea	6 536 484,83	5 375 965,02	1 160 519,81	82,2 %	
3 2 4 8	Gastos de información audiovisual	4 066 591,02	3 859 967,97	206 623,05	94,9 %	
3 2 4 9	Intercambios de información con los parlamentos nacionales	13 000,00	8 027,22	4 972,78	61,7 %	
3 2 5 0	Gastos de las oficinas de información	170 789,71	140 949,98	29 839,73	82,5 %	
4 0 0 0	Gastos administrativos, de funcionamiento, de actividades políticas y de información de los grupos políticos y de los miembros no inscritos	267 241,88	251 464,42	15 777,46	94,1 %	
4 0 2 0	Financiación a los partidos políticos europeos	5 582 775,80	3 732 090,15	1 850 685,65	66,9 %	
4 0 3 0	Financiación de las fundaciones políticas europeas	3 212 139,80	2 161 212,35	1 050 927,45	67,3 %	
4 2 2 0	Asistencia parlamentaria	6 050 000,00	5 847 353,77	202 646,23	96,7 %	
	Total	289 323 906,74	267 999 422,41	21 324 484,33	92,6 %	

ANEXO V

EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS PROCEDENTES DE INGRESOS AFECTADOS INTERNOS

Partida	Denominación	(en EUR)							
		Créditos procedentes de ingresos prorrogados de 2015 (1)	Compromisos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados de 2015 (2)	Pagos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados de 2015 (3)	Créditos procedentes de ingresos afectados comprometidos en 2016(*) (4) = (1) - (2)	Créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 (5)	Compromisos por créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 (6)	Pagos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 (7)	Prórroga de créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 a 2017 (8) = (5) - (6)
1 000	Asignaciones	—	—	—	—	13 311,25	13 311,25	13 311,25	0,00
1 004	Gastos de viaje ordinarios	—	—	—	—	9 270,00	9 270,00	9 270,00	0,00
1 006	Dieta para gastos generales	—	—	—	—	178 727,56	0,00	0,00	178 727,56
1 010	Cobertura de los riesgos de accidente y enfermedad y otras cargas sociales	—	—	—	—	355 014,23	355 014,23	272 192,60	0,00
1 012	Medidas específicas de asistencia a los diputados con discapacidad	—	—	—	—	0,00	0,00	0,00	0,00
1 020	Indemnizaciones transitorias	1 042,62	1 042,62	1 042,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 030	Pensiones de jubilación (Reglamentación GDD)	21 436,95	21 436,95	21 436,95	0,00	159 254,00	148 188,14	148 188,14	11 065,86
1 031	Pensiones de invalidez (Reglamentación GDD)	974,55	974,55	974,55	0,00	315,96	315,96	315,96	0,00
1 032	Pensiones de supervivencia (Reglamentación GDD)	6 501,59	6 501,59	6 501,59	0,00	14 691,43	13 651,43	13 651,43	1 040,00
1 033	Régimen voluntario de pensión complementaria de los diputados	—	—	—	—	0,00	0,00	0,00	0,00
1 200	Retribución e indemnizaciones	17 553,98	17 553,98	17 553,98	0,00	382 395,92	303 825,58	303 825,58	78 570,34
1 400	Otros agentes	525 899,55	525 899,55	525 899,55	0,00	4 479 298,83	3 003 760,53	3 003 760,53	1 475 538,30

Partida	Denominación	(en EUR)									
		Créditos procedentes de ingresos prorrogados de 2015 (1)	Compromisos 2016 por créditos procedentes de ingresos prorrogados de 2015 (2)	Pagos 2016 por créditos procedentes de ingresos prorrogados de 2015 (3)	Créditos procedentes de ingresos afectados comprometidos en 2016 (*) (4) = (1) - (2)	Créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 (5)	Compromisos por créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 (6)	Pagos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 (7)	Prórroga de créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 a 2017 (8) = (5) - (6)		
1 402	Gastos de interpretación	1 709 953,66	1 709 953,66	1 709 953,66	0,00	3 165 181,17	3 017 561,17	1 181 658,13	147 620,00		
1 404	Períodos de prácticas, subvenciones e intercambios de funcionarios	—	—	—	—	3 136,15	3 100,15	3 100,15	36,00		
1 420	Servicios de traducción externos	31 716,42	31 709,57	29 516,78	6,85	54 571,52	0,00	0,00	54 571,52		
1 630	Servicio social	60 736,27	60 736,27	60 736,27	0,00	60 437,31	30 247,98	15 378,98	30 189,33		
1 632	Relaciones sociales entre los miembros del personal y otras intervenciones sociales	—	—	—	—	541 838,22	541 103,21	486 403,94	735,01		
1 652	Gastos de explotación de restaurantes y cantinas	1 496 612,25	1 496 612,25	1 090 763,29	0,00	1 803 589,12	0,00	0,00	1 803 589,12		
1 654	Centro infantil polivalente y guarderías concertadas	1 790 347,37	1 789 347,37	1 754 370,03	1 000,00	4 281 499,46	2 534 936,40	1 334 379,87	1 746 563,06		
2 000	Alquileres	3 195 722,93	482 995,22	465 163,22	2 712 727,71 (**)	4 865 039,83	0,00	0,00	4 865 039,83		
2 001	Cánones enfitéuticos	—	—	—	(**)	0,00	0,00	0,00	0,00		
2 003	Adquisición de bienes inmuebles	0,18	0,00	0,00	0,18	13 353,89	0,00	0,00	13 353,89		
2 005	Construcción de inmuebles	1 188 448,00	1 158 448,00	0,00	30 000,00	1 414 500,00	1 184 600,00	186 569,55	229 900,00		
2 007	Acondicionamiento de los locales	126 597,61	119 960,82	55 211,52	6 636,79	1 126 811,21	1 821,89	0,00	1 124 989,32		
2 008	Gestión inmobiliaria específica	151 008,64	151 008,64	19 724,35	0,00	58 112,40	5 722,60	0,00	52 389,80		
2 022	Mantenimiento, gestión y limpieza de los inmuebles	734 201,78	722 279,73	507 636,52	11 922,05	342 434,99	38 151,98	3 372,00	304 283,01		

Partida	Denominación	(en EUR)							
		Créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados de 2015 (1)	Compromisos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados de 2015 (2)	Pagos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados de 2015 (3)	Créditos procedentes de ingresos afectados comprometidos en 2016 (*) (4) = (1) - (2)	Créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 (5)	Compromisos por créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 (6)	Pagos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 (7)	Prórroga de créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 a 2017 (8) = (5) - (6)
2 0 2 4	Consumo de energía	1 37 010,75	116 357,30	116 357,30	20 653,45	1 480 038,83	10 353,00	0,00	1 469 685,83
2 0 2 6	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	94 762,40	94 762,40	94 762,40	0,00	186 227,71	117 807,00	117 807,00	68 420,71
2 0 2 8	Seguros	—	—	—	—	5 523,67	0,00	0,00	5 523,67
2 1 0 0	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes de funcionamiento	277 834,25	277 834,25	277 834,25	0,00	407 941,59	118 453,54	104 253,54	289 488,05
2 1 0 1	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes relativas a la infraestructura	183 027,18	183 027,18	134 825,02	0,00	66 640,00	0,00	0,00	66 640,00
2 1 0 2	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes relativas al apoyo general a los usuarios	—	—	—	—	75 125,00	0,00	0,00	75 125,00
2 1 0 3	Informática y telecomunicaciones — Actividades recurrentes de gestión de las aplicaciones informáticas	—	—	—	—	30 112,50	0,00	0,00	30 112,50
2 1 0 4	Informática y telecomunicaciones — Inversiones en infraestructuras	409 026,62	405 427,80	391 860,58	3 598,82	75 197,67	0,00	0,00	75 197,67
2 1 0 5	Informática y telecomunicaciones — Inversiones en proyectos	2 596,65	2 596,65	2 596,65	0,00	28 496,25	0,00	0,00	28 496,25
2 1 2 0	Mobiliario	55 440,00	55 124,25	55 124,25	315,75	187 500,00	0,00	0,00	187 500,00
2 1 4 0	Instalaciones y equipo técnico	112 817,96	112 817,96	44 372,35	0,00	56 056,32	16 089,70	0,00	39 966,62
2 1 6 0	Transporte de los diputados, otras personas y bienes	17 902,03	17 405,70	12 905,12	496,33	149 855,47	61 996,00	0,00	87 859,47

Partida	Denominación	(en EUR)							
		Créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados de 2015 (1)	Compromisos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados de 2015 (2)	Pagos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados de 2015 (3)	Créditos procedentes de ingresos afectados comprometidos en 2016(*) (4) = (1) - (2)	Créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 (5)	Compromisos por créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 (6)	Pagos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 (7)	Prórroga de créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 a 2017 (8) = (5) - (6)
2 300	Papelaría, material de oficina y bienes fungibles	515,06	515,06	515,06	0,00	23 268,51	19 810,82	19 810,82	3 457,69
2 320	Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños y perjuicios	4 529,32	3 714,75	3 714,75	814,57	230,63	0,00	0,00	230,63
2 360	Franqueo postal y gastos de portes	11 809,92	11 809,92	9 208,80	0,00	30 406,37	14 000,00	13 000,00	16 406,37
2 370	Mudanzas	—	—	—	—	0,00	0,00	0,00	0,00
2 380	Otros gastos de funcionamiento administrativo	162,00	0,00	0,00	162,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 000	Gastos de misiones del personal entre los tres lugares de trabajo	42 201,79	42 201,79	42 201,79	0,00	249 815,92	186 449,95	186 449,95	63 365,97
3 042	Reuniones, congresos y conferencias	1 203,50	1 003,50	0,00	200,00	5 417,11	2 058,11	2 058,11	3 359,00
3 049	Gastos en servicios de agencias de viaje	50 954,59	50 954,59	50 954,59	0,00	131 328,38	54 302,04	54 302,04	77 026,34
3 210	Adquisición de conocimientos técnicos para los Servicios de Estudios Parlamentarios, la biblioteca y los archivos	—	—	—	—	0,00	0,00	0,00	0,00
3 240	Diario Oficial	142 000,00	142 000,00	142 000,00	0,00	—	—	—	—
3 241	Publicaciones digitales y tradicionales	—	—	—	—	0,00	0,00	0,00	0,00
3 242	Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos	74 635,39	73 735,39	73 735,39	900,00	37 856,36	15 537,00	15 537,00	22 319,36

Partida	Denominación	Créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados de 2015	Compromisos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados de 2015	Pagos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados de 2015	Créditos procedentes de ingresos afectados comprometidos en 2016(*)	Créditos procedentes de ingresos afectados de 2016	Compromisos por créditos procedentes de ingresos afectados de 2016	Pagos 2016 por créditos procedentes de ingresos afectados de 2016	Prórroga de créditos procedentes de ingresos afectados de 2016 a 2017
		(1)	(2)	(3)	(4) = (1) - (2)	(5)	(6)	(7)	(8) = (5) - (6)
3 2 4 3	Parliamentarium — Centro de visitantes del Parlamento Europeo	965,00	0,00	0,00	965,00	114 274,83	113 053,27	17 516,42	1 221,56
3 2 4 4	Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroscola e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países	81 614,25	81 614,25	81 614,25	0,00	346 977,54	36 309,46	36 309,46	310 668,08
3 2 4 5	Organización de coloquios, seminarios e iniciativas culturales	13 141,02	13 141,02	13 141,02	0,00	37 275,94	33 819,03	33 388,16	3 456,91
3 2 4 7	Casa de la Historia Europea	—	—	—	—	800 000,00	0,00	0,00	800 000,00
3 2 4 8	Gastos de información audiovisual	8 221,30	8 221,30	0,00	0,00	1 000,00	1 000,00	0,00	0,00
4 0 0 0	Gastos administrativos, de funcionamiento, de actividades políticas y de información de los grupos políticos y de los miembros no inscritos	28 479,88	28 479,88	28 479,88	0,00	1 953 662,78	0,00	0,00	1 953 662,78
4 2 2 0	Asistencia parlamentaria	726 373,73	726 373,73	726 373,73	0,00	786 772,71	26 865,17	26 865,17	759 907,54
Total de créditos sobre ingresos procedentes de indemnizaciones arrendaticias — Partidas 2 0 0 y 2 0 0 1 [artículo 14, letra b), y artículo 21, apartado 3, letra g), del RF]		3 195 722,93	482 995,22	465 163,22	2 712 727,71 (**)	1 427 853,89	1 184 600,00	186 569,55	243 253,89
Total de créditos sobre ingresos procedentes de otras fuentes		10 340 256,01	10 262 584,22	8 103 898,84	77 671,79	29 161 932,65	10 847 886,59	7 416 106,23	18 314 046,06
Total de créditos procedentes de ingresos afectados internos		13 535 978,94	10 745 579,44	8 569 062,06	2 790 399,50	30 589 786,54	12 032 486,59	7 602 675,78	18 557 299,95

(*) Estos créditos no comprometidos no pueden prorrogarse a 2017 y se anularán, excepto los ingresos afectados internos procedentes de indemnizaciones arrendaticias (Partidas 2000 y 2001, que se prorrogan automáticamente [artículo 14, letra b), y artículo 21, apartado 3, letra g), del RF]

(**) Este importe se prorrogará a 2017 de conformidad con el artículo 14, letra b), y el artículo 21, apartado 3, letra g), del RF.

ANEXO VI
SITUACIÓN DE LOS INGRESOS 2016

Artículo/ partida	Denominación	(en EUR)								
		Ingresos estimados 2016	Derechos constatados 2016	Derechos prorrogados de 2015	Derechos prorrogados de 2015 y anulados en 2016	Total de los derechos	Ingresos recibidos por derechos 2016	Ingresos recibidos por derechos prorrogados de 2015	Total ingresos recibidos	Saldo por recuperar (prorrogado a 2017)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (2) + (3) + (4)	(6)	(7)	(8) = (6) + (7)	(9) = (5) - (8)
4 0 0	Producto del impuesto sobre sueldos, salarios e indemnizaciones de los miembros de la institución, funcionarios, otros agentes y beneficiarios de una pensión	73 484 272,00	71 635 418,23	0,00	0,00	71 635 418,23	71 635 418,23	0,00	71 635 418,23	0,00
4 0 3	Producto de la contribución temporal aplicada a las remuneraciones de los miembros de la institución, funcionarios y otros agentes en activo	0,00	13 615,62	0,00	0,00	13 615,62	13 615,62	0,00	13 615,62	0,00
4 0 4	Producto del gravamen especial y de la exacción de solidaridad que afecta a las retribuciones de los miembros de la institución, funcionarios y demás agentes en activo	10 797 731,00	10 602 055,03	0,00	0,00	10 602 055,03	10 602 055,03	0,00	10 602 055,03	0,00
4 1 0	Contribución del personal a la financiación del régimen de pensiones	59 667 459,00	61 138 636,38	0,00	0,00	61 138 636,38	61 138 636,38	0,00	61 138 636,38	0,00
4 1 1	Transferencias o rescates de derechos a pensión por parte del personal	9 100 000,00	7 294 721,68	4 491,89	0,00	7 299 213,57	7 294 721,68	0,00	7 294 721,68	4 491,89
4 1 2	Contribuciones de los funcionarios y agentes temporales en excedencia voluntaria al régimen de pensiones	10 000,00	8 795,10	13 300,76	0,00	22 095,86	8 795,10	13 300,76	22 095,86	0,00

(en EUR)										
Artículo/ partida	Denominación	Ingresos estimados 2016	Derechos constatados 2016	Derechos prorrogados de 2015	Derechos prorrogados de 2015 y anulados en 2016	Total de los derechos	Ingresos recibidos por derechos 2016	Ingresos recibidos por derechos prorrogados de 2015	Total ingresos recibidos	Saldo por recuperar (prorrogado a 2017)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (2) + (3) + (4)	(6)	(7)	(8) = (6) + (7)	(9) = (5) - (8)
5 0 0 1	Ingresos procedentes de la venta de otros bienes muebles — Ingresos afectados	0,00	589,00	0,00	0,00	589,00	589,00	0,00	589,00	0,00
5 0 0 2	Ingresos procedentes de los suministros efectuados en favor de otras instituciones y organismos — Ingresos afectados	0,00	189 019,69	0,00	0,00	189 019,69	188 857,69	0,00	188 857,69	162,00
5 1 1 0	Producto del arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles — Ingresos afectados	0,00	2 862 608,05	19 012,46	0,00	2 881 620,51	2 851 365,70	8 251,80	2 859 617,50	22 003,01
5 1 1 1	Reembolso de gastos relacionados con los arrendamientos — Ingresos afectados	0,00	52 512,02	78 881,51	-1 612,20	129 781,33	52 512,02	77 194,31	129 706,33	75,00
5 2 0	Ingresos procedentes de fondos invertidos o prestados, intereses bancarios e intereses de otro tipo percibidos en las cuentas de la institución	410 000,00	23 473,03	0,00	0,00	23 473,03	23 473,03	0,00	23 473,03	0,00
5 5 0	Ingresos resultantes de prestaciones de servicios y obras efectuadas en favor de otras instituciones u organismos, incluidas las dietas de misión pagadas por cuenta de otras instituciones u organismos y reembolsadas por estos — Ingresos afectados	0,00	4 981 271,88	231 802,00	-100 986,00	5 112 087,88	4 827 892,19	130 816,00	4 958 708,19	153 379,69
5 5 1	Ingresos procedentes de terceros por prestaciones de servicios u obras efectuadas por encargo suyo — Ingresos afectados	0,00	710 443,50	43 147,00	-1 760,00	751 830,50	542 260,60	41 387,00	583 647,60	168 182,90

(en EUR)										
Artículo/ partida	Denominación	Ingresos estimados 2016	Derechos constatados 2016	Derechos prorrogados de 2015	Derechos prorrogados de 2015 y anulados en 2016	Total de los derechos	Ingresos recibidos por derechos 2016	Ingresos recibidos por derechos de prorrogados de 2015	Total ingresos recibidos	Saldo por recuperar (prorrogado a 2017)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (2) + (3) + (4)	(6)	(7)	(8) = (6) + (7)	(9) = (5) - (8)
5 7 0	Ingresos procedentes de la restitución de cantidades pagadas indebidamente — Ingresos afectados	0,00	4 997 293,11	1 049 080,00	-1 673 27,80	5 879 045,31	3 830 516,25	44 186,87	3 874 703,12	2 004 342,19
5 7 3	Otras contribuciones y restituciones vinculadas al funcionamiento administrativo de la Institución — Ingresos afectados	0,00	3 608 397,20	24 518,22	0,00	3 632 915,42	3 274 359,96	24 518,22	3 298 878,18	334 037,24
5 8 1	Ingresos percibidos por indemnizaciones de seguros — Ingresos afectados	0,00	269 261,65	6 012,16	0,00	275 273,81	215 805,85	1 692,20	217 498,05	57 775,76
6 6 0 0	Otras contribuciones y restituciones afectadas — Ingresos afectados	0,00	14 151 826,05	18 909 187,86	-892 933,76	32 168 080,15	12 605 261,47	1 872 319,41	14 477 580,88	17 690 499,27
9 0 0	Ingresos diversos	1 000,00	3 229 943,17	784 409,66	-779 528,32	3 234 824,51	2 058 630,96	3 079,86	2 061 710,82	1 173 113,69
	Total	153 470 462,00	185 769 880,39	21 163 843,52	- 1 944 148,08	204 989 575,83	181 164 766,76	2 216 746,43	183 381 513,19	21 608 062,64

ISSN 1977-0928 (edición electrónica)
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES